
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE LETRAS

**Proyecto para la elaboración de un diccionario integral
del español de Texas**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRA EN ESTUDIOS DEL DISCURSO**

**PRESENTA
AZÁLEA BELEM EGUÍA SALDAÑA**

**DIRECTORES DE TESIS:
DR. RODRIGO PARDO FERNÁNDEZ Y
DRA. NIKTELOL PALACIOS CUAHTECONTZI**

**MORELIA, MICHOACÁN
AGOSTO DE 2025**

Resumen

En esta tesis se ofrece una propuesta metodológica para el tratamiento lexicográfico del español de la comunidad de habla texana, elaborada a partir del vocabulario registrado en las entrevistas del *Corpus del español en Texas*. En el estudio se presenta, en primer lugar, un recuento histórico-contextual, así como una revisión de las investigaciones sobre las características propias de la variedad, con especial atención a los trabajos lexicológicos y lexicográficos que sirven como antecedentes del proyecto. Posteriormente, se expone el marco teórico que lo fundamenta y orienta la concepción de la obra lexicográfica. Finalmente, se describe la estructura del diccionario integral propuesto, cuya planta se construye con la intención de que el resultado sea de utilidad tanto para el hablante común de español en Texas como para aquellos hispanohablantes interesados en conocer los usos léxicos del estado.

Palabras clave: lexicografía, español en Texas, variedad lingüística, planta de diccionario, *Corpus del español en Texas*.

Abstract

This thesis offers a methodological proposal for the lexicographical treatment of Spanish spoken in the Texan community, based on vocabulary recorded in interviews from the Spanish in Texas Corpus. The study begins with a historical and contextual overview, as well as a review of research on the characteristics of this variety, with special attention to lexicological and lexicographical works that serve as background for the project. Subsequently, the theoretical framework that underpins and guides the conception of the lexicographical work is presented. Finally, the structure of the proposed dictionary is described, which is designed to be useful both for everyday Spanish speakers in Texas and for Spanish speakers interested in learning about the lexical uses of the state.

Key words: lexicography, Texas Spanish, linguistic variety, dictionary plan, Spanish in Texas Corpus.

AGRADECIMIENTOS

A mi queridísima Latín

Agradezco a la doctora Niktelol Palacios por su generosa forma de compartir el conocimiento a través de sus invaluable comentarios y enseñanzas. A los doctores Rodrigo Pardo Fernández y Carlos González Di Pierro, así como a Lorena Guzmán, por sus atentas observaciones y sugerencias para mejorar este proyecto.

Doy las gracias a la UMSNH por darme la oportunidad de estudiar esta maestría en la que tanto aprendí profesionalmente y como ser humano. A mis profesores de la MED, en especial, además de los mencionados, al doctor Bernardo Pérez Álvarez, por su disposición, conocimiento y experiencia. Mi gratitud también a mis excelentes compañeros de generación, quienes me enseñaron muchísimo y se convirtieron en muy caros amigos a pesar de los *bazares*.

Por último, en un plano más íntimo, agradezco profundamente a mi amada familia, con quien la distancia física nunca ha sido un impedimento para la estrecha cercanía en el corazón.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
I. Contexto: historia, actualidad y bibliografía sobre el español en la región	13
1. Introducción	13
2. Breve historia de Texas y del español en el territorio, siglos XVI a XX	16
2.1. Las primeras exploraciones españolas en Texas	16
2.2. Primer intento de poblamiento de Texas, 1690	20
2.3. Siglo XVIII: los asentamientos novohispanos en Texas	22
2.4. Primeros intentos anglosajones por entrar a suelo texano	26
2.5. El Texas mexicano	27
2.6. La República de Texas, 1836-1845	30
2.7. Guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848	31
2.8. Texas en el siglo XX	33
2.9. Conclusiones	37
3. Situación actual del español en la zona: Texas en el siglo XXI	38
3.1. Datos generales	38
3.2. Percepción sobre el español	40

3.3. El español en el sistema educativo y en la legislación	42
3.4. Conclusiones	43
4. Revisión de obras relevantes sobre el español en Texas	44
4.1. Obras específicas sobre el español en Texas	45
4.1.1. Estudios históricos	45
4.1.2. Estudios sociolingüísticos sobre cuestiones actuales	47
4.2. Estudios sobre el suroeste	51
4.3. Obras lexicológicas y lexicográficas sobre Texas y el suroeste	55
4.4. Algunos estudios del país en general	61
4.5. Algunos estudios lexicológicos y lexicográficos en general	63
4.6. Conclusiones	65
5. Conclusiones del capítulo	67
II. Fundamentos teóricos para la elaboración del <i>Diccionario del español en Texas</i>	69
1. Introducción	69
2. Revisión bibliográfica sobre la conceptualización del diccionario	70
2.1. ¿Qué es un diccionario?	70
2.2. Tipos de diccionarios	75
2.2.1. Consideraciones previas	75
2.2.2. Clasificación	78
2.2.3. Propuesta	87

3. Términos relacionados con los constituyentes del diccionario y las lenguas en contacto	91
3.1. Términos lexicográficos	91
3.2. Otros términos	96
4. Conclusiones del capítulo	99
III. Planificación del <i>Diccionario del español en Texas</i>	101
1. Introducción	101
2. Plan técnico	102
2.1. Público al que va destinado el diccionario	102
2.2. Situaciones de uso	103
2.3. Material y fuentes	104
2.3.1. ¿Qué es el <i>Corpus del español en Texas</i> ?	104
2.3.2. Obras testigo	118
2.4. Soporte del diccionario	125
2.4.1. ¿Qué es Lexonomy?	125
2.4.1.1. Pasos para el uso de Lexonomy	125
2.4.1.2. Otras funciones útiles del programa	136
2.5. Características generales de la macroestructura	138
2.5.1. Conformación de la nomenclatura	139
2.5.1.1. Algunas consideraciones generales	139
2.5.1.2. La nomenclatura	141
2.5.2. Otros elementos de la macroestructura	150
2.5.3. Últimas consideraciones sobre la macroestructura	150

2.6. Características generales de la microestructura	153
2.6.1. Componentes del artículo	154
2.6.1.1. Otras consideraciones	159
2.6.2. Homonimia y polisemia: criterios de separación	160
2.6.3. Las marcas lexicográficas	163
2.6.4. La definición	166
2.6.5. El ejemplo lexicográfico	173
2.7. Características generales de la medioestructura	176
2.7.1. La medioestructura en este proyecto	177
2.8. Artículos de muestra	185
3. Conclusiones del capítulo	188
CONCLUSIONES	191
FUENTES CONSULTADAS	193

INTRODUCCIÓN

Érase un gran edificio llamado *Diccionario de la lengua castellana* ... laberinto tan maravilloso, que ni el mismo de Creta se le igualara. Dividíanlo hasta seiscientas paredes de papel con sus números llamados páginas ... ocupadas por los ... seres que en aquel vastísimo recinto tenían su habitación. Estos seres se llamaban *palabras*.

Benito Pérez Galdós

En esta tesis se acomete la tarea de ofrecer una propuesta para el tratamiento lexicográfico del español texano con base en el vocabulario que se registra en las entrevistas del *Corpus del español en Texas (CET)*. Si bien, como se verá en el capítulo inicial (§4.3), éste no es el primer intento por registrar el léxico español del estado o de la región en que se encuentra (el suroeste de Estados Unidos), sí es, hasta donde pudimos investigar, la primera propuesta para un diccionario integral (no ocupado en una variedad diastrática ni de corte diferencial), que, además, toma como base un corpus lingüístico creado exclusivamente con hispanohablantes texanos.

En relación con lo anterior, para la primera parte, nos pareció importante señalar por qué centrarnos en el español de Texas. Al ser una variedad de la lengua en un estado dentro de un país anglosajón tratamos de esclarecer cuándo y cómo surgió, y, sobre todo, qué características tiene.¹ Se contemplan, al respecto, algunas aristas del contexto relativas a nociones históricas, espaciales y actuales que nos permiten comprender la conformación del español en la zona, por qué éste no es una lengua extranjera ni sólo producto de la migración

¹ Cabe decir que este trabajo fue elaborado antes de la declaración del inglés como lengua oficial en los Estados Unidos, realizada el primer día de marzo de 2025; sin embargo, las observaciones realizadas en la tesis siguen siendo, en términos generales, válidas.

actual, además de que su presencia adquiere cada día mayor relevancia en espacios antes sólo destinados al inglés.

Esta sección, por su naturaleza, cuenta con la base de una amplísima bibliografía, que comprende textos que hablan sobre Texas desde muy diversos rubros, como Núñez Cabeza de Vaca (2020 [1542]), explorador español que naufraga en Texas y quien realiza la primera descripción de la región que actualmente ocupa el estado y de sus habitantes; Rodríguez Jiménez (2022), quien nos habla de los avatares para mantener el control de Texas por parte de la Corona española en la época virreinal y de la creación de presidios en la región, entre los que destacó San Antonio de Béjar; Villanueva (2021), otrora director de la Real Academia Española, quien señala la relevancia que el español ha adquirido en la época contemporánea en Estados Unidos y mantiene una postura optimista al considerar que la condición diglosia puede superarse para llegar a un bilingüismo inglés-español; el Código de Educación de Texas (2020, última enmienda), en que se habla de la importancia de la enseñanza en español para los estudiantes de origen hispano; Lope Blanch (1990 y 2016), quien realiza un estudio sobre anglicismos en el español tradicional de tres poblados estadounidenses, incluyendo San Marcos, Texas; y un largo etcétera.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico para la conceptualización del trabajo lexicográfico y, por tanto, de la obra que se propone. Con este fin, partimos de definir qué entendemos por diccionario, qué clases hay y, dentro de éstas, qué tipo se ajusta a las necesidades que pretendemos cubrir y por qué. La revisión bibliográfica incluye trabajos clásicos en la disciplina como los de Fernández-Sevilla (1979), Haensch *et al.* (1982, 1994, 1997 y 2004), Alvar Ezquerro (1993), Lara (1997) y Porto Dapena (2002). Además, se puntualizan conceptos importantes relativos al contacto lingüístico y a las partes estructurales de una obra lexicográfica como la que se busca proyectar. Cabe señalar que algunos de los

términos aludidos se mencionan desde el primer capítulo de este trabajo, aunque encuentran una definición más precisa en este capítulo; otros, en su mayoría, serán descritos en términos generales como antesala para su desarrollo en relación con nuestra planta específica en la siguiente sección.

El tercer capítulo es la planta de nuestro diccionario, para el que proponemos el nombre de *Diccionario del español en Texas (DET)*. Con base en los parámetros establecidos en la sección anterior y en el usuario meta (a saber, el hablante promedio de español en el estado), describimos la estructura de la obra prevista, constituida por el conjunto de todas las entradas que pueden obtenerse a partir del *CET* con base en una serie de parámetros metodológicos de los que hablamos con detalle. Así, en esta parte nos ocupamos, principalmente, de los componentes de la macroestructura, la microestructura y la medioestructura, en diálogo con el marco teórico lexicográfico a partir de la revisión de trabajos como los de Rey-Debove (1971), Seco (2003), Martínez de Sousa (2009), Porto Dapena (2014), Camacho Niño (2017), Palacios (2020). Además se consideran otros elementos importantes, como el soporte del diccionario y las características tipográficas. En este capítulo se presentan algunos artículos desarrollados en el soporte y con las especificaciones descritas durante el apartado, de forma que se aprecie cómo se aterrizarán en la realidad las decisiones que se tomaron durante el proyecto.

I. CONTEXTO: HISTORIA, ACTUALIDAD Y BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL ESPAÑOL EN LA REGIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El fin de este trabajo de tesis es realizar un proyecto para la elaboración de un diccionario integral del español de Texas. Por lo tanto, nuestra meta principal es presentar un plan técnico argumentado, razonado y ejemplificado que sirva de base para la redacción posterior de una obra lexicográfica. Ahora bien, como vemos, en el objetivo ya se presentan dos delimitaciones importantes: una temporal y una espacial. Así, nos centramos en la que consideramos una *comunidad de habla*² concreta, es decir, los hablantes de español en Texas. Lo anterior utilizando como base los materiales que se encuentran en el *Corpus del español en Texas (CET)*, en el que hallamos entrevistas que se realizan dentro del estado, específicamente, en El Paso, Austin, Edinburg, San Antonio, Brownsville, Houston, Irving, Weslaco y Pearland,³ cuya ubicación se señala en el siguiente mapa:

² El concepto de *comunidad de habla* “define a un grupo social que comparte una misma variedad de lengua y unos patrones de uso de esa variedad” (Martín Peris, 2008). Por su parte, Moreno Fernández (2009c) afirma que “una comunidad de habla está formada por un conjunto de hablantes que comparten efectivamente al menos una lengua, pero que además comparten un conjunto de normas y valores de naturaleza sociolingüística: comparten unas mismas actitudes lingüísticas, unas reglas de uso, un mismo criterio a la hora de valorar socialmente los hechos lingüísticos, unos mismos patrones sociolingüísticos” (p. 23). Al final del capítulo encontraremos elementos para reforzar o refutar esta idea.

³ En el capítulo tercero, se explican con detalle las características del *CET*.

Figura 1. Mapa de Texas en que se marcan las ciudades en las que se realizan las entrevistas del *CET*



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados en Toribio y Bullock (2014).

Sobre lo anterior, una comunidad de habla mantiene una variedad lingüística diferente de las demás. Desde esta perspectiva, vemos la interacción comunicativa como una forma de comportamiento social muy vinculado con el contexto.⁴ Al respecto, aun en un estudio sincrónico, para la caracterización se empieza con la descripción de elementos sociales de

⁴ El término *contexto* remite a elementos muy diversos de acuerdo con el estudioso que lo trabaja y su perspectiva teórica. Así, hablar de éste no es una cuestión simple. Van Dijk (2000) “señala que el contexto puede ser tan complejo y con tantos niveles como el análisis del propio texto o habla” (p. 23). En consonancia, desde diferentes perspectivas, tanto comportamientos verbales como no verbales pueden ser incluidos en éste. Por tanto, no hay una definición única universalmente aceptada: “It does not seem possible at the present time to give a single, precise, technical definition of *context*, and eventually we might have to accept that such a definition may be not possible” (Duranti y Goodwin, 1992, p. 2).

tipo geográfico, histórico, socioculturales “relacionados con los usos lingüísticos de una comunidad de habla específica” (Calderón Noguera y Durán Mendivelso, 2009, p. 142).

Vinculado con lo dicho, conocer sobre estos elementos también podría ayudarnos a comprender un punto que nos parece central: por qué en un estado perteneciente a un país anglosajón podemos hablar de la existencia de una variedad de uso del español.

Es por lo expuesto que, en este primer capítulo de la tesis, nos ocupamos de cuestiones espacio-temporales; es decir, el contexto visto como *entorno*,⁵ que nos permiten entender por qué un porcentaje importante de la población habla español en Texas y los eventos que permitieron la conformación de su variedad actual, pues el contexto es un fenómeno que se desarrolla en el tiempo.⁶ En consonancia, también describimos la constitución de la población hispanoparlante en el estado, su distribución, la percepción sobre el idioma y los ambientes en que se emplea el español hoy en día.⁷ Para concluir, revisamos los trabajos de algunos estudiosos que han hablado del idioma en el territorio (el contexto como otros textos).⁸ Sobre estos últimos, nos ayudan a reconocer las diferencias de la variedad lingüística frente a otros dialectos.

⁵ La dimensión *configuración* o *encuadre* (*setting*) que retoman Duranti y Goodwin (1992), y *marco* de Van Dijk (2000).

⁶ Sobre los textos que compilan, Duranti y Goodwin (1992) afirman que en aquéllos se puede apreciar “the ways in which context is a socially constituted, interactively sustained, *time-bound* phenomenon” (p. 6; cursivas nuestras).

⁷ Dentro de las aristas del contexto que estudia Linell (2001), este apartado corresponde a los recursos contextuales inmediatos (*immediate contextual resources*), es decir, las circunstancias del aquí y el ahora.

⁸ Buscamos contextualizar, brindar un panorama de lo que se ha dicho. Sobre esto, Auer (1992) afirma que la idea esencial de la noción de Gumperz es que la lengua cotidiana se orchestra por sus usuarios para guiar la interpretación, pero también señala que, en términos más generales, la contextualización comprende todas las actividades que permiten dicha interpretación. Así, el brindar una visión general de aquello que se ha dicho sobre el español en la región que nos ocupa abre un panorama para que el receptor no sólo sepa qué se ha escrito, en términos generales, sino que comprenda cómo esto, de alguna manera, se ve reflejado en la forma en que se desarrolla el trabajo.

2. BREVE HISTORIA DE TEXAS Y DEL ESPAÑOL EN EL TERRITORIO, SIGLOS XVI A XX

La presencia del español en el territorio que actualmente ocupa Texas tiene una historia compleja, que viene desde la Colonia española, de los siglos XVI a XIX, y que pasa por un periodo posterior a la guerra de Independencia de México. Incluso, podemos decir que, por lo menos en un tiempo, fue el inglés el que se impuso sobre el español en buena parte de dicha área. Por ello, es pertinente que las aproximaciones para entender la presencia de nuestro idioma en esta región consideren el contexto histórico.

Sobre lo dicho, afirma Antonio Goñi-Mues (2006) que “el español no es una lengua extranjera en EE.UU. [...] nuestra lengua y nuestra cultura siempre han estado y siguen estando allí desde que este país existe, y, en consecuencia, son una parte consustancial de su patrimonio” (p. 21).

Así, en este trabajo se presenta un esbozo histórico del territorio texano, desde los albores del español en la región hasta el siglo XX; es, pues, un bosquejo sobre un tema que bien podría llenar libros completos.

2.1. LAS PRIMERAS EXPLORACIONES ESPAÑOLAS EN TEXAS

De acuerdo con las palabras que Núñez Cabeza de Vaca (2020 [1542]) redactó en el primer capítulo de *Naufragios*:

A 17 días del mes de junio de 1527, partió del puerto de Sant Lúcar de Barrameda el gobernador Pánfilo de Narváez [...] para conquistar y gobernar las provincias que están desde el río de las Palmas hasta el cabo de la Florida, las cuales son en Tierra Firme; y la

armada que llevaba eran cinco navíos, en los cuales, poco más o menos, irían seiscientos hombres. (p. 6)

Los exploradores comandados por dicho gobernador llegaron primero a la entonces isla de Santo Domingo y posteriormente a Cuba. Y, el 12 de abril de 1528, tras una serie de vicisitudes, lograron arribar a la Florida.⁹ Sin embargo, después de algunas elecciones desafortunadas de su líder, se vieron en la necesidad de construir barcas y partir en busca del río Pánuco, el cual nunca encontraron.

En noviembre del mismo año, la barca en la que iba Cabeza de Vaca, uno de los oficiales de la expedición y tesorero de la misma, desembarcó en la ahora isla de Galveston,¹⁰ Texas (llamada por él “isla de Mal Hado”). El día anterior a su llegada, había arribado otra de las barcas cerca de ese lugar. En ésta se encontraban tres hombres, Andrés Dorantes, Alonso del Castillo y Estebanico (de origen africano), que, junto con Álvar Núñez, serían los primeros no nativos en realizar el recorrido por tierras texanas y territorios aledaños, hasta llegar a Culiacán.¹¹

Después del paso de Cabeza de Vaca y sus acompañantes por Texas,¹² hubo otras expediciones españolas a la zona, las cuales estaban motivadas, sobre todo, por la búsqueda de riquezas; pues las narraciones de Álvar Núñez al llegar a la Ciudad de México, en 1536, incentivarón la mirada hacia el norte por parte de sus contemporáneos.

⁹ Florida había sido descubierta en 1513 por Juan Ponce de León (Moreno Fernández, 2006, p. 2).

¹⁰ Si bien, en 1519, Alonso Álvarez de Pineda había cartografiado “el litoral entre Florida y Veracruz” (De León, 1988, p. 19), aunque no hay indicios de que haya desembarcado en Texas. Asimismo, cabe mencionar que no todos los investigadores coinciden en que los exploradores hayan llegado a Galveston (véase Marcos Marín, 2009).

¹¹ Para una descripción detallada de la posible ruta que siguieron los exploradores, véase Chipman (1987).

¹² A su expedición, cuenta él mismo, se unieron una gran cantidad de nativos (Núñez Cabeza de Vaca, 2020 [1542], p. 86).

Las excursiones venideras rebasaron el territorio del actual Texas, y muchas veces ni siquiera tocaron sus tierras.¹³ Entre las más destacadas, se encuentra la de Francisco Vázquez de Coronado, entre 1540 y 1543, quien fue comisionado por el virrey Antonio de Mendoza para llevar labores de conquista, más que exploratorias. Dicho viaje comenzó en Nayarit y tenía como fin encontrar las míticas Cíbola y Quivira, y con ellas enormes riquezas. Cabe señalar que las exploraciones de Vázquez de Coronado no se limitaron a terreno texano, ya que, de acuerdo con Martínez-Sotelo (2013, p. 178), transitó también por los ahora estados de Arizona, Nuevo México, Oklahoma y Kansas. Sobra decir que su búsqueda de los lugares específicos arriba referidos fue infructífera.

De esa suerte, después del fracaso de Vázquez de Coronado, las exploraciones hacia la zona de lo que hoy comprende el sur de Estados Unidos (lo que se conocería como el septentrión novohispano) disminuyeron considerablemente. Sería hasta décadas después que se realizarían nuevas incursiones, muchas sin contar con los permisos oficiales.

Fue en 1598 cuando se realizó otra excursión importante que tocó territorio texano, ésta estuvo a cargo de Juan de Oñate. En su búsqueda por conquistar a los indios pueblo de Nuevo México, cruzó el río Bravo (Grande), cerca del ahora El Paso, y “celebraron el haber llegado salvos a ese lugar con una misa de acción de gracias” (Comisión Histórica de Texas, 2015, p. 3). En esta celebración Oñate tomó posesión del territorio a nombre de la Corona.¹⁴ Aunque sus huestes siguieron el viaje hacia el actual Nuevo México.

¹³ La primera expedición posterior a la narrada en *Naufraños*, la realizaron, en 1539, Estebanico, como guía, y un fraile, Marcos de Niza. Al regresar a la Ciudad de México, el fraile contó que, ciertamente, existían ciudades con abundancia de oro y piedras preciosas. “Las exageradas descripciones del fraile”, nuevamente, incentivaron otras exploraciones (Levin Rojo, 2004, p. 50).

¹⁴ La ciudad fundada por Oñate, en 1598, se llamó San Juan de los Caballeros (Gutiérrez-Lorenzo, 2018b).

Pese a que no se encontró una civilización tan portentosa como la azteca o la inca, durante el siglo XVI sí hubo “descubrimientos de minas y campos agrícolas en el septentrión, así como [...] crecimiento de la ganadería” (Arnal, 2006). Lo dicho provocó que la frontera novohispana se adentrara cada vez más hacia el norte. Sin embargo, en el caso específico de Texas, pasaría más de un siglo para que se asentara la primera ciudad española. En consecuencia, durante el siglo XVI y la mayor parte del XVII las incursiones fueron sólo expediciones en busca de riquezas. Sin embargo, resultan importantes porque, a partir de éstas, comenzó un vínculo hispánico con el territorio que se acrecentaría en los siglos venideros.

Sobre la conformación lingüística de Texas durante siglo XVI, Núñez Cabeza de Vaca (2020 [1542]) escribió: “anduvimos por tantas suertes de gentes y de tan diversas lenguas, que no basta memoria a poderlas contar” (p. 84). No obstante, el náufrago nos ofrece los nombres de algunas de las etnias con las que convivió (como los hans, los caoques o los mendica), si bien, resulta curioso que, como comenta Juan Gil (2018), cuando el explorador utiliza palabras de los nativos en sus narraciones, no son de los de la isla de Galveston o alrededores, sino de origen taíno, del grupo lingüístico arahuaco.

Tomando en cuenta las anotaciones de Cabeza de Vaca, se han realizado posibles equivalencias entre los nombres de los grupos nativos que cita y los que se han usado posteriormente (véanse, por ejemplo, Couser, 1995; Davenport y Wells, 1918; Lovett *et al.*, 2014). Así, por ejemplo, los hans y capoques pueden corresponder a los atákapa. Encontraríamos también a los caddo, los carancaguas, los tonkahuas, los coahuiltecos, los jumanos. Por su parte, de las narraciones de Francisco de Coronado se desprendería la presencia de apaches.

Con base en lo anterior, en el hoy Texas, durante el siglo que nos ocupa, Marcos Marín (2009) concluye la presencia de diversas lenguas que representaban, “al menos seis familias lingüísticas: de las *lenguas del golfo, caddo, toncahua, atabasca, coahuilteca y tanoa*”. Sobre la lengua española, fue la única lengua europea que tuvo presencia en el territorio durante este siglo, aunque, como vimos, “fue muy limitada en el tiempo, en el espacio y en la demografía” (p. 17).

2.2. PRIMER INTENTO DE POBLAMIENTO DE TEXAS, 1690

Fueron las tentativas galas de exploración las que aceleraron la ocupación española en el territorio a finales de siglo XVII. Por indicaciones de Luis XIV, en julio de 1684, Robert Cavalier de La Salle, con cuatro buques, partió del puerto de La Rochelle, en Francia. Tenía como objeto fundar una colonia en el golfo de México. Un año después, en 1685, España comenzó a tener evidencia de un establecimiento francés en Texas.

Como resultado de lo dicho, se enviaron excursiones para encontrar el establecimiento francés. En marzo de 1689, Alonso de León, gobernador de Coahuila, logró hallar los restos del fuerte de La Salle. En esta empresa participó el fraile franciscano Damián de Massanet. Después de recoger algunos restos de lo que había sido la población francesa, los expedicionistas continuaron su camino hacia tierra de indios caddo o texas.¹⁵

Del encuentro con los caddo,¹⁶ los españoles quedaron con muy buena impresión, pues parecían propensos a las enseñanzas de los misioneros. Lo anterior entusiasmó al obispo

¹⁵ Afirma Rodríguez Jiménez que la tribu caddo era conocida como “los texas” por Alonso de León. Por su parte, Gómez Canedo (1968) se refiere a éstos también como los “indios texas”.

¹⁶ La versión más extendida del origen del topónimo *Texas* deriva de este encuentro: “según las crónicas albergadas en el Archivo de Indias de Sevilla, la comitiva tropezó con un grupo de nativos pertenecientes

de Guadalajara, quien propuso que se redujera “a los nativos tejas a las misiones franciscanas” (Rodríguez Jiménez, 2022, p. 74). Como consecuencia, tanto el virrey, Gaspar de la Cerda y Mendoza, como el fiscal, Benito de Novoa Salgado, estuvieron de acuerdo con el proyecto de establecer misiones en la zona aludida. Así, en marzo de 1690, Fray Damián de Massanet y otros misioneros del colegio de Santa Cruz de Querétaro salieron hacia Texas con el fin de acometer la reducción y evangelización de los indios caddo. En mayo de ese año, se levantó la misión de San Francisco de los Texas.

No obstante, las relaciones entre los españoles (compuestos por un puñado de misioneros y soldados) y los caddo se volvieron cada vez más hostiles, a lo que se sumaron problemas de inundaciones, pérdida de cosechas, y que el nuevo asentamiento estaba ubicado a centenares de kilómetros de las poblaciones más cercanas de la Nueva España. Por lo anterior, a finales de 1693, los misioneros, comandados por Massanet, incendiaron la misión y emprendieron el camino hacia Coahuila, a la que llegaron a inicios del siguiente año.

Aunque los señalamientos sobre la conformación lingüística se siguen correspondiendo en buena medida con los del siglo XVI, cabe decir que, aunque de manera pasajera, el francés es el segundo idioma europeo que tuvo presencia en Texas, pues, además, varios sobrevivientes de la expedición francesa terminaron viviendo con nativos de la zona.

a la Confederación Hasinai, quienes los recibieron al grito de ‘¡Tehas, tehas!’ . Este vocablo en su lengua no quería decir otra cosa que ‘amigo’” (Rodríguez Jiménez, 20, p. 70). No obstante, García Ruiz (2019), con base en el uso del nombre en documentos previos al encuentro de Massanet con los caddo, considera que el nombre proviene del árbol tejo, texo o texa.

2.3. SIGLO XVIII: LOS ASENTAMIENTOS NOVOHISPANOS EN TEXAS

Pese a la partida de los franciscanos, todavía existía la preocupación ibérica por asegurar el espacio del golfo de México. Todo esto se recrudeció cuando, en 1697, España reconoció el dominio francés en parte de la isla La Española, porción que actualmente comprende Haití. En consecuencia, se tomó la decisión de reforzar la Florida a través del fuerte de San Carlos de Austria. Sin embargo, poco tiempo después, en marzo de 1699, los franceses fundaron lo que se convertiría en Luisiana, con lo que se avivaron los temores de un posible avance hacia tierras que pertenecían a España. Así, como señalan Calvert, De León y Cantrell (2020), un conjunto de eventos llevaría a los novohispanos a regresar a tierra texana.

En 1700, murió el rey Carlos II sin dejar heredero, por lo que comenzó un periodo de luchas por el trono español. Después de que Francia logró afianzarse en territorio aledaño a Texas, el rey galó rentó la tierra de la provincia de Luisiana a un rico francés, Antoine Crozat, quien quería extender sus dominios al área de Nueva España. A causa de esto, se avivó el interés de reestablecer las misiones abandonadas en Texas; además, fray Francisco Hidalgo, compañero de Massanet, tenía intención de llevar esta empresa a cabo.

Para comprender la manera en que fueron establecidos los asentamientos españoles en el área norteña, explica Santoscoy (2016) que, al ser nómadas los pobladores en Aridoamérica, las instituciones de dominación fueron adaptadas. “Los presidios fueron los instrumentos coloniales necesarios para la defensa de la frontera norte, tanto de los ataques de los nómadas como [...] de otras naciones europeas” (p. 158). Entonces, éstos fueron de suma importancia para la protección de las misiones franciscanas que se establecieron en territorio texano. En relación con lo anterior, fue precisamente la construcción de un presidio lo que facilitó el reingreso a Texas. En 1700, se fundó en Coahuila la misión de San Juan

Bautista y poco después se construyó un presidio con el mismo nombre. Este último fungió como punto de partida para las siguientes entradas a territorio texano, pues se situaba en las proximidades del río Grande.

Pese a la prohibición de comerciar con territorios extranjeros, y una vez establecido en el trono español el rey Borbón Felipe V, el padre Hidalgo, con el fin de concretar su plan de reabrir las misiones texanas, le pidió ayuda al gobernador de Luisiana, Antoine de Lamothe-Cadillac, y le ofreció a cambio comerciar con las posiciones novohispanas.¹⁷ En respuesta, a mediados de 1714, Louis Juchereau San Denis y otros franceses llegaron al presidio de San Juan Bautista y se presentaron ante su comandante, Diego Ramón, quien los remitió a la Ciudad de México con una escolta enviada por el gobernador de Coahuila. El francés fue capaz de convencer a las autoridades de reabrir las misiones en territorio caddo, a quienes les aseguró que los mismos nativos le habían expresado el deseo de ser evangelizados.

En consecuencia, en 1716 el fraile Hidalgo pudo ver realizado su deseo, pues se establecieron tres misiones en el este de Texas:¹⁸ Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de Guadalupe de los Nacogdoches y San José de los Nazonis. Además, se reinstaló la antes perdida misión San Francisco de los Texas.

La ley que prohibía el comercio con potencias extranjeras fue un elemento importante para la creación de más presidios en territorio texano. Así, tal como muestra Rodríguez

¹⁷ Para más información, véanse Rodríguez Jiménez (2022) y Bouchard (1970).

¹⁸ En ese mismo año, se empleó, por primera vez, el nombre *Nuevas Filipinas* para referirse a Texas. Dicho gentilicio permanecerá como parte del nombre oficial hasta el fin de la Colonia, si bien es utilizado de forma secundaria: “Nuevas Filipinas and Nuevo Reino de Filipinas were secondary names given to the area of Texas above the Medina River at the time of Domingo Ramón's expedition of 1716. Although less popular than the name Texas, Nuevas Filipinas remained part of the province's official name throughout the colonial period. Antonio Margil de Jesús evidently first used the name Nuevas Filipinas in a letter to the viceroy dated July 20, 1716” (De la Teja, 2019).

Jiménez (2022), en un principio, los habitantes de Texas únicamente podían comerciar con el mencionado presidio de San Juan Bautista, en la lejana Coahuila, lo que fomentó el contrabando de los franceses establecidos en Luisiana.

Por lo anterior, se eligió el paraje de San Antonio para establecer un presidio y una misión. La expedición hacia el área se le encomendó a Martín de Alarcón, quien sería nombrado gobernador de la provincia en 1716.¹⁹ Además, en mayo de 1718, fueron fundados la misión de San Antonio de Valero y el presidio de San Antonio de Béjar.²⁰

El presidio de San Antonio de Béjar fue muy relevante en la historia de Texas, ya que la provincia permaneció en manos españolas hasta la guerra de independencia de México. Después de la fundación del presidio y la misión, la población de la zona comenzó a crecer hasta que se convirtió en el punto más importante dentro de territorio texano.

Sin embargo, el temor hacia las potencias extranjeras no cesó completamente. Como ejemplo de esto, en 1721, se fundó el presidio de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes (Adaes), que colindaba con el fuerte de Natchitoches, estacada guarnecida militarmente por los franceses (Yáñez Hernández, 2015). Hasta la mitad del siglo en cuestión, se siguieron fundando misiones y presidios.²¹

En las décadas posteriores, se realizaron, sin éxito, intentos por colonizar el resto del territorio. Lo anterior debido a los conflictos con los grupos que habitaban la zona. Además, el fin de la guerra de los Siete Años en 1763, en la que se vieron involucradas Inglaterra, Francia y España, reconfiguró la presencia de las colonias en el Golfo. Entre otros cambios,

¹⁹ Fue el primer gobernador de la provincia de Texas que no lo fue de Coahuila (Serrano Álvarez, 2018).

²⁰ Para más información, véase Serrano Álvarez (2018).

²¹ Revísese Arnal (2006, p. 765), quien enlista los presidios que se fundaron para proteger las misiones y las rancherías en Texas.

España obtiene el control de Luisiana y la presencia francesa deja de ser una amenaza.²² Como consecuencia, muchos presidios y misiones fueron abandonados, pues, además, en su mayoría, fracasaron en su intento por evangelizar a los indígenas de la región.

Aunque cabe decir que algunas pocas misiones lograron su cometido, y a éstas asistían diariamente cientos de moradores nativos, lo que, dirá Paredes García (2021), “en un principio podría suponer un inicio de su hispanización” (p. 16). En consonancia, Vilar (2000) señala que las escuelas que se crearon en las misiones “no dejaron de ser un destacado elemento para la introducción y la difusión de la lengua castellana” (p. 590), si bien éstas cerraron después de la Independencia de México.

Según Calvert, De León y Cantrell (2020), la población no indígena en Texas era de, aproximadamente, 500 personas para 1731, y, para 1800, había crecido a 4000. Diversos factores impidieron un mayor crecimiento, como las epidemias y la falta de médicos. Es importante mencionar que, al hablar de no indígenas, estos autores contemplan que en la región existió un importante número de mestizos.

Sobre la situación del idioma en la región, de acuerdo con Paredes García (2021), los hablantes de español en Texas durante siglo XVIII eran de origen novohispano y algunos pocos de origen directamente peninsular y de las islas Canarias. Aunque, siguiendo a Calvert *et al.* (2020), no se puede omitir el grupo de mestizos.²³ En relación con lo dicho, cabría suponer que la variedad del español a finales de ese siglo fuera el resultado de la mezcla de

²² Sin embargo, los franceses recuperarán Luisiana después de algunas décadas: “Carlos IV, queriendo extender los dominios de su sobrino en Italia, había ajustado con Napoleón el título de rey para el duque de Parma, ofreciéndole a cambio seis navíos de línea y la provincia de la Luisiana que España poseía desde 1764. Así quedó estipulado en el tratado secreto de San Ildefonso fechado el 1 de octubre de 1800” (Beerman, 2000, p. 1121).

²³ De León (1988) también señala la presencia de los tlaxcaltecas entre aquellos que llegaron a habitar las misiones.

otras variedades: el español canario, el peninsular y las variedades novohispanas (Paredes García, 2021, p. 19). Además, de la influencia de las lenguas indígenas.²⁴ Sobre los grupos nativos, a los mencionados en el apartado anterior, habría que agregar el de los comanches, cuya presencia se documenta por primera vez en 1743, y con ellos las lenguas uto-aztecas tuvieron representación (Marcos Marín, 2008; Lipscomb, 2020). Asimismo, cabe señalar que una parte importante de los territorios texanos conservan la toponimia que se les dio durante este siglo.²⁵

Como veremos a continuación, uno de los eventos que marcaron el fin del siglo XVIII fueron los primeros intentos de angloparlantes por ingresar a tierras texanas.

2.4. PRIMEROS INTENTOS ANGLOSAJONES POR ENTRAR A SUELO TEXANO

En 1776, las colonias británicas en suelo norteamericano lograron su independencia. Las autoridades españolas sabían del peligro que supondría un posible intento de los angloamericanos por llegar a Texas. Así, aunque existía una prohibición para entrar a la Nueva España, a fines de siglo se tuvieron noticias de extranjeros en posesiones españolas. Además, de acuerdo con Rodríguez Jiménez (2022), los nuevos colonos orillaban a que cada día más tribus pidieran ingresar a suelo texano, pues eran expulsadas de sus tierras.

En 1795, surgió otra dificultad: Estados Unidos e Inglaterra dejaron atrás sus conflictos y se hicieron aliados, por lo que el primero se fortalecía. En octubre de ese mismo

²⁴ Aunque Paredes García (2021) supone que las lenguas indígenas tuvieron una influencia menor en el español de la época (él estudia la correspondencia entre dos habitantes texanos: uno peninsular y otro criollo), consideramos, con base en lo que señalan Calvert, De León y Cantrell (2020), que cabría realizar un estudio más profundo del mestizaje en la zona y sus implicaciones lingüísticas durante siglo XVIII, si es que las hubo.

²⁵ Para más información, véase Güenechea (2020).

año, se firmó el permisivo tratado de San Lorenzo. En éste, se definieron las fronteras entre Florida y los Estados Unidos. Además, España decidió permitir la navegación a todo ciudadano estadounidense por el río Misisipi.

En abril de 1803, sucedió otro infortunio para las autoridades hispánicas: Francia le vendió a los Estados Unidos el territorio de Luisiana. Esto facilitó el intento de filibusteros angloamericanos por entrar a Texas, pues se convertía, nuevamente, en frontera. Además, el presidente estadounidense, Thomas Jefferson, señalaba que los límites del territorio adquirido llegaban al río Grande, con lo que incluía Texas. Esto no se resolvió hasta el tratado de Adams-Onís, entre 1819 y 1821, en el que España cede la Florida, pero conserva Texas.²⁶

Los problemas para España se recrudecieron con la invasión francesa en la primera década del siglo XIX. Lo dicho facilitó un proceso que culminaría con el final del dominio español no sólo en Texas, sino en toda Nueva España (Maciel, 2021).

2.5. EL TEXAS MEXICANO

En 1821, México se independizó de España. En 1824, con base en la Constitución política mexicana firmada en ese año, se comenzó a dividir el territorio en provincias.²⁷ Por su parte, Coahuila y Texas se convirtieron en un solo estado (véase la Constitución Política del Estado Libre de Coahuila y Tejas, 1827), lo que duraría poco más de una década.

²⁶ Para más información sobre el tratado Adams-Onís, véase Fundación Consejo España-Estados Unidos (2014).

²⁷ “Hasta el final de la dominación española Texas formó con Coahuila [...] una doble circunscripción que con las de Nuevo León y Nuevo Santander formaban el gobierno de las Provincias Internas con capital en Monterrey” (Vilar, 2000, p. 587).

Durante ese tiempo, el país se enfrentaba a una lucha entre federalistas y centralistas, lo cual provocó una falta de apoyo del gobierno central hacia los estados norteros.²⁸ Así, los coahuiltejanos²⁹ se veían asediados por las llamadas invasiones bárbaras (ataques de diversas tribus nativas como los comanches o los lipanes), y el asentamiento de colonos extranjeros. Sobre estos últimos, de acuerdo con De Vos (1984), se les permitió el establecimiento mediante el primer decreto sobre colonización, expedido el 18 de agosto de 1824 por el Congreso General Constituyente, pero con limitantes, como acreditar “ser católicos, que se ganaran la vida honestamente y se comprometieran a respetar las leyes mexicanas” (Maciel, 2021, p. 51). Si bien, cabe señalar que Moses y, a su muerte, Stephen Austin, en 1820, habían comenzado a negociar el ingreso de 300 familias estadounidenses a Texas, a las que se les otorga importantes privilegios, como la exención de impuestos.³⁰

Sin embargo, los colonos no siguieron las directrices que se habían comprometido respetar. Además, la problemática se recrudeció con la prohibición de la esclavitud por parte del Estado mexicano, la cual llegó a la constitución local en 1827. En 1830, el gobierno mexicano intentó frenar el poder que los colonos poseían en tierras norteras al expedir, en abril, una ley que prohibía la inmigración de nuevos colonos a Texas. Asimismo, al final de ese mismo año “debían terminar las extensiones y privilegios concedidos” (Filisola, 1848, p. 159). Lo anterior llevó a la gestación de movimientos rebeldes.³¹ También, cabe señalar que

²⁸ Esto podría explicarse también porque “el norte de México estuvo excluido en el siglo XIX —y en muchos sentidos sigue estándolo— de la representación territorial de la nación” (Héau-Lambert y Rajchenberg, 2008, p. 46).

²⁹ Gentilicio con que se llamó a los habitantes de la zona en la referida Constitución del Estado Libre de Coahuila y Tejas (1827).

³⁰ “También se realizaron concesiones “a personajes encumbrados de la política mexicana como Miguel Ramos Arizpe, Martín de León, Vicente Filisola o [...] Lorenzo Zavala, entre otros” (Vilar, 2000, p. 587).

³¹ “Los colonos texanos aceleraron el proceso de independencia de México desde 1830, pues por parte de México se reforzaron las medidas para contener los abusos derivados de la colonización” (Cárdenas Gracia, 2022, p. 2).

Estados Unidos de América había intentado comprar Texas desde que México obtuvo su Independencia, por lo que “apoyó militar y económicamente a los separatistas, para conseguir la independencia” de este territorio (Secretaría de la Defensa Nacional, 2015).

En 1835, se creó el ejército de la República de Texas, con claras intenciones separatistas. Sus líderes eran Stephen Austin y Sam Houston. En marzo de 1836, Texas declaró su independencia de México. Ante esto, el entonces presidente mexicano Antonio de Santa Anna reunió un ejército de entre 4000 y 6000 hombres³² y se dirigió hacia el norte para recuperar el orden. Al llegar a territorio texano, al actual San Antonio, tuvo lugar el ataque al cuartel colonial del Álamo. Tras trece días, el ejército de Santa Anna obtuvo la victoria.³³

Después de esa batalla, Santa Anna se dirigió hacia San Jacinto, en donde fue tomado por sorpresa por Sam Houston y sus hombres. El presidente mexicano fue capturado. Como consecuencia, el 14 de mayo de 1836, en Velasco, Texas, accedió a firmar dos tratados a cambio de su liberación. En uno, se comprometía a:

no volver a tomar las armas contra el pueblo de Texas [...] En el otro decreto, se comprometía a preparar el terreno para que prosperaran las negociaciones de reconocimiento de independencia y la firma de un tratado de amistad, en el cual se fijaron las fronteras de Texas, que no debían de extenderse más allá del río Bravo. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, p. 97)

³² La información varía de acuerdo con la fuente. Véanse al respecto Maciel (2021) y Secretaría de Relaciones Exteriores (s. f.).

³³ Cabe señalar que, como indica Maciel (2021), dentro del grupo rebelde se encontraban algunos tejanos de origen mexicano. Tal vez movidos por el interés de clase. En consonancia con esto, señala la Comisión Histórica de Texas (2015) que la aristocracia texana había respaldado los asentamientos angloamericanos, así como la batalla para la separación de México.

Aunque el Congreso mexicano no reconoció el tratado de Velasco por las condiciones en que fue firmado, la República de Texas mantuvo su independencia durante una década.

2.6. LA REPÚBLICA DE TEXAS, 1836-1845

Afirma Cárdenas Gracia (2022) que durante la República de Texas:

los tres poderes actuaron regularmente, algunos más que otros. Hubo cinco administraciones de gobierno, nueve legislaturas, y el Poder Judicial resolvió importantes casos, primero a través de jueces de distrito, y después, a partir de 1840, con el funcionamiento ordinario de la Suprema Corte de la República. El sistema electoral de la República, de inspiración estadounidense, operó en esos años sin grandes contratiempos. (p. 81)

El primer gobierno fue el de David G. Burnet, del 17 de marzo de 1836 al 22 de octubre de 1836, con Lorenzo de Zavala como vicepresidente. El 5 de septiembre de 1836, se realizaron elecciones y Samuel Houston fue electo para el periodo de octubre de 1836 a diciembre de 1838, con Mirabeau Lamar como vicepresidente (Henson, 2016).

Cuando Houston fue presidente, logró que Estados Unidos reconociera a Texas como Estado independiente, en julio de 1838. Houston buscaba también la anexión de la República hacia ese país, pero no la logró; en parte, porque los políticos antiesclavistas estadounidenses consideraban que ésta implicaría defender la esclavitud.

Por su parte, Anson Jones, después de la presidencia de Mirabeau Buonaparte Lamar (1838-1841) y un segundo periodo de Sam Houston, ganó la presidencia de la República de Texas, en septiembre de 1844, y fue quien concretó la anexión. Así, los términos de ésta fueron aceptados por Estados Unidos durante febrero de 1845 (el Congreso la aprobó por

mayoría). Finalmente, como señala Gambrell (2022), el 29 de diciembre de 1845, el presidente James Polk firmó el ingreso de Texas al país anglosajón como el estado número 28.

Al final de la República, la población blanca de Texas, a la que se sumaron las personas de origen mexicano, ascendía a 102 961, mientras que los esclavos negros eran 38 753 (Cárdenas Gracia, 2022, p. 106).

2.7. GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, 1846-1848

Con la anexión texana, comenzaron las disputas por establecer la nueva frontera entre México y Estados Unidos. Además, en 1845, el país anglosajón intentó comprar los territorios de la Alta California y Nuevo México, lo que provocó la alerta del Estado mexicano.

Tras meses de tensión, el 13 de mayo de 1846, Estados Unidos de América le declaró la guerra a México, la que, después de dos años, terminó con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, en febrero de 1848, con el que México perdió 51 % de su territorio (el que actualmente ocupan California, Nevada, Utah, Nuevo México, Colorado, Arizona y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma). Además, se recalcó que nuestro país renunciaría a todo reclamo sobre Texas y la frontera se estableció en el río Grande.³⁴

Después de la anexión, los texanos de origen mexicano comenzaron a recibir abierta discriminación y violencia. Incluso, durante la década de 1850, muchos de éstos fueron expulsados completamente de algunos condados. Afirmo la Comisión Histórica de Texas (2015) que “a pesar de las circunstancias, los tejanos mantuvieron comunidades, manejaron

³⁴ Para más información, véanse Maciel (2021) y Secretaría de la Defensa Nacional (2015).

granjas y ranchos, trabajaron en los ferrocarriles y operaron empresas” (p. 7). Sobre la lengua, David Maciel (2021), nos dice que “el español se conservó como el idioma principal en la mayoría de los hogares” mexicanos (p. 74). Por su parte, De León (1988) afirma que los texanos:

Se aferraron al español no sólo porque esta lengua reforzaba su individualidad y afirmaba su sentido de pertenencia a la comunidad de habla hispana, sino porque además de constituir una fuerza cultural que agrupaba a quienes compartían experiencias similares, infundía confianza e impulso a una comunidad que era castigada por circunstancias tanto externas como intencionales. (p. 12)

Sin embargo, estamos en los albores de la diglosia, y poco a poco el español se irá manteniendo, principalmente, para el ámbito doméstico. En noviembre de 1860, ganó la Presidencia de Estados Unidos el candidato del recién formado Partido Republicano, Abraham Lincoln. Al ser antiesclavista, los más conservadores comenzaron a temer por la destrucción de sus instituciones y sus formas de vida. Así, el país se dividió en dos bandos: esclavistas y abolicionistas. Éstos fueron los inicios de la guerra civil estadounidense o guerra de Secesión, en la que Texas luchó al lado de los estados confederados, de corte esclavista y separatista, quienes fueron derrotados en 1865.³⁵

De acuerdo con la Comisión Histórica de Texas (2015), “después de la Guerra Civil, creció el número de tejanos y migrantes mexicanos que ingresaron a la fuerza laboral” (p. 6). Hay que considerar que antes de esta guerra la entidad era primariamente rural, con la ganadería como principal fuente de ingresos. No obstante, a finales del siglo XIX inició una urbanización acelerada. “Mientras que, en 1870, sólo dos ciudades poseían más de 10 mil

³⁵ Sobre el papel de Texas en la guerra de Secesión, véase Veramendi (2020).

habitantes, Galveston y San Antonio; en 1900, ya eran 11, y San Antonio había alcanzado los 53 mil (sic)” (Turner Barragán y Díaz-Bautista, 2009, p. 144). Todo esto propiciado por el descubrimiento de petróleo en el estado, la instalación de los ferrocarriles y la navegación, lo cual generó el desarrollo de la industria, y, con éste, la migración. Así, de acuerdo con Gutmann, McCaa, Gutiérrez-Montes y Gratton (2000), el censo de población de 1900 de Estados Unidos reportaba un total de 87 275 personas que vivían en Texas, pero habían nacido en México, y 111 556 nacidos en el estado, pero de origen mexicano.

2.8. TEXAS EN EL SIGLO XX

El desarrollo económico tuvo un revés al término de la Primera Guerra Mundial, debido a que la economía sufrió una desaceleración y la tasa de desempleo se incrementó, y con ésta el problema del racismo hacia los trabajadores mexicanos. Sin embargo, al terminar la crisis, la economía mejoró sustancialmente, por lo que, afirma David R. Maciel (2021), “no sólo se reanudó la migración de mexicanos, sino que esta se cuadruplicó en años posteriores” (p. 94).

También es importante señalar que, de acuerdo con estimaciones de Gutmann *et al.* (2000), de 1911 a 1919, durante los años de la Revolución, el aumento migratorio fue “de entre 73 000 y 136 000” (p. 163) mexicanos a Estados Unidos.

Las prácticas discriminatorias originaron el surgimiento de sindicatos a finales del siglo XIX y principios del XX, con los que los trabajadores buscaban mejoras para su precaria situación laboral. A partir de la segunda década del siglo pasado, también comenzaron a formarse organizaciones que buscaban representar políticamente a una nueva clase media mexicana. En Texas se creó la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés) fundada en 1929. Esta organización promovía el voto a favor de

candidatos políticos que apoyaban su causa y defendió medidas para enfrentar la paupérrima educación que recibían los niños y los jóvenes hispanoamericanos.

En lo tocante al español, “las familias y comunidades mexicanas tenían la tarea de preservar[lo], así como las tradiciones orales, incluso la gastronomía, ya que nada de esto podría esperarse de las instituciones educativas” (Maciel, 2021, p. 117).

Durante la Gran Depresión estadounidense, hubo una repatriación masiva de inmigrantes. Sin embargo, durante la Segunda Guerra Mundial reavivó la economía en Estados Unidos, y “el país del norte demandó, de nueva cuenta, mano de obra mexicana” (Dirección General del Archivo Histórico, 2002, p. 2). El Programa Bracero, firmado en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, en 1942, significó el establecimiento de un sistema formal para la entrada de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. Duró más de veinte años, pues terminó en 1964, y estuvieron involucradas dependencias de ambos países. De acuerdo con Maciel (2021), durante ese tiempo, se contrataron 4 646 199 migrantes.

Sin embargo, en 1954, inicia también la operación Espalda Mojada, para combatir los cruces fronterizos ilegales de ciudadanos mexicanos. Se calcula que, a través de este programa, 1 074 277 personas fueron deportadas, medio millón desde Texas (Dedman College of Humanities & Sciences, s. f.).

Sobre la enseñanza del español en las escuelas durante la primera mitad de la centuria pasada, afirma Ofelia García (2001) que:

la depresión económica en que se sumió el país en los años treinta, seguida por la Segunda Guerra Mundial, evitó que se hicieran grandes cambios en este sentido. Los estudiantes de origen mexicano continuaban educándose inadecuadamente en escuelas segregadas y solo en inglés. (p. 417)

Si bien durante la Segunda Guerra Mundial se instituyó un programa de español conversacional en algunas escuelas primarias texanas (véase Ortiz Manzo, 1947), “hasta mediados del siglo XX, las escuelas en partes de Texas separaron a los estudiantes mexicoamericanos de los blancos. Rutinariamente los avergonzaban, castigaban y expulsaban por hablar español en la escuela” (Carter, 2014, §14).

La opresión y el racismo en diversos ámbitos provocaron que, en las décadas del sesenta y el setenta, los trabajadores mexicoamericanos en Texas participaran en luchas para mejorar su situación. “Ante la desigualdad racial, de género y de clase generalizada en 1970, activistas chicanas y chicanos del sur de Texas crearon La Raza Unida Party (LRUP)” (Armbruster-Sandoval, 2022, p. 183), el cual, si bien sólo perduró:

durante poco más de una década, precipitó el cambio dentro del Partido Demócrata de Texas, California y a nivel nacional. El CCM, específicamente LRUP, produjo victorias críticas que duraron más allá de la década de 1970, ya que sus activistas clave, junto con las generaciones más jóvenes de organizadores chicanx/latinx (sic), continuaron la lucha por la justicia social en la década de 1980 y más allá. (Armbruster-Sandoval, 2022, p. 183)

Uno de los logros importantes del movimiento chicano fue que, en 1968, el gobierno federal aprobara la Ley para la Educación Bilingüe, de suma relevancia si se considera que antes de esa fecha el uso de una lengua que no fuera el inglés estaba prohibido en las escuelas. Pese a lo dicho, señalan Fernández-Ulloa y Crawford (2007) que “las políticas gubernamentales en esta cuestión han sido ambiguas y contradictorias por razones políticas” (p. 93). Además, “el movimiento *English Only* emergió en los Estados Unidos durante los años 80, promoviendo leyes para que el gobierno redujera el uso de otras lenguas” (p. 94).

Para la década de 1980, la población hispana, principalmente de origen mexicano, sumaba casi tres millones de habitantes en Texas, más de 20 % de la población total. Pese a que durante la década de 1990 se observan ejemplos de legislaciones encaminadas a restringir la migración, “la población de origen latino aumentó un 57.9 por ciento, desde 22.4 millones en 1990 a 35.3 millones en el 2000” (U.S. Census Bureau, 2001, p. 8). Así, para ese año, se registraron 6.7 millones de hispanos en Texas. Del total de los habitantes en el estado, 20.94 millones, se estimaba que más de 25 % de la población vivía en hogares en que se hablaba otra lengua que no era el inglés, mayormente el español (García, 2001).

Es importante considerar también el papel de los medios de comunicación en el empleo del español durante la última parte de siglo XX. Señala Carmen Silva-Corvalán (2000) que en la década de 1990 se vio “el crecimiento de las comunicaciones en español, mejor representadas por las tres cadenas nacionales de televisión” (p. 158). Cabe señalar que la primera emisora de televisión en español en Estados Unidos comenzó a retransmitir desde Texas, particularmente desde San Antonio, en 1955.

Sobre el español a finales de siglo XX, son ilustrativas las impresiones de Silva Corvalán (2000):

a las puertas del siglo podemos afirmar que el español y el bilingüismo hispanoinglés no están desapareciendo en Estados Unidos. Más bien, las comunidades hispanas a lo largo y ancho de esta nación son una prueba del fenómeno sociolingüístico tan complejo que representa el bilingüismo de sociedad. (p. 161)

Además, el siglo XX cerró con una importante realidad: la población hispana había crecido “hasta constituirse en la primera minoría” (Paz, 2005, p. 57) en el país, con 35.3 millones. Y en Texas se concentraba 18.9 % de esa población.

2.9. CONCLUSIONES

En este breve repaso sobre la conformación de Texas del siglo XVI al XX, vimos que el territorio formó parte del septentrión de la Nueva España y constituyó parte de su frontera. Si bien, fue objeto de constantes luchas entre España y Francia, así como, después, entre el ya conformado México y Estados Unidos de Norteamérica.

Sin embargo, se constata la presencia hispánica en el territorio durante estos siglos. Prueba de lo dicho es la toponimia, que es “un elemento que revela el extenso legado hispano” (Güenechea, 2020, p. 3). Así, casi 20 % de los condados en la entidad tienen una denominación de origen español. En la línea, ya sea que el nombre del estado provenga del árbol asturiano tejo, texo o texa, o de la adaptación fonética al español de la palabra caddo *taysha*, está indudablemente ligado a las raíces hispánicas.

Además, incluso en su época de república independiente y de la anexión a Estados Unidos, la región se desarrolló a partir de su interacción con México, y, por tanto, el español siguió presente en la zona. Dicha presencia se vio enriquecida con el flujo de migrantes que, desde los albores del siglo XX, ha sido constante.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL ESPAÑOL EN LA ZONA: TEXAS EN EL SIGLO XXI

3.1. DATOS GENERALES

Sobre este nuevo milenio, Gaspar Olvera (2012) afirma, al terminar la primera década, que el proceso migratorio entre México y Estados Unidos y su dinámica ha “cambiado considerablemente en relación con el pasado, debido, sobre todo, a las medidas antiinmigrantes implementadas en la frontera norte y en varios estados estadounidenses, pero también a las recesiones económicas” (p. 137).

Para finales de la segunda década, se puede observar que la disminución migratoria continúa, no solamente en Texas, sino en Estados Unidos en general. Rogelio Sáenz (citado en entrevista por Brooks, 2019) atribuye el fenómeno “al endurecimiento de las políticas fronterizas de los últimos gobiernos de Estados Unidos. En los últimos 10 años ha bajado el volumen de migración (mexicana) como 40 %” (§18). Este mismo especialista en demografía de la Universidad de Texas en San Antonio señala que, además, las familias latinas tienen menos integrantes que las generaciones pasadas.

Pese a lo anterior, en términos globales, “cerca del 20 % de la población en Estados Unidos es ya hispana y entre los estudiantes de idiomas extranjeros, la lengua de Cervantes y Rubén Darío significa el 80 %” (Anson, 2018, § 2). En consonancia, “el español es el idioma más hablado después del inglés, y lo utilizan aproximadamente 38 millones de personas” (Rhodes y Pufahl, 2014, p. 2).

En cuanto a Texas, de acuerdo con datos de Lacomba (2023), ocupa el segundo lugar entre los cinco estados norteamericanos con mayor concentración de población hispana,³⁶ sólo por debajo de California (con 15.5 millones). Según datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos (U. S. Census Bureau, 2023), la población estimada en Texas es de 30 503 301 habitantes. Del total, el porcentaje de pobladores de origen hispánico representa 40.2 % (12 262 327). Además, en 72 de los 254 condados texanos, los hispanos conforman el grupo poblacional mayoritario. De acuerdo con García (2021), en algunos condados (Béxar, El Paso, Webb y otros de la frontera con México) la población hispana alcanza hasta 95 %.

Por su parte, el condado de Harris (cuya sede es Houston) es, en términos numéricos, el más poblado, con 2 millones de hispanohablantes (aproximadamente, 42 % de su población total). Le siguen Dallas, con 1.1 millones (40 %), y el condado de Béxar (San Antonio), con 1 millón (48 %) (Martínez-García *et al.*, 2021).

Estatalmente, en 31 % de los hogares con niños, se habla español. En el rubro, 7.8 millones de personas (28.5 %) hablan español en casa. Hay regiones, como el condado de Starr, en que casi el total de la población (más de 90 %) emplea el español en sus hogares (García, 2021; De la Rosa, 2023).

Así, de acuerdo con los datos expuestos, es adecuado afirmar que, en la actualidad, “el español no es una lengua extranjera en Texas. Muchos texanos hablan español regularmente en casa, en el trabajo y con amigos y vecinos” (Toribio y Bullock, 2014).

³⁶ En orden: California, Texas, Florida, Nueva York e Illinois. Para más información, consúltese Lacomba (2023).

3.2. PERCEPCIÓN SOBRE EL ESPAÑOL

Como se puede observar de acuerdo con los porcentajes expuestos anteriormente, en Texas, el contexto en que más se emplea nuestro idioma es el doméstico, si bien esto va cambiando paulatinamente. En relación con lo anterior, conforme a Ramírez (2003), el español en Estados Unidos “se utiliza en los dominios más ‘informales’ (casa, vecindad, negocios relacionados con la comunidad hispana, recreo) y en actividades sociales de grupo (fiestas, bailes, ceremonias religiosas, reuniones familiares)” (§ 8).

Lo dicho podría tener relación con la diglosia, es decir, la relación de contacto en que un idioma (el español en este caso) está subordinado respecto a una lengua de mayor prestigio social (el inglés).³⁷ Sin embargo, de acuerdo con Darío Villanueva (2021), “el español está afianzando su posición como un idioma en condiciones de servir sin limitación alguna a la sociedad norteamericana *en convivencia bilingüe con el inglés*” (cursivas nuestras). Lo expuesto, está en consonancia con lo que afirma Anson (2018): “El idioma español supera ya la situación de diglosia en Estados Unidos y se instalará de forma inevitable en el bilingüismo en un plazo muy breve”. Por su parte, para Silva Corvalán y Lynch (2009), el bilingüismo no diglósico es ya una realidad, pues “un gran número de bilingües mexicoamericanos en inglés y español usan las dos lenguas sin restricciones temáticas ni de dominio situacional y ambas lenguas cumplen funciones tanto públicas como privadas” (p. 272).

³⁷ “La diglosia es una situación social en la que una comunidad de habla utiliza dos variedades de una lengua (diglosia en sentido estricto) o dos lenguas distintas (diglosia en sentido amplio) en ámbitos y para funciones sociales diferentes [...] La comunidad diglósica considera que la variedad A es más prestigiosa (bella, lógica, importante) que la variedad B” (Martín Peris, 2008).

En relación con lo anterior, de acuerdo con una encuesta nacional realizada por la agencia de impacto LSG (2023), “tanto los votantes hispanohablantes como los no hispanohablantes valoran el impacto de la lengua española en la cultura estadounidense y que las empresas y los partidos políticos se benefician de la comunicación, la educación y el uso del español” (p. 1). Lo anterior muestra que la percepción sobre el idioma tiende a ser, en la actualidad, positiva. Así, por ejemplo, y vinculado con el prestigio social, 78 % de los hispanohablantes cree que el español es importante en la configuración de la cultura estadounidense, y también lo considera así 60 % de los no hispanohablantes.

En el caso específico de Texas, la Reserva Federal de Dallas (FED, por sus siglas en inglés) realizó una encuesta en el undécimo distrito sobre el uso del español.³⁸ Los encuestados fueron hispanohablantes nativos, estudiantes de español como segunda lengua e individuos bilingües cuya lengua materna no es el español. “Entre los principales resultados, encontramos que los hispanoparlantes utilizan el español ampliamente en el lugar de trabajo [...] aproximadamente el 95 por ciento de los encuestados indican que usan el español en alguna medida en el trabajo” (Martínez-García *et al.*, 2021). Otro dato destacado es que, si bien las segundas lenguas tienden a desaparecer en la tercera generación, “la tendencia de la población hispanoparlante, en general, es hacia el bilingüismo en vez de a abandonar el español”. “El 56 por ciento de los padres bilingües encuestados han criado a sus hijos para que hablen inglés y español” (Martínez-García *et al.*, 2021).

³⁸ El Banco de la Reserva Federal de Dallas sirve al undécimo distrito de la Reserva Federal: Texas, norte de Luisiana y sur de Nuevo México. El nombre obedece a que Dallas es la sede del distrito. Para más información, véase Reserva Federal de Dallas (s. f.).

3.3. EL ESPAÑOL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN LA LEGISLACIÓN

En el distrito en que se encuentra Texas, los hispanohablantes son mayoría entre los hablantes cuya lengua nativa no es el inglés (81 %). En relación con esto, los centros escolares deben aplicar una encuesta sobre el idioma usado en el hogar a cada nuevo estudiante que se inscriba en una escuela pública; además, dicha encuesta debe estar disponible en español (Código de Educación de Texas, 2020). Así, hasta la actualidad, se contemplan programas de educación bilingüe para estudiantes cuya lengua materna no es el inglés.³⁹ En relación con esto, de acuerdo con la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés), el estado es el segundo lugar en el país con la mayor población de alumnos bilingües emergentes (18 %). Así, “existen más de 1 millón de alumnos bilingües emergentes, y el 89 % son de habla hispana. Debido a que este número sigue creciendo anualmente, cada maestro debe considerarse como docente del idioma español” (TEA, 2023, p. 9).⁴⁰

Sin embargo, es importante señalar que la educación bilingüe promovida es la transicional, en la que se busca que los estudiantes se vuelvan competentes en el idioma inglés y, una vez logrado esto, las clases serán monolingües.

Sobre el español como lengua extranjera, en términos nacionales, “en 2008, el 88 % de las escuelas primarias con programas de idiomas impartían español, en comparación con el 79 % de 1997, y el 68 % de 1987” (Rhodes y Pufahl, 2014, p. 7). No obstante, “mientras

³⁹ Véase el capítulo 89, subcapítulo BB del Código de Educación de Texas (2020), en que se señala que las escuelas están obligadas a identificar a los estudiantes cuya lengua materna no sea el inglés y a ofrecerles educación en su idioma, para fomentar la igualdad de oportunidades.

⁴⁰ La cifra exacta es de 1 034 630 alumnos, los cuales pertenecen al programa English Second Language (ESL). Para más información, véase Opciones Escolares (2023).

que en 1997 el 19 % de las escuelas primarias públicas en los Estados Unidos ofrecían clases de español, en 2008 descendió al 12 %” (Rhodes y Pufahl, 2014, p. 8).

En relación con lo anterior, la FED considera que “desarrollar planes de estudio escolares que ayuden a los estudiantes a hablar, leer y escribir en dos idiomas en diferentes materias es vital para lograr el dominio tanto del español como del inglés” (Martínez-García *et al.*, 2021).

Por otra parte, cabe mencionar que, en la sección 2054.116. del Código de Gobierno (2023)⁴¹ (“Contenidos en español en los sitios web de las agencias”), se ordena que las agencias estatales hagan un esfuerzo razonable para asegurar que las personas hispanohablantes puedan acceder de manera significativa a la información que ofrecen en línea.

3.4. CONCLUSIONES

Con base en lo expuesto, no es aventurado decir que el español goza de una presencia extendida entre la población texana y que los datos no apuntan hacia la próxima desaparición de esta lengua entre la comunidad, sino al contrario. La misma FED señala la importancia de reconocer “el papel que desempeñan los individuos bilingües en el panorama cultural y económico del distrito” e, incluso, marca la necesidad de emplear “más recursos para apoyar adecuadamente las competencias bilingües español-inglés de la fuerza laboral del mañana” (Martínez-García *et al.*, 2021).

⁴¹ Código de Gobierno, título 10, subtítulo B (Government Code, 2023).

En relación con lo dicho, como vimos, las predicciones optimistas de algunos estudiosos apuntan a que el español irá afianzándose y a que superará la condición diglósica para situarse en el bilingüismo. Sin embargo, aún si esto no se cumple cabalmente, sí se percibe que el español se va empleando en ámbitos más allá del doméstico,⁴² y que, a través de la legislación, se han considerado medidas para reducir la exclusión.

4. REVISIÓN DE OBRAS RELEVANTES SOBRE EL ESPAÑOL EN TEXAS

Las posibilidades de análisis relacionadas con la lengua española en los Estados Unidos son múltiples, y así lo han demostrado diversos estudios sobre manifestaciones artísticas, culturales; legislación; medios de comunicación; economía, etc., los que, aunque sin duda aportan información interesante, hemos excluido de este apartado, por alejarse de nuestro tema de estudio

En relación con lo anterior, en esta sección incluiremos obras que tratan cuestiones sociolingüísticas del español en Texas (específicamente, uso, prestigio o rasgos gramaticales en el habla de la comunidad); fenómenos lingüísticos del suroeste; obras que se centran en cuestiones lexicológicas o lexicográficas sobre las zonas señaladas, y, finalmente, estudios sobre el español estadounidense en general. Cabe señalar, además, que, para este último rubro, hemos dado preferencia a obras escritas durante el presente siglo.

También consideramos pertinente recordar que, en subapartados anteriores, hemos citado obras relativas a cuestiones históricas y demográficas en Texas, fenómenos importantes para comprender la existencia de una variedad del español en un estado dentro

⁴² En el último apartado del capítulo, “Revisión de obras relevantes sobre el español en Texas”, mencionaremos algunas investigaciones que se han hecho al respecto.

de un país con mayoría angloparlante, por lo que únicamente se recuperarán ejemplos representativos de estos rubros.

Por último, éste es un apartado panorámico, no exhaustivo, si bien incluimos todos los trabajos léxicos y lexicográficos que hemos encontrado sobre Texas y el suroeste. Cabe decir que, sobre éstos, en los casos en que se presentan, hemos incluido ejemplos de artículos lexicográficos.

4.1. OBRAS ESPECÍFICAS SOBRE EL ESPAÑOL EN TEXAS

4.1.1. *Estudios históricos*

En *El español, segunda lengua en los Estados Unidos*, Mar Vilar (2009) realiza un recorrido histórico en el que examina los diversos aspectos relacionados con la enseñanza de nuestro idioma en el país: instituciones, planes de estudio, profesores, etc. Así, se centra en los hechos relacionados con el español en el sistema educativo norteamericano

Al ser una obra sumamente detallada, no podría faltar un capítulo dedicado al sur, dentro del cual encontramos “El español en Texas”. Sobre éste, la autora comienza con una semblanza histórica de cómo llegaron los primeros conquistadores y, con ellos, el español al territorio. Después, realiza un sucinto recorrido del desarrollo de la educación y de los diferentes papeles que ha jugado nuestra lengua en ésta (desde cuando la enseñanza se impartía en las misiones franciscanas a finales del siglo XVI hasta aquélla ofrecida a mediados del siglo XIX). Nos habla también del desarrollo de la prensa y de que los dos primeros periódicos texanos se escribieron en español: la *Gaceta de Texas* y *El Mexicano*, que aparecieron en 1812. Para concluir, la estudiosa nos deja saber que, si bien se adaptaron

a un segundo plano, la lengua y la cultura españolas no fueron erradicadas de la región después de la separación con México.

Por su parte, el lingüista Marcos Marín (2009) ha hecho algunos trabajos sobre el español en Texas. En el plano histórico, encontramos “El siglo XVI en la historia lingüística de Tejas”. La elección de este periodo obedece a que es aquél en que llegaron los españoles a la zona y, con ellos, el castellano. El autor realiza un recorrido breve de las exploraciones que se efectuaron durante el siglo en cuestión, comenzando con la de Cabeza de Vaca, quien lleva a cabo el contacto “que marcó el inicio de una relación permanente” (p. 2) entre los españoles y los nativos texanos. A partir de estas expediciones, proporciona rasgos generales de las variedades lingüísticas y etnográfica de Texas durante ese periodo, y rescata que la única lengua europea que incursionó en Texas durante el XVI fue la española.

Paredes García (2021) realiza un estudio sobre el español de Texas durante el siglo XVIII. Para esto, primero, construye un corpus documental. Cabe señalar que el corpus se lleva a cabo, específicamente, con 24 escritos realizados en dos presidios: San Antonio de Béxar y la Bahía del Espíritu Santo. Los textos corresponden a Manuel Muñoz, quien fue gobernador de la provincia de Texas, y al sargento Antonio Treviño. Todos los manuscritos se redactaron entre 1791 y 1792. Para continuar su trabajo, el investigador realiza un estudio léxico de la variante del español en Texas presente en los documentos. En concreto, pretende observar si dicha variante muestra fenómenos propios que permitan hablar de una americanización léxica. Con este fin, utiliza dos criterios: el uso (texanismos puros, semánticos y de frecuencia) y el origen. Finalmente, detecta 36 palabras que cumplen con los criterios establecidos.

4.1.2. Estudios sociolingüísticos sobre cuestiones actuales

En el trabajo de Achugar y Pessoa (2009) se exploran las actitudes lingüísticas predominantes en una comunidad académica bilingüe de El Paso. Las investigadoras destacan que, a diferencia del resto del país, en esta región se utiliza el español en todos los ámbitos de la vida. Con este estudio se busca demostrar que el poder y la historia afectan las actitudes lingüísticas. Lo anterior, debido a que, aunque tradicionalmente en Estados Unidos nuestro idioma se había asociado a aquéllos con menores ingresos, el crecimiento de la población hispanohablante ha llevado a un cambio en el estatus y el uso del español, que ahora se encuentra en ámbitos más valorados, como la educación, el periodismo y la política. Sin embargo, aún existen tensiones en las formas en que se percibe y valora el idioma en el país.

Los resultados señalan que la comunidad estudiada parece tener actitudes positivas hacia el uso del español en situaciones académicas, lo que muestra una buena valoración del bilingüismo en un ámbito normalmente reservado al inglés. Sin embargo, estos mismos participantes tienen, en su mayoría, actitudes negativas hacia las variedades locales del español y los hablantes monolingües.

Renee Roberts (2013) realiza una investigación sobre la actitud hacia el español por parte de los habitantes de San Antonio. Para lo dicho, utiliza un cuestionario (disponible en inglés y en español) para conocer el uso del idioma y los factores sociales que afectan su empleo, pues, señala la autora, la actitud hacia una lengua permite vislumbrar su futuro. En relación con lo anterior, reseña estudios previos de las actitudes hacia el español y otras lenguas minoritarias, no sólo en Estados Unidos.

Entre los resultados, en algunos informantes se refleja una inseguridad lingüística al hablar español, por considerar que no lo hacen correctamente. Por otra parte, los

participantes, en general, están conscientes del aumento de la población hispana en el país y, por lo tanto, consideran importante conocer el español; además, creen que el idioma conecta al hablante con la cultura hispana, y que puede ayudarlos a tener una educación más completa. Un dato importante es que, sobre la profesión, “la mayoría de los participantes dominantes en castellano tiene un estatus socioeconómico medio/alto, negando la teoría que los monolingües y los inmigrantes preservan el idioma porque tienen un sueldo bajo” (p. 63).

Pese a lo anterior, la estudiosa señala que los resultados no reflejan una actitud general positiva o negativa hacia el castellano en San Antonio, pero que el idioma se mantiene porque las personas lo emplean.

Marcos Marín (2014) se ocupa del grupo hispanohablante que habita la ciudad de San Antonio, situado en el condado de B  xar (cuya tradici  n data de principios del siglo XVIII). El estudioso se  ala los rasgos que configuran el idioma en la regi  n. Para lo anterior, comienza con una descripci  n geogr  fica e hist  rica de la zona (desde su colonizaci  n hasta el movimiento chicano). Despu  s, contin  a con el an  lisis demogr  fico, tomando como base el censo de 2010 y una proyecci  n para 2013.

Uno de los elementos m  s relevantes del estudio son los resultados que se presentan de una encuesta sobre identidad, biling  ismo y educaci  n, la cual se aplic   en 2013 con la ayuda de estudiantes de la Universidad de Texas en San Antonio.⁴³ Sobre los resultados, el que m  s destaca el estudioso es que una cuarta parte de los encuestados asevera hablar casi nunca o nunca espa  ol en casa. Adem  s, muestra un panorama general del sistema educativo de la regi  n y realiza una cr  tica a la falacia de la “supuesta educaci  n biling  e” (p. 128).

⁴³ Al respecto, nos llama la atenci  n que, si bien todos los encuestados hablan espa  ol, no todos son de origen hispano. As  , se incluyen m  s de una decena de angloamericanos e, incluso, un polaco, un alem  n y personas de otras etnias.

Foster (1976) efectúa un análisis fonológico de hablantes mexicano-estadounidenses, el cual lleva a cabo con base en el *Corpus del centro de estudios étnicos y transculturales del suroeste*, de la Universidad de Texas en El Paso. El investigador parte de la hipótesis de que el español estudiado tendría los mismos rasgos fonológicos que el de México. Y, aunque en términos generales, los resultados del análisis arrojan que esto es así, también encuentra diferencias. Sin embargo, señala la posibilidad de que esos rasgos divergentes se puedan hallar en otras variedades del español. Por otro lado, el estudioso indica que, para un análisis sociolingüístico más detallado, es necesario un estudio mayor para revisar la relación entre los factores sociales y los rasgos fonológicos.

Siguiendo en el ámbito de la fonología, pero desde la perspectiva suprasegmental o prosódica, Dorta Luis (2019) busca conocer hasta qué punto se mantienen las características de la entonación mexicana (en oraciones declarativas e interrogativas) en el habla de un grupo de texanos bilingües, con ascendencia mexicana y sin educación superior, los cuales viven en San Antonio. Lo dicho, con base en grabaciones que se realizaron en 2016. Los resultados muestran rasgos fundamentales de la entonación mexicana.

En Romero (2018) se estudia el uso del gerundio español en tres grupos generacionales, con base en una muestra de cuarenta hablantes de diferentes perfiles sociales del estado. El análisis emplea una entrevista grabada y dos cuestionarios lingüísticos por participante. El trabajo comienza con una descripción de los fines de la investigación, y una explicación de los usos del gerundio en español y en inglés, en donde el autor también señala las diferencias de empleo en ambos idiomas. Continúa con la mención de diversos estudios que se han hecho sobre la materia tanto en contextos monolingües como bilingües.

Entre los resultados, se encontró que los hablantes emplean predominantemente la forma perifrástica *estar* + *-ndo*, aunque también utilizan *andar* + *-ndo* y los gerundios

independientes. Como dato interesante, se halló una transferencia del gerundio inglés en el uso *estar* + *-ndo* en oraciones en que un hablante monolingüe hubiera preferido el uso del presente de indicativo.

Por su parte, Gutiérrez (2019) examina el uso de los adjetivos demostrativos de distancia *ese* y *aquel*, con sus variantes de género y número, en hablantes del español de Houston, Texas. Para lo anterior, trabaja con participantes de tres generaciones de la región (80 entrevistas), la cual compara con un grupo de control de Los Reyes de Salgado, Michoacán, México (12 participantes). En términos generales, el autor señala que el español heredó del latín el sistema terciario de los demostrativos *este*, *ese* y *aquel*; sin embargo, la oposición para marcar distancia se ha difuminado entre los dos últimos. Al respecto, en América Latina predomina el empleo de *ese*. La hipótesis del investigador es que el contacto lingüístico acelerará en los hablantes la pérdida de la distinción entre ambos adjetivos y la disminución del empleo de *aquel*; lo dicho, además porque el inglés cuenta con un sistema de adjetivos demostrativos más restringido.

De acuerdo con los resultados, se obtienen datos similares tanto de los habitantes de la primera generación en Houston como de la muestra del poblado michoacano, con un empleo mayoritario de *ese*, pero con una presencia de *aquel* mayor a 9 % en las entrevistas analizadas para ambos casos. El fenómeno cambia para los habitantes de la segunda y la tercera generación en la ciudad anglosajona, pues se observa una disminución drástica del empleo del segundo pronombre aludido. En la tercera generación, incluso, se ve sólo el empleo del adjetivo en su forma masculina y limitada a su significado temporal.

En relación con lo anterior, se corrobora la hipótesis de investigación, ya que, pese a que en el entorno monolingüe estudiado el demostrativo *aquel* tiende a desaparecer, el proceso se acelera en los hablantes que se someten a un contacto lingüístico prolongado.

4.2. ESTUDIOS SOBRE EL SUROESTE

Studies in Southwest Spanish (Bowen y Ornstein, 1976) es un compendio de artículos sobre el español del suroeste. El estudio se divide en dos secciones. En la primera, encontramos cuatro trabajos. En el inicial, se describen características demográficas y geográficas generales de la zona, así como análisis previos. Los siguientes tres estudian el dialecto del área desde la fonología, la gramática y el léxico, y se basan en resultados de una encuesta sociolingüística realizada a estudiantes de la Universidad de Texas en El Paso en 1976. En la segunda parte del libro, se muestra que, incluso en el suroeste, el español no es igual en cada área; así se habla de regiones específicas, Los Ángeles y Nuevo México. También se tratan temas sociolingüísticos diversos, como las “Correlaciones lingüísticas y socioeconómicas en la lengua hablada de los niños mexicano-estadounidenses” (traducción propia).

En el apartado de “Estudios sociolingüísticos sobre cuestiones actuales”, hemos hablado de Foster (1976), por centrarse en rasgos del español de El Paso, Texas. Y más adelante, en “Obras lexicológicas y lexicográficas sobre Texas y el suroeste”, revisaremos un estudio léxico (Craddock, 1976) sobre la misma área.

Studerus (1981) busca señalar aspectos de la gramática del español chicano que son compartidos por los hispanohablantes de otras variedades; además, considera importante apuntar las características que están limitadas a quienes no han estudiado el español de manera formal, y aquellos elementos que pueden considerarse regionales del suroeste de los Estados Unidos.

El estudioso comienza señalando las características importantes para otras variedades, pero no para la del suroeste norteamericano (ningún uso de voseo, laísmo, leísmo, etc.). Después sigue con regionalismos coloquiales, que tienden a ser suprimidos cuando el

hablante estudia español de manera formal (tratar indistintamente los sustantivos que terminan en –a como femeninos, el uso del imperfecto de *ir* en lugar de *haber* en tiempos compuestos, etc.); cabe señalar que, en algunos de los casos, el investigador indica que las desviaciones cometidas se pueden encontrar en otras regiones específicas. Sobre los regionalismos de uso general, menciona que son aquéllos utilizados sin distinción de estudios (el uso del presente progresivo para denotar habitualidad, por ejemplo). También señala otros elementos “prohibidos” del español del suroeste que pueden encontrarse en muchas otras regiones hispanoparlantes (como la regularización de verbos irregulares).

Como conclusión, el estudioso realiza tres afirmaciones: primero, la mayor parte de los rasgos gramaticales característicos provienen de formas coloquiales; segundo, existen muchos rasgos del español general, y, tercero, el inglés ha tenido influencia, si bien no “abrumadora”, en la gramática del español chicano.

En Lope Blanch (1990), el autor presenta los resultados de encuestas dialectales que hizo en San Marcos, Texas; Mora, Nuevo México; Tucson, Arizona, y San José, California. Las muestras se tomaron de hablantes cuyos ascendientes se hubieran establecido en la región desde, por lo menos, dos generaciones antes, pues el interés del estudioso se centra en reunir muestras del habla tradicional. Si bien las poblaciones seleccionadas revelan características heterogéneas, el autor encuentra que, en todas, el español se emplea únicamente en el ámbito doméstico.

Sobre San Marcos, la elección del poblado se basa en que fue fundado en la época colonial, cuenta con gran cantidad de hispanodescendientes y no se ubica en la franja fronteriza, sino entre San Antonio y Austin. El investigador realizó una encuesta a cinco informantes. Acerca de los resultados, llega a la conclusión de que hay un empobrecimiento

en los sistemas morfológico y léxico; aunque, cabe señalar, esa fue la conclusión común que obtuvo también para las otras tres poblaciones.

Por su parte, Goñi-Mues (2008) ofrece una visión de cómo se desarrolla el español en el suroeste de los Estados Unidos (California, Arizona, Colorado, Nuevo México y Texas). Para comenzar, proporciona información histórica; continúa con datos demográficos de la población a inicios del nuevo milenio. Después, dedica una parte importante de su trabajo a señalar la situación del español en el ámbito escolar estadounidense, y en los medios de comunicación, en que han aparecido una gran cantidad de periódicos y medios audiovisuales en español. Sobre este último punto, cabe señalar que, nota el autor, varios de estos medios utilizan una lengua “neutra”. El estudioso también trata, en términos generales, las características fonológicas, morfosintácticas y léxicas del español de la zona, así como la lealtad lingüística y el uso del idioma de acuerdo con el contexto.⁴⁴

Dentro de la *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, del Instituto Cervantes, encontramos varias decenas de artículos sobre el español en la región estadounidense. El documento tiene tres ensayos introductorios, y dieciséis secciones, cada una subdividida en capítulos sobre temas concretos. Los asuntos que se tratan son diversos, entre éstos, algunos apartados se centran en cuestiones históricas; otros, demográficas; algunos más, en los medios de comunicación o en la educación, etcétera. A continuación, mencionaremos algunos artículos que, de alguna forma, se ocupan de la situación del español en la región que ocupa Texas, aunque no específicamente.

⁴⁴ Goñi (2009) tiene un apartado de “Historia en torno al español de EE. UU.”, en el que reseña diversos textos, anteriores al año 2000, sobre el tema que señala el título. Aunque en esta sección no hay alguno sobre Texas en particular, mencionamos lo anterior por si el lector tiene interés en ahondar en la cuestión.

En “Caracterización del español patrimonial”, Francisco Moreno Fernández (2009a) aborda el español que ha tenido más larga presencia en el territorio (en Nuevo México, Colorado, Arizona, Texas y Luisiana). Para comenzar, el autor realiza un recorrido histórico (desde la llegada de Cabeza de Vaca hasta el arribo de los estadounidenses al territorio) y explicita la procedencia de los hablantes que llegaron a las diversas zonas, además de que el español patrimonial se comienza a consolidar hasta el siglo XVIII.

Sobre Texas, el autor señala que, si bien para otros estudiosos el español patrimonial está constituido fundamentalmente por elementos importados de la región central de México desde la Independencia, “también pudo haber una influencia anterior de las hablas más conservadoras de Nuevo México y Colorado, sin contar con la presencia de españoles en el momento de la fundación de colonias y de algunas de las ciudades más importantes” (p. 191).

En “Dialectología hispánica de los Estados Unidos”, el mismo autor menciona la existencia actual de dialectos del español en Estados Unidos, aun cuando la lengua mayoritaria es el inglés. Como se había dicho en el artículo anterior, el origen de las hablas hispánicas se remonta a la Colonia; no obstante, las condiciones demográficas en este nuevo milenio han favorecido la presencia del idioma. De acuerdo con datos de Moreno Fernández (2009b), la variedad chicana o México-estadounidense es la predominante en Texas,⁴⁵ si bien menciona que siguen presentes rasgos patrimoniales del español.

⁴⁵ Sobre esta variedad, señala el autor que “la ausencia de estudios geolingüísticos de primera mano, dadas las especiales características de las modalidades que se presentan, nos obliga a hacer una caracterización lingüística de la variedad México-estadounidense actual basada en deducciones y en datos indirectos” (Moreno Fernández, 2009b, p. 208).

4.3. OBRAS LEXICOLÓGICAS Y LEXICOGRÁFICAS SOBRE TEXAS Y EL SUROESTE⁴⁶

En el *Vocabulario español de Texas* (Cerde, Cabaza y Farías, 1953), se recogen palabras del español de ocho condados del sur del estado (Cameron, Duval, Edwards, Kinney, Val Verde, Webb, Willacy y Zapata). El texto se compone por tres secciones. En la primera y más extensa, se consignan algunas voces no registradas en el *Diccionario de la Real Academia Española* (en su versión de 1947); los arcaísmos y los americanismos se registran incluso si se encuentran en el diccionario académico. En la segunda parte, se señalan locuciones y modismos no registrados en el mismo lexicón, salvo que, aunque aparezcan en éste, tengan significado distinto. Por último, se registran hispanismos que utilizan los angloparlantes en la región. Un punto interesante del texto es que, si una palabra existe en otra parte de Latinoamérica, se anota el significado que tiene en dicha región en confrontación con Texas:

abocanar, intr. Correr ansiosamente. Se dice de personas y animales. U. t. c. r.

Por su parte, en “Intercambio de español e inglés en San Antonio, Texas” (Lozano, 1961), el autor, como el nombre del artículo lo indica, busca mostrar la influencia mutua entre las dos lenguas en contacto en la región a la que remite. Para lo dicho, se toma una muestra de cuatro informantes. El estudio se centra, principalmente, en adaptaciones léxicas de tipo fonológico.

⁴⁶ Como mencionamos en la primera sección de este apartado, en los casos en los que los haya, agregaremos ejemplos de artículos lexicográficos. Éstos se colocarán directamente, sin la palabra *ejemplo* o algún sinónimo que los introduzca. Sobre éstos, se intentará, en la medida de lo posible, respetar las características tipográficas del original.

Un estudio muy meticuloso es el que se realiza en el “Análisis léxico del español del suroeste”⁴⁷ (Craddock, 1976). Aunque el título es genérico en cuanto a la región, el análisis se efectúa con base en una porción de los materiales del *Corpus del Centro de Estudios Étnicos y Transculturales del Suroeste* (35 composiciones en español y 27 en inglés sobre los mismos temas), los cuales provienen de hablantes residentes de El Paso, Texas. El autor establece una clasificación de interferencias léxicas del inglés en el español (inserciones directas, préstamos asimilados fonológicamente, palabras combinadas en ambos idiomas, cambios de significado en palabras existentes), pero también enlista palabras del dialecto que no tienen que ver con interferencias bilingües. Cabe señalar que su búsqueda se basa en palabras y frases dialectales, y, retomando diversas fuentes y los materiales del corpus, ejemplifica y define alrededor de 30 de éstas:

Endrogadura n. f. ‘apuro económico’: la cuenta de la luz, el agua, la cuenta de la casa o todas las endrogaduras en que uno está se van por las lagrimas (sic) de alegría (sic) (AC-20.2 [4-5]). *Endrogarse* ‘contraer deudas’ appears in Acad (1970: 529), Santamaría (1959: 485; 1942: 1.603), Morínigo (1966: 240), Kany (1960b: 99f), who also lists *endrogado* ‘in debt’ (cf. Phillips (1967: 672)), *hacer droga*, *echarse uno drogas* ‘to get into debt’. On other Am. Sp. verbal abstracts in *-dura*, see Kany (1960b: 116f).

El español de Rosenberg, Texas: una descripción morfológica y léxica (Carty-Cornelius, 1976), en el que se hallan algunas consideraciones que se mantienen en la actualidad. En esta tesis de maestría, se transcriben entrevistas y conversaciones de dos personas de origen mexicano en dicha localidad. Además, se realiza un estudio morfológico (tal vez más encaminado a lo sintáctico) en el que se señalan, por ejemplo, algunos casos de

⁴⁷ En el original, “Lexical Analysis of Southwest Spanish”.

confusión en la selección del género en los sustantivos y sus modificadores. Para el plano léxico, la autora realiza tres brevísimas pero interesantes listas en las que clasifica las palabras de este poblado (cercano a Houston) en mexicanismos, arcaísmos y anglicismos:

inspector (inspector): Este préstamo se debe a una analogía falsa con otras palabras españolas que tienen el sufijo /-dor/ para indicar una profesión (e.g., vendedor) y la palabra inglesa inspect* 34 Soy inspector

Dentro del citado libro de Lope Blanch y también como artículo independiente (1990 y 2016), encontramos “Anglicismos en el español del suroeste de los Estados Unidos”, en el que el autor realiza un estudio sobre anglicismos en el español tradicional de tres de los cuatro poblados antes mencionados: San Marcos, Texas; Mora, Nuevo México, y la ciudad de Tucson, en Arizona. Para lo anterior, comienza llevando a cabo una descripción geográfica y demográfica de las zonas. El autor reúne 116 vocablos, pero sólo 22 constituyen verdaderos anglicismos, pues el resto son palabras inglesas que, por lo menos hasta ese momento, el autor no considera parte “del sistema léxico de esas modalidades dialectales del español” (133). El estudioso concluye que “podría decirse que el español de estas localidades norteamericanas se ha reducido, se ha —si se quiere— empobrecido léxicamente, pero no creo que se pudiera decir que se haya corrompido por su contacto con el inglés” (p. 135):

Moso, por ‘bíceps’, es la adaptación del inglés *muscle* —pronunciado [mósel] por un informante de San Marcos— a la fonética española; fue usado por cuatro hablantes de San Marcos, mientras que los cuatro de Mora dijeron *muslo* como resultado de un cruce entre la palabra española y la forma inglesa; la traducción directa más adecuada se dio en boca de dos informadores de Tucson: *músculo*.

Los anglicismos en el español de Texas (Davis, 1971), en que el autor compone su corpus mediante el estudio de artículos escritos en español en periódicos locales, de radiodifusoras que transmitían en este mismo idioma y de sus interacciones de la vida cotidiana en lugares tan variados como un supermercado, una maderería o la Universidad de Texas, todo esto en San Antonio. De acuerdo con los resultados que obtiene, la influencia del inglés se manifiesta en las conversaciones de sus sujetos de estudio en diversas formas: en adaptación de palabras del inglés al español, “taxa” en lugar de *tax*; en la dislocación del acento tónico en algunos sustantivos, “píquete” en vez de *piquete*; en cruces entre palabras en ambos idiomas, “recruta” en lugar de *recluta* o *recruit*; en calcos semánticos, como “mecha” con la acepción de *cerillo*, entre otros. El grueso del trabajo es un léxico con 1032 entradas. Veamos como muestra el siguiente artículo:

atrás adv. (de “back”, atrás, detrás; de nuevo; de vuelta) 1) dar pa’tas (de “give back”) devolver. Uso común. 2) hablar pa’tas (posiblemente una fusión de “talk to you later” y “call you back”) Volver a llamar por teléfono. Uso común. 3) irse pa’tas (de “go back”) volver. Uso común. 4) venir pa’tas (de “come back”) Volver a venir. Uso común.

El *Pequeño diccionario spanglish ilustrado* (Escanlar, s. f.) es una brevísima lista de palabras, apenas quince entradas, cuyo uso se ejemplifica con lo que parecen fragmentos de citas literarias, aunque no se consignan referencias. Además, el autor agrega algunas voces sin definir, que ha recogido, en sus palabras, de conversaciones de “gente hispana”. La obra puede consultarse en Internet. El siguiente es un artículo del diccionario:⁴⁸

⁴⁸ Para evitar la repetición constante de la palabra *sic*, señalamos que se respetó la ortografía del original. De esta manera, no se emplean mayúsculas después de punto ni en nombres propios ni en siglas. Tampoco se utilizan cursivas en extranjerismos crudos ni en expresiones vulgares o impropias. Consideramos pertinente comentar que así se desarrollan todos los artículos de la obra referida.

ANCORMAN (viene de anchorman, presentador de televisión). me iba a entrevistar jaime bayly para el programa que conducía todas las noches por cbs. yo no tenía ni idea qué cosas me podía llegar a cuestionar el pibe ni por qué me había invitado a su chou si a mí nadie me conoce. el freak peruano ya está más allá de todo, se puede dar el lujo cada tanto de llevar a un escritor de tercera, tercer mundo total, que viene de down there, solamente con el fin de horrorizar a dos o tres doñas latinas y mandar mensajes entrelíneas para que los que están en la pomada se den cuenta que el tipo es un fenómeno, mitad gay mitad drogo mitad vaya a saberse qué. yo me acordaba de lo que él dice que le dijo a luis miguel cuando lo entrevistó. dice que al despedirse le tiró un ‘qué bien hueles, luis miguel’ y el gordito bolerudo se puso muy nervioso y se cagó hasta las patas anchas y guacheó para otro lado. me mandaron un pasaje fri por united directo hasta miami, el paraíso del plástico. iba con la secreta fantasía de que Jaimito me dijera lo mismo que le dijo a luismi y termináramos viendo la salida del sol totalmente borrachos y estoneados en la rufa de un hotel cinco stars propiedad de mas canosa. culísimo. me llené de aftersheif para oler bien, pero ni ahí. no pasó nada. all professional stuff. jaimito fue tan frío conmigo como con calamaro, que se tiraron dardos durante todo el programa. se ve que no le gusta tener cerca un potencial competidor. aunque yo no le llegue ni siquiera a los tobillos.

El *Diccionario del español chicano* (Galván y Teschner, 1995), cuya primera edición es de 1975, es una compilación de las palabras habituales de los mexicoamericanos. En la obra se reúnen palabras, frases y locuciones de uso cotidiano. El corpus consta de 9000 voces. A cada entrada le sigue una definición en lengua inglesa, por lo que el texto se dirige a angloparlantes.⁴⁹

abocanar vr. to rear up and run wild (said of horses and hum. of persons)

⁴⁹ También tuvimos noticia del *Diccionario del español de Texas* (Galván y Teschner, 1975), del que, como su nombre supone, se esperaría que fuese un lexicón de la variante dialectal que señala. Sin embargo, hasta ahora no hemos podido encontrar el documento en formato alguno.

El *Caló. A Dictionary of Spanish Barrio & Border Slang* (Polkinhorn y Velasco, 2011) tiene una pequeña introducción, un índice de abreviaturas y dos secciones principales: el diccionario, con 1002 entradas, y un índice de materias, en que, a manera de diccionario ideológico, se clasifican las palabras por campos semánticos. Aunque las palabras se obtienen principalmente de informantes que viven en California, los editores señalan que consiguieron muestras de otros hablantes de estados fronterizos, entre éstos Texas. Un punto que nos parece importante es que muchas de las acepciones se ejemplifican, aunque no se señala si los ejemplos son tomados de conversaciones reales ni los criterios de selección de las voces:

A buena hora (*n. phrase*) *sm.*: None. *nsm.*: Fine time; about time (*A buena hora llegas, ya que se acabó todo.* It's a fine time to be arriving, now that the whole thing is over).

Cabe señalar que el texto anterior es la tercera edición y que el nombre ha tenido algunas variaciones: *El Libro de Caló: Pachuco Slang Ditionary*, en su primera edición, y *El Libro de Caló: The Dictionary of Chicano Slang*, en la segunda edición. En las versiones anteriores, Malcolm Lambert contribuyó también. Al revisar la segunda edición (Polkinhorn, Velasco y Lambert, 2005), notamos que en ésta no encontramos el índice de materias, pero sí una sección de “concordancias” en donde a una lista de términos en inglés se les ofrece el equivalente en caló. Es importante mencionar que las acepciones se encuentran en inglés para todas las ediciones, pues el público meta son angloparlantes que conviven con el grupo estudiado.

4.4. ALGUNOS ESTUDIOS DEL PAÍS EN GENERAL

En Paz (2005), el artículo comienza con información estadística con la que se demuestra que los hispanos conforman la primera minoría en Estados Unidos. En relación con lo anterior, la autora se cuestiona qué lengua o lenguas serán las que empleará este grupo en los diferentes contextos de la vida. La autora habla de la falacia de considerar al español como un idioma extranjero, por lo menos en gran parte del territorio estadounidense. Además, muestra diferentes posturas sobre el empleo del inglés, el español y el *espanglish*.

Dentro de la *Enciclopedia* del Instituto Cervantes, Ricardo Otheguy (2009) nos ofrece una panorámica sobre un vocablo ampliamente polémico vinculado, sin duda, al uso del español en Estados Unidos: *espanglish*. Para el estudioso, el término es desafortunado, pues, entre otras razones, oculta que las peculiaridades del español popular en el país norteamericano son de naturaleza paralela a las de otras zonas en que se habla español como lengua mayoritaria. De acuerdo con los ejemplos que se presentan, se observa que el español estadounidense es una más de las variantes populares del español, y, como tal, cuenta con localismos léxicos y algunas particularidades sintácticas.

En el artículo “Mexicanos”, dentro del apartado “Latinos e hispanohablantes: grados de dominio del español” (Silva Corvalán *et al.*, 2009), se presenta un panorama de una parte importante de la población migrante, con un bajo nivel de estudios y que realiza sólo trabajos manuales en el país de recepción. Para esta población, es importante que sus hijos aprendan inglés, lengua a la que le otorgan un mayor prestigio, pues, para ellos, “es la lengua de los estudios, de los ámbitos formales y, en muchos casos, públicos” (p. 250). Por lo anterior, en la segunda generación se da una disminución de los dominios de uso del español, lo que permite el desarrollo de una variedad en la que se constatan, por ejemplo, procesos de

simplificación morfológica. Un punto interesante, y que cabría estudiar más a fondo, es que la desviación de la norma de los inmigrantes de primera generación podría ser un factor en la creación de estereotipos.

En Silva Corvalán y Potowski (2009), sobre el cambio de código, las autoras mencionan que es de esperar que las personas bilingües lo realicen si la situación se lo permite. Las estudiosas comienzan señalando las restricciones gramaticales para el cambio. También hablan sobre los factores que se han identificado como promotores de la alternancia y de la función comunicativa de esta última. Un punto muy interesante es que, al hablar sobre la actitud hacia el cambio de código, las estudiosas indican que predomina la idea de que esta práctica es “una mezcla caótica”. Aunque, como se dijo, esto no es así, pues hay reglas gramaticales y una variedad de motivos comunicativos para la alternancia.

En Sayahi, Reyes y Corbett (2016) se señalan las principales líneas de investigación sociolingüística sobre nuestro idioma en los Estados Unidos. El texto comienza con una contextualización histórica del español en el área e información sobre la demografía actual. En el aspecto sobre sociología del lenguaje, las estudiosas retoman lo dispar de la política lingüística de acuerdo con el estado, lo cual, además, se refleja en el ámbito educativo. Otro tema que señalan es el de la variación, pues hay diversas zonas dialectales. Lo anterior está relacionado también con los fenómenos que son producto del contacto. Las investigaciones sobre el tema, según señalan, van desde la alternancia de códigos y los préstamos “hasta la convergencia estructural” (p. 21). Sobre el *espanglish*, de acuerdo con lo que señalan, los estudios concluyen que el contacto no lleva a la creación de una variedad híbrida estable, por lo que el concepto suele, más bien, ser reflejo de prejuicios.

4.5. ALGUNOS ESTUDIOS LEXICOLÓGICOS Y LEXICOGRÁFICOS EN GENERAL

Aunque no es específico sobre el tema, podríamos contemplar el *Diccionario de americanismos* (Asociación de Academias de la Lengua Española [ASALE], 2010). En esta obra descriptiva, se encuentran más de 100 000 acepciones de diferentes voces, frases y locuciones del español de nuestro continente. El lexicon, que se encuentra en formatos electrónico y físico, permite buscar palabras del ámbito hispanoamericano, entre las que se consideran algunas que se emplean en los Estados Unidos, si bien no se especifican regiones dentro de cada país.

aplicar. (Del ingl. *applicant*).

I. 1. intr. *EU, Ho, ES, Ni, CR, Pa, RD, PR, Co, Bo; Ve*, est. Solicitar *alguien* algo a través de un formulario escrito.

2. tr. *Ho, PR, Ec; Ve*, est. Llenar *alguien* una solicitud.

II. 1. tr. *Ve*, juv. Molestar *alguien* excesiva y continuamente a una persona.

□

a. || ~ **el alicate**. loc. verb. *Ni*. Cortar la luz o el teléfono a un usuario. pop + cult → espon.

b. || ~ **la ley del hielo**. loc. verb. *Mx, Ni, Ch*. Adoptar una actitud de indiferencia. pop + cult → espon.

c. || ~ **la tijera**. loc. verb. *PR*. Castigar al gallo que rehúye la pelea, cortándole las plumas de las alas.

d. || ~**la**. loc. verb. *Ve*. Entre *narcotraficantes*, engañar en una entrega de droga. drog.

Referente al estudio de vocablos específicos del español en EE. UU., Moreno Fernández (2017) presenta un trabajo en el que se muestran los resultados de una encuesta sobre el uso, la aceptación o el rechazo de 40 anglicismos en dicho país. Además, de manera

detallada, señala la sistematización que se emplea para llegar a tales resultados. Los objetivos del estudio fueron obtener información geográfica del empleo de los términos seleccionados, para conocer su grado de nivelación en toda la región (que la empresa encuestadora divide en cuatro grandes áreas) y las diferencias diastráticas de uso. Las conclusiones son por demás interesantes, y, ciertamente, se pueden notar discrepancias claras en el uso de las piezas léxicas por nivel educativo o social, y, sobre todo, por origen étnico.

grín-car (<ing. *Green Card*) Tarjeta verde; documento que acredita el estatus legal concedido por el INS

También de Moreno Fernández (2018), encontramos el *Diccionario de anglicismos del español estadounidense (DAEE)*. En esta obra, como su nombre lo señala, se compilan anglicismos que emplean los hispanohablantes en Estados Unidos. El diccionario puede clasificarse como de uso y descriptivo. Reúne piezas léxicas de toda la Unión Americana y cuenta con un diccionario inverso al final de sus páginas. Esta obra no se centra en modalidades geográficas o sociales. Así, se excluyen voces arcaizantes, regionales y dialectales. Entonces, se ocupa de términos léxicos cuyo étimo, transparente o no, provenga del inglés. Cabe mencionar que los vocablos pertenecientes a Texas se engloban junto con los de otros estados del suroeste. En un primer acercamiento, pudimos encontrar que incluye cuarenta palabras que son de uso principal en esta región, que se señala con la abreviatura *SO* (suroeste).

wel-dear [wel.de.'ar; wel.'diar;] *tr.* (<ing. *to weld*) Unir o fusionar mediante presión y calor. Ej.: «ese hombre se dedica a weldear». Geo.: EU: SO. Soc.: Pop. Reg.: Construc.; Esc. Doc.: Web. Variantes: hueldear. Alternativas: soldar. → hueldear. Unir o fusionar.

2. Unir o fusionar. Ej.: «tienes que weldear las dos imágenes en un plano». Geo.: EU: SO. Soc.: Pop. Reg.: Inform.; Esc. Doc.: Web. Alternativas: fundir, fusionar.

4.6. CONCLUSIONES

En este apartado panorámico, hemos revisado algunos estudios sobre el español en Estados Unidos, con preeminencia en aquellos que se centran en la variedad y el uso del español en Texas, principalmente, aunque también en el suroeste, por incluir la entidad.

Algunos aspectos que quisiéramos rescatar es que en análisis relativamente recientes (Achugar y Pessoa, 2009; Renee Roberts, 2013) se observa que, en los últimos años, el español ha ganado terreno más allá del ámbito doméstico. Lo anterior se aprecia, sobre todo, si contrastamos los resultados con trabajos previos, como el de Lope Blanch (1990).

Por otra parte, textos que tocan aspectos gramaticales de la variedad (Foster 1976; Dorta Luis, 2019; Gutiérrez, 2019; Romero, 2018; Studerus, 1981; Goñi-Mues, 2008) demuestran que hay particularidades fonológicas, morfológicas y sintácticas en el español de la región, si bien también varias coincidencias con otros dialectos.

En otro rubro, notamos también perspectivas muy diversas sobre temas que podrían considerarse polémicos, como el cambio de código o el *espanglish* (Paz, 2005; Otheguy, 2009; Silva Corvalán y Potowski, 2009; Sayahi, Reyes y Corbett, 2016).

Sobre aspectos lexicológicos de la variedad (Lozano, 1961; Craddock, 1976; Carty-Cornelius, 1976; Lope Blanch, 1990 y 2016), en todos los documentos revisados se habla sobre la influencia del inglés en este plano, mediante diferentes tipos de interferencias; pero, con diferencias de acuerdo con el investigador, también se estudian distintos tipos de palabras del dialecto que no tienen que ver con el influjo del inglés.

En cuanto a los compendios lexicográficos sobre Texas o el suroeste (Cerdeña, Cabaza y Farías, 1953; Galván y Teschner, 1975; Escanlar, s. f.; Galván, 1995; Polkinhorn, Velasco y Lambert, 2005; Polkinhorn y Velasco, 2011), vemos que sólo un par son recientes y que, en su mayoría, se centran en un tipo de léxico específico (caló, *espanglish*), además de que una buena parte está dirigida al público angloparlante. Sin embargo, cada uno ofrece diferentes tipos de materiales que pueden ser de interés como punto de partida para estudios posteriores.

En relación con lo expuesto, los textos analizados nos permiten afirmar con mayor certeza que estamos frente a una comunidad de habla. Así, de acuerdo con la definición de Gumperz (1968) sobre ésta, “cualquier agregado humano caracterizado por una interacción regular y frecuente mediante un cuerpo compartido de signos verbales y diferenciado de agregados similares por diferencias significativas en el uso de la lengua” (traducción propia; p. 381),⁵⁰ los estudios demuestran que hay peculiaridades en el empleo del español. Lo dicho se percibe, como vimos, en todos los niveles estructurales (desde el fonológico hasta el sintáctico) y, desde luego, en el ámbito léxico. Esto, además, de los estudios sobre prestigio, que nos permiten apreciar que los hablantes tienen posturas predominantes acerca de la lengua, lo que también es un elemento sociolingüístico importante que forma parte del concepto aludido (Moreno Fernández, 2009c).

⁵⁰ En el original: “any human aggregate characterized by regular and frequent interaction by means of a shared body of verbal signs and set off from similar aggregates by significant differences in language usage”.

5. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Si bien en cada subapartado hemos ofrecido conclusiones específicas, en términos generales, como vimos, se buscó que, al estudiar algunas aristas del contexto, el lector comprenda por qué se puede hablar de una variedad del español en la región y cómo ésta no apareció de un día a otro, sino que fue resultado de un proceso en que confluyeron varios factores. Así, aunque desde el siglo XVI, de una forma u otra, el español ha estado presente en la zona, desde el siglo XVIII hay asentamientos de origen hispano, algunos de los cuales perduran hasta nuestros días. El objetivo de revisar el espacio desde el marco temporal obedeció, además, a que todo corte sincrónico siempre es artificial y el estado actual de la lengua responde a factores que, muchas veces, sólo se explican si vemos el fenómeno desde una perspectiva más amplia.

Por otra parte, el entorno perceptual inmediato nos permite entender el estado presente de uso del idioma en la región; notar, en términos demográficos, la amplia presencia de una comunidad de habla hispana, y advertir que el idioma comienza a utilizarse en rubros que rebasan el ámbito doméstico.

Además, la revisión de diversas investigaciones que se han realizado sobre el tema que nos ocupa nos deja conocer, en términos generales, qué se ha dicho y estudiado sobre el uso y prestigio del español en la zona, así como sobre algunas características propias de la variedad, incluyendo, desde luego, el aspecto léxico. Con base en esto, parafraseando a Moreno Fernández (2009c, p. 23), pudimos observar elementos relativos a las actitudes lingüísticas, además de las reglas y peculiaridades de uso, que nos permiten señalar que estamos frente a una comunidad de habla.

En resumen, para este primer capítulo, el contexto nos da las bases para el estudio de las nociones históricas, espaciales y actuales que nos permiten comprender la conformación del español en la zona, por qué éste no es una lengua extranjera en Texas, sino que su presencia está muy lejos de disminuir, pues, al contrario, gana cada día mayor relevancia en espacios antes sólo destinados al inglés.

En relación con lo anterior, se aprecia la pertinencia de un estudio del léxico español desde una perspectiva integral, pues no se ha encontrado un texto que lo haya realizado, aunque el idioma es empleado por millones de habitantes en el estado y representa la lengua extranjera más estudiada en Estados Unidos.

II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL *DICCIONARIO DEL ESPAÑOL EN TEXAS*

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo abordaremos el marco teórico para la conceptualización del diccionario lingüístico, integral, sincrónico y semasiológico cuyo proyecto se presenta. En relación con esto, las preguntas que planteamos son las siguientes: ¿qué es un diccionario?, ¿cuáles son sus tipos? y, con base en lo anterior, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de un diccionario lingüístico, integral, sincrónico y semasiológico? La revisión de obras sobre la conceptualización lexicográfica, además, aporta los elementos básicos del proyecto de diccionario que expondremos con detalle en el capítulo siguiente.

En la segunda sección de este apartado, para continuar con los conceptos teóricos fundamentales para el trabajo, presentaremos los términos lexicográficos más utilizados en el proyecto. Asimismo, señalaremos otros cuya definición nos parece importante para el mismo, los cuales provienen del contexto social de las lenguas en contacto, y, por tanto, se encuentran vinculados con las particularidades del español en la comunidad de habla texana. Nos referimos a términos como *diglosia*, *bilingüismo*, *calco* o *préstamo*.

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL DICCIONARIO

2.1. ¿QUÉ ES UN DICCIONARIO?

Como asevera Lara (1997), “la obviedad del uso [...] por la gente” (p. 15) hace que la respuesta a qué es un diccionario pueda parecer clara; más aún, a que la pregunta ni siquiera se formule.⁵¹ Sin embargo, el proceso definitorio podría ser más complejo que lo aparente, pues el diccionario no es un objeto único, sino que los hay tan variados como la necesidad que lleve a su consulta (revisar el significado de las palabras; conocer las combinaciones entre éstas; consultar la etimología; distinguir sinónimos, antónimos y otras relaciones semánticas; corroborar una conjugación verbal; traducir vocablos a uno o más idiomas; informarse sobre un término específico de una disciplina o ciencia, y muchas más).

Pese a lo anterior, afirma Alvar Ezquerro (1993) que, si reconocemos obras tan diversas “con un denominador válido para todas ellas, quiere decir que han de tener algo en común, algo que les haga ser diccionarios” (p. 59). El estudioso busca cuál es ese denominador compartido y desmenuza las acepciones sobre *diccionario* que aparecen en la vigésima edición del lexicón académico,⁵² para, después, ofrecer una definición propia:

⁵¹ En consonancia, Fernández-Sevilla (1979) señala que “el diccionario es una obra tan familiar a cualquier hombre de mediana cultura, que raras veces se hace cuestión sobre qué es un diccionario, qué debe ser, cómo se elabora, qué puede pedírsele y qué no es posible hallar en él” (p. 37). Por su parte, ya en el presente milenio, Porto Dapena (2002) afirma: “Pero ¿qué es un diccionario? ¿Cuáles son sus rasgos característicos? La pregunta, al menos a primera vista, puede resultar ociosa, pues ¿quién no va a saber qué es un diccionario, ese instrumento que nos resulta tan familiar en nuestras vidas? Pero la verdad es que, si nos paramos un poco, nos daremos enseguida cuenta de que aventurar una definición sería algo realmente arriesgado” (p. 34).

⁵² “1. Libro en que por orden comúnmente alfabético se contienen y explican todas las dicciones de uno o más idiomas, o las de una ciencia, facultad o materia determinada.

2. Catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género ordenado alfabéticamente” (Alvar Ezquerro, 1993, p. 59).

“Conjunto de palabras de una o más lenguas o lenguajes especializados, comúnmente en orden alfabético, con sus correspondientes explicaciones” (p. 67).

Por su parte, la Real Academia Española (RAE) ha hecho lo propio al cerrar cabos sueltos en sus definiciones anteriores (como, por ejemplo, referir sólo al formato de libro o incluir el adjetivo *todas* para calificar *dicciones*), y, en su versión actual, ofrece las que siguen:

1. m. Repertorio en forma de libro o en soporte electrónico en el que se recogen, según un orden determinado, las palabras o expresiones de una o más lenguas, o de una materia concreta, acompañadas de su definición, equivalencia o explicación.
2. m. Catálogo de noticias o datos de un mismo género, ordenado alfabéticamente. Diccionario bibliográfico, biográfico, geográfico. (RAE, 2014)⁵³

Sobre la primera acepción del *Diccionario de la lengua española (DLE)*, aunque la similitud con la de Alvar Ezquerro (1993) es evidente, hay dos diferencias importantes, pues en el diccionario de la RAE se precisa el tipo de formato y se habla de “un orden determinado”, sin privilegiar el alfabético. Sobre este orden, la realidad es que los criterios formales, por la rapidez con la que permiten la consulta, han prevalecido sobre los conceptuales, al grado de que no es raro encontrar definiciones como la que se lee a continuación, y que se extrae, justo, de un diccionario, el *Diccionario básico de lingüística*:

⁵³ Además, encontramos las subentradas *diccionario enciclopédico*, *diccionario etimológico* y *diccionario ideológico*, que es una cantidad reducidísima de subtipos, según veremos en el apartado siguiente.

Diccionario (*Lex*)

Léxico *ordenado alfabéticamente* que contiene y explica todas las significaciones de las palabras de una lengua. Hay diferentes tipos de diccionarios según que las palabras estén definidas o traducidas tomando en cuenta su uso, su origen o su historia: diccionario de la lengua portuguesa, diccionario etimológico, diccionario bilingüe, diccionario geográfico, etc. (Luna Traill, Vigueras Ávila, Baez Pinal; 2005, pp. 456-457. *Cursivas nuestras*)

Sin embargo, aunque la disposición alfabética de las entradas es la predominante, al punto de que, como se aprecia en la acepción anterior, se relaciona al diccionario con este orden, también existen otras maneras de presentación de los materiales.⁵⁴ En relación con esto, no encontramos en las definiciones previas (por lo menos explícitamente) un elemento que, según Porto Dapena (2002), en consonancia con el planteamiento del mismo Alvar Ezquerro (1993), es esencial al hablar de lo que es un diccionario: su función pedagógica, de la cual, justamente, deriva su estructura, su tipo de ordenación. Así, un diccionario y, en sentido amplio, cualquier obra lexicográfica es, ante todo, una fuente de información, preparada por alguien para responder a la necesidad de un destinatario meta.

Por otra parte, de acuerdo con las acepciones que hemos visto, se dice que un diccionario recopila las palabras de una lengua o de un conjunto de lenguas, pero existen casos particulares. De esta manera, en la “Introducción” del *Diccionario del español de México (DEM)* o en la del *Diccionario de la lengua de la Argentina (DiLA)* se lee:

⁵⁴ Como veremos, existe la ordenación *onomasiológica*, que no parte de criterios formales (del signifiicante), sino conceptuales (del significado). Es de esta manera, por ejemplo, en el diccionario ideológico, en que, como usuarios, nuestra duda no es el significado de una palabra, sino, más bien, estamos en busca del término adecuado para expresar una idea. Así, de acuerdo con Porto Dapena (2002), en éstos “se va de la idea a la palabra” (p. 36).

El *Diccionario del español de México* es un diccionario integral del español en su variedad mexicana, elaborado sobre la base de un amplio estudio del *Corpus del español mexicano contemporáneo* (1921-1974) y un conjunto de datos posteriores a esa última fecha hasta el presente. (El Colegio de México, en línea. Subrayado nuestro)

El *Diccionario de la lengua de la argentina* (DiLA) es una obra lexicográfica diferencial preparada por la Academia Argentina de Letras (AAL) que reúne el léxico que se usa de manera exclusiva o preponderante en el territorio de la República Argentina. (Academia Argentina de Letras, 2019. Subrayado nuestro)

El primero es un diccionario integral, y, el segundo, diferencial o contrastivo.⁵⁵ Remitimos a éstos porque, con sus particularidades, cada uno pone atención al español que se emplea en una zona específica, en un país, en relación o no con la lengua en general (como sistema idealizado); es decir, se centran en variedades lingüísticas del español: las utilizadas por la comunidad de habla mexicana y argentina, respectivamente. Por otra parte, encontramos el *Diccionario de americanismos* (DA),⁵⁶ ambicioso “repertorio léxico que pretende recoger todas las palabras propias del español de América” (Asociación de Academias de la Lengua Española [ASALE], 2010).⁵⁷

⁵⁵ Haensch (1994) señala que el primer diccionario que ha aplicado el método integral es, justo, el *DEM*. Ahondaremos en la dicotomía integral-contrastivo en el siguiente apartado.

⁵⁶ Señalamos el *DA* en el sentido de que, al igual que el *DEM* o el *DiLA*, no se centra en la lengua en general, sino en una región específica. De esta forma, no responde cabalmente a las definiciones de *diccionario* previas, en las que se señala que se recogen “las palabras de una o más lenguas o lenguajes especializados”, “las palabras o expresiones de una o más lenguas” o “todas las significaciones de las palabras de una lengua” (Alvar Ezquerro, 1993; RAE, 2014, y Luna Traill *et al.*, 2005, respectivamente).

⁵⁷ Aunque no se especifica explícitamente en el “Prólogo” o en las “Preliminares” de esta obra, hemos revisado algunas palabras que se definen en ésta (*chocolate*, *maduro*, *recámara*, entre otras), y hemos notado que el diccionario es contrastivo, en el sentido de que se señalan, únicamente, las acepciones que se diferencian del español en general, con la marca que corresponde a la región de uso. Así, por ejemplo, no aparece la definición no marcada de *chocolate*: ‘m. Pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que generalmente se añade canela o vainilla’ (RAE, 2014), cuya acepción es casi idéntica a las primeras que

En relación con lo anterior, con la intención de presentar una acepción de diccionario más amplia, que incluya algunas precisiones vinculadas con nuestros fines, creemos pertinente rescatar las propuestas de Alvar Ezquerro (1993) y de la RAE (2014), aunque explicitando la función pedagógica, por demás esencial según los estudiosos señalados; y, de acuerdo con el propósito que se persigue, especificando, también, que el diccionario puede centrarse en una variedad de la lengua. De tal forma, en tal definición no tenemos pretensión de innovar, sino sólo de precisar nociones que son pertinentes para la obra cuyo plan técnico buscamos presentar, pero sin cerrarla tanto que deje de ser apta para otros diccionarios lingüísticos.⁵⁸ De tal suerte, la definición rezaría como sigue:

m. Obra que contiene, según un orden determinado vinculado con la función pedagógica que persigue, un conjunto de vocablos de una o más lenguas o de una variedad de la lengua, acompañados, según el caso, de diversas informaciones, como sus correspondientes definiciones, equivalencias, palabras relacionadas gramatical o semánticamente, entre otras. Así, de acuerdo con la necesidad informativa del usuario y el subtipo de la obra, permite que éste conozca la etimología y el significado de las palabras, además de sus sentidos figurados y el contexto de uso; le ayuda a resolver dudas sobre la grafía de un vocablo; le deja encontrar la palabra adecuada que se ajuste a cierto significado (e incrementar su léxico); le permite conocer palabras o acepciones correspondientes a ciertas variedades y registros, etcétera.

aparecen en el *DEM* y en el *Diccionario del español actual (DEA)*. Pero sí se encuentra, entre otras: ‘adj. Mx. Ilegal. pop.’.

⁵⁸ Para esta definición, pensamos específicamente en diccionarios lingüísticos, aquellos que se ocupan de descripciones léxicas, si bien es difícil establecer una escisión tajante. Así, como veremos en la sección siguiente, establecer clasificaciones es una tarea compleja.

2.2. TIPOS DE DICCIONARIOS

2.2.1. Consideraciones previas

Como mencionamos en el capítulo anterior, el fin de este trabajo es presentar el plan técnico de una *obra lexicográfica*, que es un término empleado por Haensch (1982b) con el que refiere no sólo al diccionario, sino a otros textos que presentan similitudes con éste.⁵⁹ Este conjunto de obras son producto de la “técnica de componer léxicos o diccionarios” (RAE, 2014), definición general de la *lexicografía*,⁶⁰ especialmente en su vertiente lingüística.

Cabe señalar que, más allá de los diccionarios, entre las obras lexicográficas encontramos, sin el afán de ser exhaustivos, *el vocabulario*, *el glosario*, *el léxico* en sentido estricto, *el tesoro* y *la concordancia*.⁶¹ Sobre éstas, por brindar un panorama conciso, citamos las observaciones de Alvar Ezquerro (1993), quien también dialoga con la RAE para esta propuesta:

⁵⁹ En una obra posterior, el autor se decanta por “*repertorios o inventarios lexicográficos*, términos más neutrales porque pueden aplicarse tanto a un glosario de pocas páginas como a un diccionario voluminoso” (Haensch y Omeñaca, 2004, p. 53). Si bien, en *La lexicografía*, al autor había señalado: “No existe, que sepamos, ni en español ni en otras lenguas indoeuropeas, ningún término genérico que abarque toda clase de diccionarios, vocabularios y glosarios. A falta de una denominación genérica comúnmente aceptada, usaremos los términos ‘obras lexicográficas’ e ‘instrumentos lexicográficos’” (Haensch, 1982b, p. 103).

⁶⁰ Esta misma definición es retomada por Lara (Lara, Ham Chande y García Hidalgo, 1979) en el “Prólogo” de *Lexicografía*. Hay que señalar también que, de acuerdo con la segunda acepción del *DLE*, el término engloba, además, la “parte de la lingüística que estudia los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios” (RAE, 2014); es decir, la llamada *metalexicografía* (véanse Anglada Arboix, 1991; Ahumada Lara, 2000; Porto Dapena, 2002; Javier Pérez, 2006). Sobre esta última, de acuerdo con Ahumada Lara (2006) nace, justo, con “los intentos de clasificación de las obras lexicográficas” (p. 1).

⁶¹ No obstante, también es posible hallar que algunos autores consideren estas obras como tipos de diccionarios (véanse Porto Dapena, 2002; Martínez de Sousa, 2009).

- 1º) El *diccionario* contiene la lengua general.
- 2º) El *léxico* las voces de un autor u obra.
- 3º) El *glosario* las palabras oscuras o difíciles [de un texto o de una disciplina].
- 4º) El *vocabulario* una parte de los términos de la lengua, escogidos de acuerdo con criterios extralingüísticos. [...]

[Sobre *concordancias*]. La voz está registrada en singular [en el *DRAE*], pero en la cuarta de las acepciones dice que se utiliza en plural para designar al “índice alfabético de todas las palabras un libro, con todas las citas de los lugares en que se hallan”. La definición es cierta, pero incompleta, pues en la práctica habitual para la elaboración de esta clase de obras se incluyen normalmente, además los contextos donde se documentan las voces. [...]

El *tesoro* es, en principio, un diccionario que abarcaría la totalidad del léxico de una lengua. Por tanto, necesariamente, tiene carácter histórico. (pp. 70-72)

En este punto, cabe decir que los géneros que hemos señalado hasta aquí pertenecen a la lexicografía lingüística. Existe, por otra parte, una polémica entre la relación de afinidades y diferencias entre diccionario y enciclopedia.⁶² En términos generales, Lara (1997) nos dice que la enciclopedia es resultado del interés científico de la sociedad occidental (sobre todo, a partir del surgimiento de la clase burguesa) y “sustituye el signo por

⁶² En el último cuarto del siglo pasado, John Haiman (1980) publica “Dictionaries and encyclopedias”, artículo en el que señala los difusos límites entre estos dos tipos de obras y subsume al primero en la segunda. Un año después, William Frawley (1981) publica una réplica: “In defense of the dictionary: A response to Haiman”, en la que intenta demostrar que los argumentos del primer autor, en realidad, no logran diluir la distinción entre los dos tipos de obras. Por su parte, Haiman (1982) escribe “Discussion. Dictionaries and encyclopedias again”, en el que, a su vez, le responde a Frawley (1981) y lo acusa de eludir el ejemplo medular con el cual había argumentado su postura.

Por otra parte, no es poco común que los estudiosos distingan estos tipos de obras con base en la línea entre el mundo conceptual (concepción lingüística del signo) y la realidad. La primera remitiría a la lexicografía lingüística, y, la segunda, a lexicografía enciclopédica (Lara Ramos, 1997; Porto Dapena, 2002, Ahumada Lara, 2006).

la cosa en sí” (p. 204). Sobre si existen diferencias claras entre ambos tipos de textos, nos permitimos citar a Gutiérrez Cuadrado (1996), con cuya postura comulgamos:

La diferencia entre diccionario y enciclopedia no es ontológica, es una diferencia construida histórica y culturalmente. El diccionario está pensado para que el usuario incorpore un signo lingüístico a su léxico, activa o pasivamente. En la enciclopedia se piensa en describir una realidad que una persona necesita conocer en un momento determinado. Sin embargo, no se espera normalmente que el usuario aprenda la información que aparece en las enciclopedias. (p. 151)

Sin embargo, estamos conscientes de que la línea es cada vez más difusa cuando nos enfrentamos a obras híbridas (diccionarios enciclopédico, biográfico, terminológico), y de que, como veremos, algunos autores, de acuerdo con sus fundados razonamientos, clasifican la enciclopedia y las otras obras lexicográficas dentro de los tipos de diccionarios. Además, la historia de la lexicografía demuestra que la selección del núcleo dentro del nombre de una obra ha sido, muchas veces, arbitraria, poco precisa o producto de la necesidad de comercialización.

En consonancia con lo anterior, asevera Haensch (1997), en las postrimerías del siglo pasado, que se seguían encontrando “imprecisiones en los títulos de las obras lexicográficas” (p. 53). Sobre lo dicho, durante los primeros siglos en la historia de la lexicografía, es probable que los títulos reflejen la falta de homologación en la práctica lexicográfica. Además, no podemos obviar que el diccionario, como cualquier producto editorial e, incluso, educativo, “posee una dimensión comercial evidente” (Rodríguez Barcia, 2013, p. 27). De

esta manera, la elección del título responde, en gran medida, a cuestiones de mercado y a la búsqueda de un grupo mayor de potenciales consumidores.⁶³

2.2.2. Clasificación

Hemos presentamos una definición de *diccionario* que se acopla a las necesidades del proyecto que desarrollaremos y que surge de nuestra revisión bibliográfica crítica. Al respecto, la realidad es que la diversidad de diccionarios es enorme, y, como mencionamos,

⁶³ Por su parte, Daniela Lauria (2012) señala que, respondiendo a las necesidades globalizadoras del capitalismo, son los intereses económicos aquellos que marcan las políticas lingüísticas estatales. Éstas, desde luego, aunque no únicamente, permean el mundo lexicográfico (y, por ende, los paratextos que acompañan a las obras concretas). Así, por ejemplo, si bien en el apartado anterior vimos cómo el español ha crecido en prestigio y cómo agentes institucionales dentro del mismo gobierno estadounidense comienzan a señalar la importancia que nuestra lengua ha adquirido en términos económicos (véase “Situación actual del español en la zona: Texas en el siglo XXI”, en el primer capítulo), la autora esclarece que el gobierno español, financiado por un número importante de empresas, es, en parte, el que ha estado detrás de esto. De esta manera, entre otras medidas, la creación del Instituto Cervantes, pilar importantísimo para la promoción del español en EE. UU., fue ideado y financiado desde el gobierno peninsular.

En relación con lo dicho, la rentabilidad de la homogenización en la lengua ha llevado a la concreción de obras que tienden al *panhispanismo*. Sobre este término, podemos constatar que es mencionado frecuentemente en las preliminares de los textos académicos: “Este ideal de unidad ha inspirado la vocación *panhispánica* que preside las obras que se vienen publicando en los últimos años” (RAE, 2010b, p. XII); “La *Nueva gramática de la lengua española*, que este *Manual* compendia, es (...) una obra colegiada, el último exponente de la política lingüística *panhispánica* que la Academia Española y sus veintiuna Academias hermanas vienen impulsando (RAE, 2010a, p. XLII); “Se inserta esta *Fonética y fonología* en la serie de obras de carácter *panhispánico* que las academias vienen desarrollando en la última década” (RAE, 2011, p. XX), etcétera. Esto, sin contar los títulos en que el término es explícito: *Diccionario panhispánico de dudas* y *Diccionario panhispánico del español jurídico*.

Por otra parte, y aunque dista de los fines de esta tesis, se sabe que muchos agentes de poder reconocen la importancia de nombrar, que es la “de empotrar cada denominación en un marco conceptual que implica valores y sentimientos de los que las audiencias son generalmente inconscientes” (Peñarín, 2007, p. 3). De esta forma, sería interesante realizar un estudio sobre los marcos cognitivos que se evocan en el consumidor a través del término *panhispánico*, por ejemplo.

las precisiones que podrían realizarse debido a las variaciones que se producen por la selección de la nomenclatura y el desarrollo de las definiciones son vastísimas.

Sobre lo anterior, lo más común es que en el título del diccionario encontremos adjetivos o complementos adnominales que especifiquen a qué tipo de obra nos enfrentamos: muchos infantes han tenido un diccionario *escolar*; varios, según nuestras historias de vida, utilizamos un diccionario *de inglés, de alemán, de portugués, etc.*, es decir de dos o más lenguas; cuántos en nuestros años formativos no tuvimos la tarea de consultar un diccionario *de sinónimos y antónimos*; una gran cantidad de hispanoparlantes hemos revisado el *Diccionario de la lengua española*, etcétera.

En relación con lo expuesto, varios estudiosos se han dado a la tarea de ofrecer clasificaciones para este género de acuerdo con diversos parámetros, si bien los que hemos tenido oportunidad de revisar, de alguna forma u otra, advierten que no presentan sistematizaciones definitivas. Las obras que señalaremos contienen clasificaciones ricas y extensas de la lexicografía hispánica, cuyos pormenores han sido explicados por los propios autores. Así, aquí sólo brindaremos un panorama genérico de algunas tipologías (sin entrar en las vastas subclasificaciones que presentan); para, al final, retomar los elementos más productivos, explicarlos con mayor detenimiento, y señalar, con base en éstos, las características generales del diccionario cuyo plan técnico tenemos en mente de acuerdo con el público al que va destinado y las situaciones de uso en que se espera sea de utilidad.⁶⁴

Fernández-Sevilla (1979) ofrece una tipificación de los diccionarios en la que toma como base las obras existentes al momento de realizar su clasificación y también aquellas que debían “verse realizadas” (p. 44). Podemos sintetizar su ordenación de la siguiente

⁶⁴ Para más información, revísese el capítulo tercero de esta tesis.

manera: diccionarios bilingües y multilingües (los más antiguos);⁶⁵ diccionarios normativos (*Autoridades* y el derivado diccionario académico, si bien asevera que el primero no nació con intención normativa); diccionarios históricos y etimológicos; diccionario ideológico; diccionario de construcción y régimen; diccionario total (tesauro); diccionario estructural; diccionario generativo; diccionario de sinónimos y antónimos, y diccionario/enciclopedia.

Por su parte, Haensch (1982b), en *La lexicografía*, efectúa la división con base en dos parámetros: el punto de vista de la lingüística teórica y una perspectiva histórico-cultural y práctica. Sobre el primero, si bien la categorización es extensa, se basa en que “la mayoría de las codificaciones lexicográficas tiene en cuenta o bien el papel de un emisor lingüístico, o el de un receptor, o los dos papeles” (p. 98). Así, desde la óptica del primer criterio, menciona, con sus subtipos, principalmente los diccionarios onomasiológicos, y, del segundo, los semasiológicos, además de los tipos mixtos.

Sobre la tipología con base en la perspectiva histórico-cultural y práctica, empieza con los criterios históricos, en que narra la trayectoria de la lexicografía y de obras emblemáticas concretas que de ella han derivado, y concluye con criterios puramente pragmáticos de clasificación, como el formato, el número de lenguas o la selección del léxico.

En Haensch y Omeñaca (2004), los autores pulen, en primer lugar, los rubros pragmáticos de clasificación que Haensch (1982b) había señalado, y, con base en esto, nos ofrecen algunos criterios de oposición (obras enciclopédicas/obras lingüísticas, diccionarios monolingües/bilingües, diccionarios normativos/descriptivos, diccionarios generales/no generales, diccionarios de recepción/de producción...). Además, de la dicotomía diccionario

⁶⁵ En consonancia, el primer diccionario registrado en castellano fue el *Universal vocabulario en latín y en romance*, de Alonso de Palencia (véanse Fernández-Sevilla, 1979; Haensch, 1982, y Martínez de Sousa, 2009. Los dos primeros consigan la obra sólo como *Universal vocabulario*).

general/no general, realizan una clasificación específica. Sobre los diccionarios no generales, mencionan los diccionarios sintagmáticos, los paradigmáticos, los que registran un subconjunto de unidades léxicas, los que tienen una finalidad específica y otros tipos de repertorios. De los generales, registran los monolingües, los bilingües y los multilingües.

Por su parte, Porto Dapena (2002) ofrece una clasificación “ideal o teórica, no necesariamente centrada en los diccionarios reales existentes en nuestra lexicografía” (p. 43). Su tipología se divide en dos grandes grupos, también por oposición: diccionarios no lingüísticos (que, como se ha precisado, se ocupan del “estudio de la realidad misma”) y lingüísticos. Dentro de los primeros, sitúa a la enciclopedia, al diccionario enciclopédico y al diccionario terminológico. Acerca de los segundos, los subdivide por la temporalidad de la que se ocupan, es decir, en diacrónicos y sincrónicos; por el volumen y la extensión de las entradas; según el nivel o plano lingüístico contemplado; por la microestructura o el tratamiento de las entradas; según la ordenación; por la finalidad, y según el soporte.

Martínez de Sousa (2009) clasifica los diccionarios en cinco grandes grupos: diccionarios semasiológicos o de palabras (general o universal; de lengua general, definitorio o lingüístico); sintagmáticos (de fraseología, sintáctico, de colocaciones, combinatorio, de modismos, de refranes, de citas); paradigmáticos (onomasiológico, de sinónimos, de antónimos, de homónimos, inverso, ideográfico); especializados (terminológico, de abreviaciones, gramatical, onomástico), y de cosas (enciclopédico).

Para concluir, mencionamos que, tras revisar las distintas propuestas existentes, Ahumada Lara (2006) señala que las variables de clasificación de diccionarios más

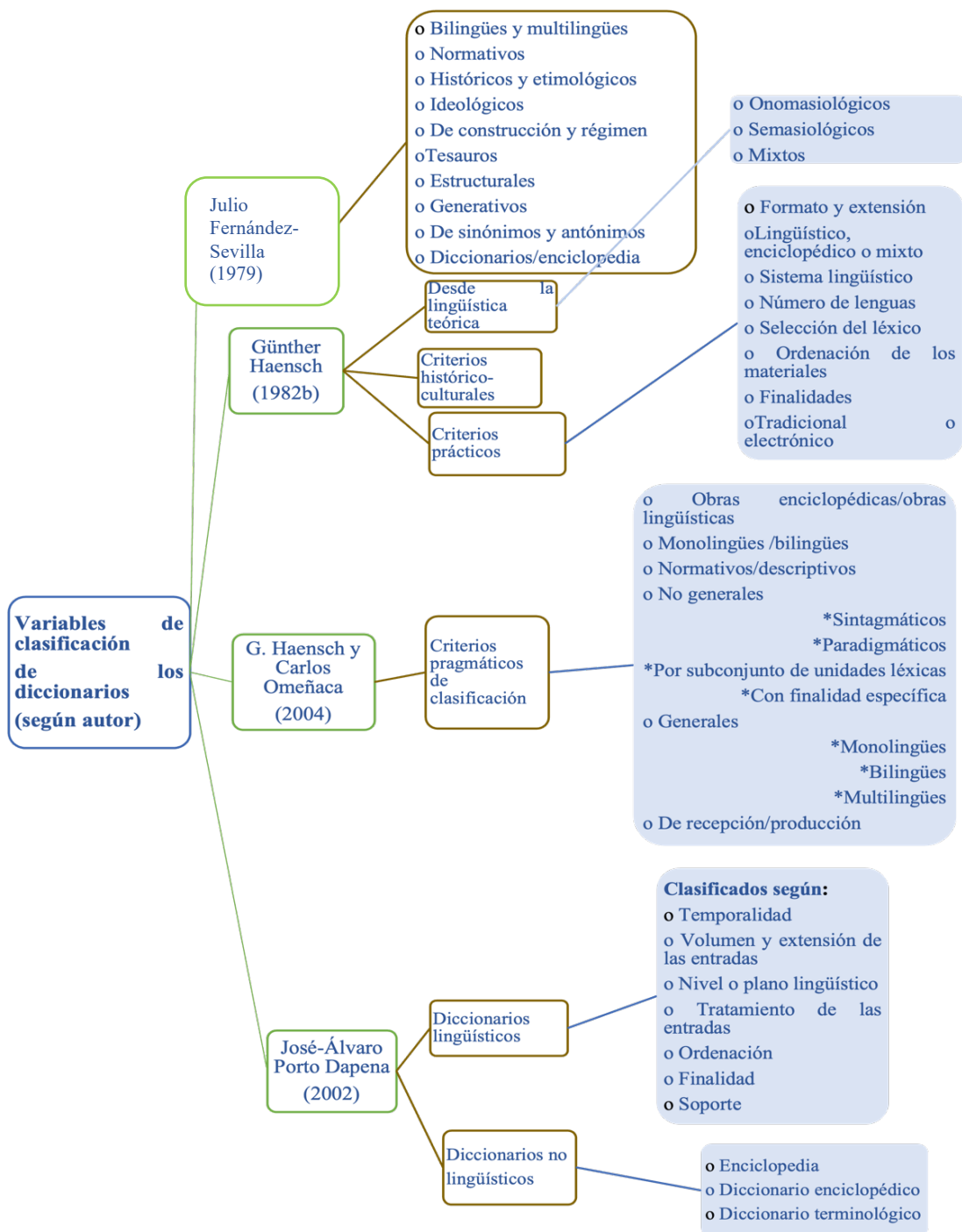
frecuentes que se han empleado en la metalexicografía, “nunca de manera integral”, corresponden en términos generales a los siguientes pares dicotómicos:⁶⁶

- lexicografía enciclopédica/lexicografía lingüística
- lexicografía monolingüe/lexicografía bilingüe
- perspectiva sincrónica/perspectiva diacrónica
- clasificación onomasiológica del léxico/clasificación semasiológica del léxico. (p. 3)

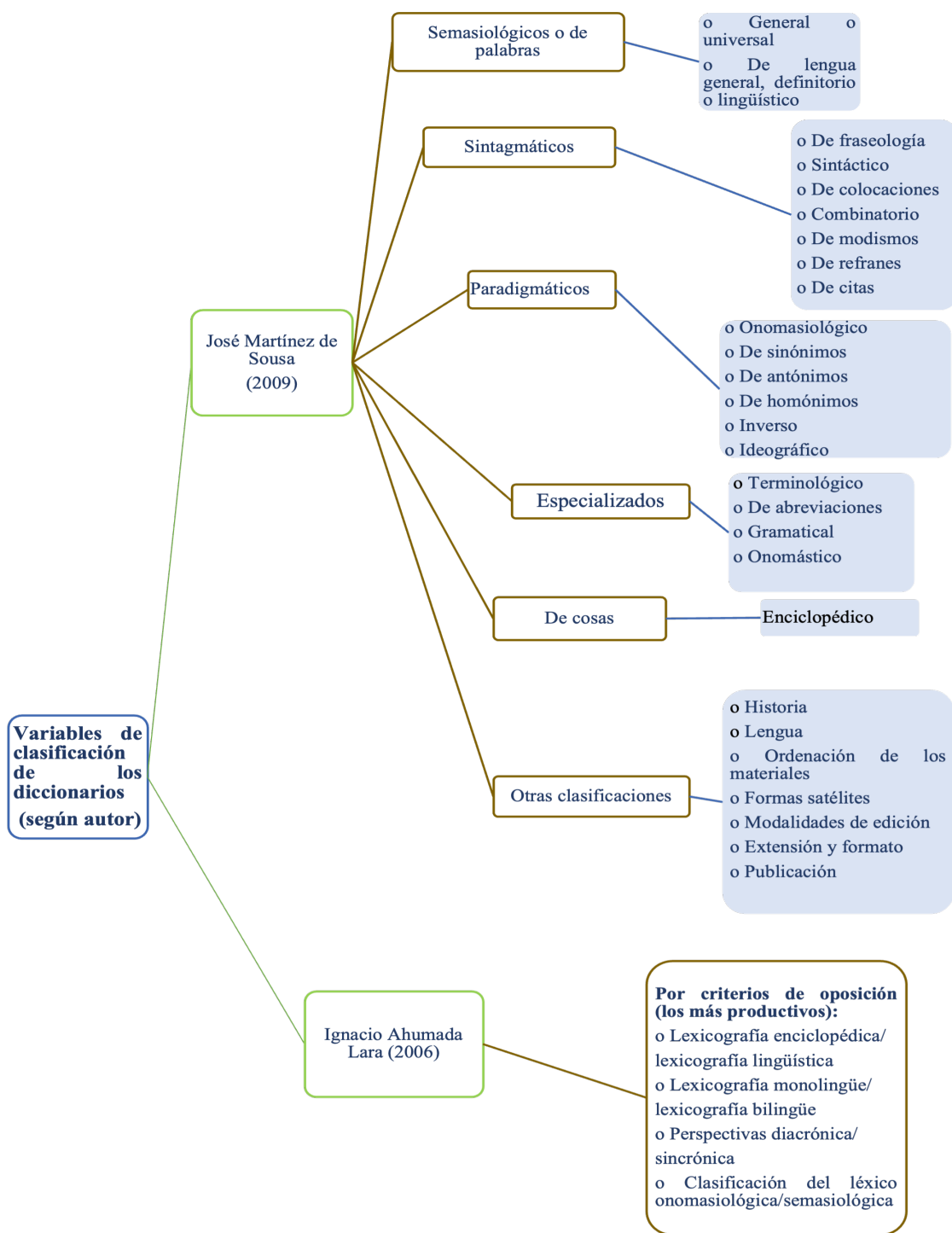
Con el fin de sintetizar gráficamente lo expuesto, se presenta la figura 1, con los parámetros de clasificación propuestos por los diferentes autores revisados en esta sección:

⁶⁶ El autor señala que estas cuatro relaciones de oposición son las que tiene “mayor rendimiento tipológico” (Ahumada Lara, 2006, p. 3); sin embargo, enumera también otras: clasificación de unidades no marcadas/clasificación de unidades marcadas, perspectiva paradigmática/perspectiva sintagmática, diccionarios de recepción/diccionarios de producción, macroestructura total/macroestructura restrictiva, definición/ausencia de definición, diccionarios tradicionales/nuevas tecnologías. Cabe comentar que considera que estas últimas oposiciones son, en realidad, redundantes, o, por lo menos, puede haber una distinción mínima entre varias de ellas.

Figura 1. Variables de clasificación de los diccionarios según autor⁶⁷



⁶⁷ Como señalamos, éste es un panorama sucinto de obras vastas y detalladas.



Fuente: Elaboración propia con base en Fernández-Sevilla (1979), Haensch (1982b), Haensch y Omeñaca (2004), Porto Dapena (2002), Martínez de Sousa (2009) y Ahumada Lara (2006).

Para corroborar lo dicho por Ahumada Lara (2006) sobre los pares dicotómicos más productivos para la clasificación de diccionarios, en la siguiente tabla retomamos los criterios de oposición que formula y los contrastamos con las propuestas antes esbozadas.

Tabla 1. Criterios de oposición más productivos para la clasificación de diccionarios y equivalencia por autor

Criterios de oposición, Ahumada Lara (2006)	Equivalencia por autor				
	Fernández-Sevilla (1979)	Haensch (1982b)	Haensch y Omeñaca (2004)	Porto Dapena (2002)	Martínez de Sousa (2009)
Lexicografía enciclopédica/ lexicografía lingüística	Diccionario/ enciclopedia	Diccionario lingüístico /enciclopédico /mixto (dentro de “Criterios prácticos”)	Obras enciclopédicas /lingüísticas (dentro de “Criterios pragmáticos”)	Lingüístico/ no lingüístico	De cosas (enciclopedia) /el resto ⁶⁸ (si bien señala los lingüísticos dentro de los semasiológicos, en términos generales, no se podría decir que los onomasiológicos no son lingüísticos)
Lexicografía monolingüe/ lexicografía bilingüe	Bilingües y multilingües (“los más antiguos”)/el resto (“unilingües”)	Monolingües/ multilingües (dentro de sus “Criterios prácticos”, y de la clasificación de	Monolingües/ bilingües (dentro de sus “Criterios pragmáticos” y la subclasifica-	Monolingües/ bilingües/ plurilingües (desde el punto de vista de la extensión, dentro de su	Monolingüe/ bilingüe/plurilingüe (desde el punto de vista de la lengua, en “Otras

⁶⁸ Cuando señalamos el “resto”, realizamos la oposición por contraste, tomando en consideración las características que señalan los autores para las obras que describen.

		diccionarios semasiológicos en “Desde la teoría lingüística”)	ción de diccionarios generales)	clasificación “Diccionarios lingüísticos”)	clasificaciones”)
Perspectiva sincrónica/ perspectiva diacrónica	Históricos y etimológicos/ el resto	Históricos y etimológicos/ el resto (dentro de la clasificación de diccionarios semasiológicos en “Desde la teoría lingüística”)	Diacrónicos/el resto (dentro de su propuesta “Diccionarios no generales”)	Sincrónico y diacrónico (dentro de “Diccionarios lingüísticos”)	Diacrónico/ sincrónico (dentro de “Otras clasificaciones”)
Clasificación onomasio-lógica del léxico/clasificación semasiológica del léxico	Ideológico (“compilación temática”)/el resto (“compilación alfabética”)	Diacrónico/ sincrónico (dentro de su “selección del léxico” en “Criterios prácticos”)	Onomasio-lógicos/el resto (dentro de su clasificación paradigmática de “Diccionarios no generales”)	Ideológicos o analógicos/el resto (dentro del criterio de ordenación de “Diccionarios lingüísticos”)	Semasio-lógicos/ Onomasio-lógicos (los segundos, dentro de “Criterio paradigmático”)

Fuente: Elaboración propia con base en Fernández-Sevilla (1979), Haensch (1982b), Haensch y Omeñaca (2004), Porto Dapena (2002), Martínez de Sousa (2009) y Ahumada Lara (2006).

2.2.3. Propuesta

Con base en lo anterior, y al corroborar su relación con las clasificaciones de otros destacados autores, retomamos los cuatro pares dicotómicos señalados por Ahumada Lara (2006) para centrarnos en nuestra propuesta. Sobre el juego de oposiciones diccionario lingüístico/no lingüístico (enciclopédico o “de cosas”). De acuerdo con Porto Dapena (2002), y en consonancia con lo que hemos mencionado:

Los primeros, que son los diccionarios propiamente dichos, se preocupan por el léxico de una o varias lenguas, en tanto que los segundos se interesan más bien por el estudio de la realidad misma. Dicho de otra manera, mientras un diccionario lingüístico estudia las palabras, un no lingüístico se ocupa de la realidad representada por éstas. (p. 43)

Según Haensch (1982b), tanto los diccionarios de lengua como los enciclopédicos (de materias) ofrecen una definición de la palabra que encabeza el artículo de que se trate, si bien el desarrollo del tema es distinto. La enciclopedia “amplía la información sobre materias”, mientras que los diccionarios de lengua “son repertorios de signos lingüísticos, cuya naturaleza (pronunciación, grafía y características gramaticales), significado, valores de uso y relaciones paradigmáticas o sintagmáticas con otros elementos del léxico, explican mediante una metalengüa” (p. 129).

Por otra parte, sería aventurado afirmar que en un diccionario de lengua se dejan completamente de lado informaciones sobre la realidad o de la cosa tal cual. En consonancia con esto, Porto Dapena (2002), en un apartado posterior del libro citado en líneas previas, muestra que no siempre estamos frente a un uso metalingüístico en las definiciones del diccionario de lengua; pues, verbigracia, cuando se ejemplifica el uso de algún objeto, es evidente que se habla del empleo de la cosa en sí. En consonancia, también es posible afirmar

que en la enciclopedia se ofrece información lingüística. Dicho esto, nos queda concluir que la diferencia se centra en la información que se privilegia (lingüística o extralingüística). De acuerdo con las precisiones hechas, el diccionario propuesto se centrará en el léxico, por tanto, hablaremos de un *enfoque lingüístico*.

El segundo par se basa en una oposición con base en el número de lenguas: lexicografía monolingüe/lexicografía bilingüe (a veces, también, plurilingüe). En este sentido, nos centraremos en una sola lengua. Así, estaremos ante un *diccionario monolingüe*;⁶⁹ específicamente, de la variedad del español utilizada en una región particular, Texas.⁷⁰

El tercer criterio es temporal y confronta la perspectiva sincrónica con la diacrónica. La primera estudia “el vocabulario de una lengua considerada en una fase de su desarrollo histórico”, y la segunda “tiene en cuenta todo o parte del léxico de una lengua desde el punto de vista de su evolución semántica y fonética” (Porto Dapena, 2002, p. 50). Desde este enfoque, nos encontraríamos ante una *perspectiva sincrónica*, que contempla el español texano en un estadio dado de su existencia, pues el *Corpus del español en Texas (CET)* tuvo un periodo de desarrollo fijo, que fue de 2010 a 2014.

Aquí parece oportuno precisar que, de acuerdo con Haensch (1994), desde la sincronía existen dos maneras de describir el léxico hispanoamericano:⁷¹ una integral y una

⁶⁹ Aunque el diccionario pretendido es monolingüe, por la naturaleza de la variedad en que se centra, es previsible que se encontrará una cantidad significativa de préstamos, calcos y extensiones semánticas del inglés.

⁷⁰ En el primer apartado, especificamos las regiones del estado de las que se extrae el corpus, y, en el siguiente capítulo, ahondaremos en la descripción del mismo.

⁷¹ Como estudiamos en el apartado anterior, el desarrollo de la región que nos ocupa ha estado históricamente vinculado con Hispanoamérica y cuenta con una población importante que emplea el español en su vida diaria. Así, se ha conformado una comunidad de habla que utiliza el idioma con todas las particularidades de una variedad específica. En relación con esto, la Comisión Histórica de Texas

contrastiva. En el primer caso, se consideran todas las palabras usuales del área “(o, por lo menos, una selección muy abundante de ellas), sin tener en cuenta si se usan también en España o en otras áreas hispanoamericanas” (p. 51) y sin intención normativa. En el segundo, como el nombre señala, se describe sólo el léxico que presenta diferencias frente al español de otras áreas. Dicho esto, se busca que el proyecto sea *integral*, pues no se realizará una tarea comparativa, sino que se consignarán todas las palabras que aparezcan en el corpus.⁷²

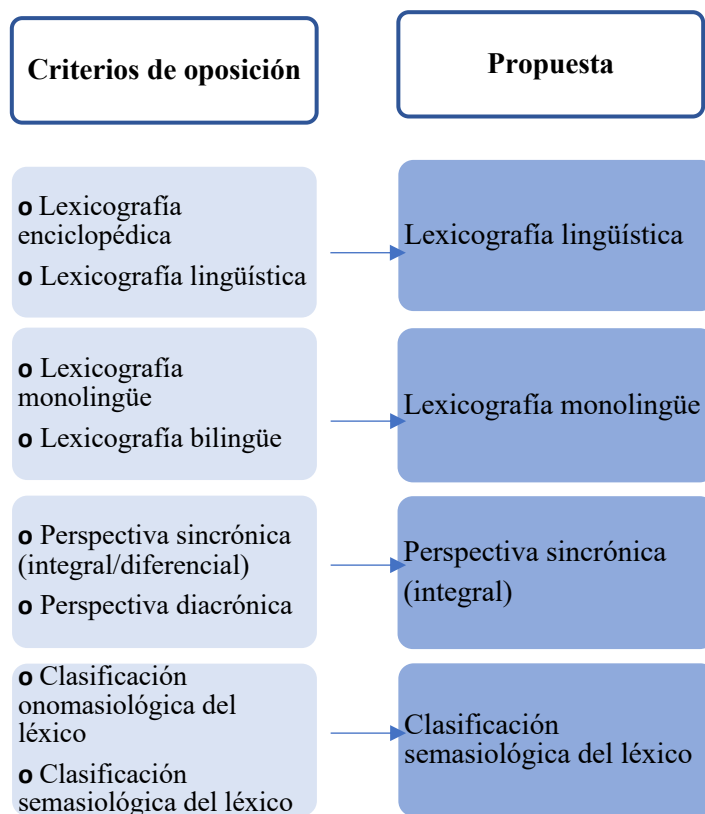
Sobre la clasificación onomasiológica/semasiológica del léxico, en el primero se determina “el significante [o los significantes] que corresponde al concepto dado (diccionario ideológico)” (Martínez de Sousa, 2009, p. 48); es decir, se sistematiza “el vocabulario, reuniendo en grupos conceptualmente homogéneos las palabras que guardan relación entre sí y con un contenido determinado” (Fernández-Sevilla, 1979, p. 52). Por su parte, en los diccionarios semasiológicos, por mucho los más abundantes, se “parte del significante léxico para indicar contenidos realizados (discurso individual o colectivo) o virtuales (sistema individual o colectivo)” (Haensch, 1982b, p. 99). En el caso que nos ocupa, la intención es ofrecer el significante acompañado de sus explicaciones, no viceversa; nos enfrentamos, entonces, a un *diccionario semasiológico*.

Así, con base en los criterios señalados, el plan para la obra propuesta se ocupará, en términos generales, en un diccionario lingüístico, monolingüe, sincrónico-integral y semasiológico del español texano, como se presenta en la siguiente figura:

(2015) señala que *hispanoamericano* es uno de los “términos válidos para describir a los tejanos que siguen el rastro de sus raíces hasta la península Ibérica o México” (p. 3).

⁷² El decir que un diccionario es sincrónico-integral conlleva que es de *uso*, pues, de acuerdo con la definición de Martínez de Sousa (2009), en éste se recoge y define, en la medida de lo posible, la lengua “de una comunidad en un momento determinado (sincronía) sin criterios puristas” (Martínez de Sousa, 2009, p. 49).

Figura 2. Criterios de oposición y propuesta para nuestra planta de diccionario



Fuente: Elaboración propia con base en Ahumada Lara (2006) y Haensch (1994).

En otras palabras, nuestro proyecto se enfoca, principalmente, en el vocabulario (lingüístico) empleado por los habitantes de Texas al hablar en español (monolingüe) en un periodo determinado (sincrónico), sin discriminar si es utilizado por otros hispanohablantes o no (integral). Así, los vocablos se ordenarán alfabéticamente y, para cada uno, se ofrecerá una definición o definiciones de acuerdo también con los usos de la región (semasiológico). Sobre lo anterior profundizaremos en el siguiente capítulo, en el que veremos la naturaleza del corpus de trabajo que nos servirá de base, así como los pormenores del plan técnico.

3. TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS CONSTITUYENTES DEL DICCIONARIO Y LAS LENGUAS EN CONTACTO

En este apartado presentamos las definiciones relacionadas con los componentes del diccionario utilizados en esta tesis. Estos términos conforman el marco teórico de la misma, y, por tanto, aparecen frecuentemente durante el trabajo. Aquí se presentan las definiciones generales que nos parecen más cercanas al proyecto (ya que los conceptos pueden tener variaciones por autor). Cabe señalar que muchos de estos conceptos serán discutidos con mayor profundidad en relación con nuestro proyecto en la siguiente sección.

3.1. TÉRMINOS LEXICOGRÁFICOS

Artículo lexicográfico. “Es la parte de un diccionario, glosario o vocabulario encabezada por una unidad léxica (...) y cuya finalidad es definirla o compararla con otra u otras” (Martínez de Sousa, 2009, p. 123). Así, el artículo lexicográfico estaría constituido, *grosso modo*, por una palabra clave (parte enunciativa del artículo) y su parte definitoria. En términos de Gouws y Prinsloo (2005), “a macrostructural element combined with its microstructural treatment” (p. 64).⁷³

Definición lexicográfica. De acuerdo con Porto Dapena (2002), es “todo tipo de equivalencia establecida entre la entrada y cualquier expresión explicativa de la misma en un diccionario monolingüe” (p. 269). Cabe señalar que, para Seco (2003), existen dos tipos de definiciones:

⁷³ “Un elemento macroestructural combinado con su tratamiento microestructural” (traducción propia).

propias e impropias, dependiendo de si la unidad que se trata es una palabra léxica o una palabra gramatical.

Sobre las primeras, se centran en unidades semánticamente cargadas y presentan información sobre el contenido de la palabra definida. Aquí es pertinente mencionar que la definición “debe corresponderse, atendiendo a las tradicionalmente conocidas 'partes de la oración', con la categoría gramatical que representa la entrada” (Ahumada Lara, 1987, p. 10).

Las definiciones impropias serían, siguiendo nuevamente a Seco (2003), más bien, una explicación, una serie de informaciones lingüísticas que no señalan “*qué significa la palabra, sino qué es esa palabra, cómo y para qué se emplea*” (p. 33). Se expresan, por tanto, en una “metalengüa del signo”, no del contenido. Encontramos estos casos cuando se explica una palabra gramatical, como un determinante, un pronombre, las preposiciones, etcétera.

Ejemplo lexicográfico. Como señala Lara (1997), “los ejemplos comenzaron siendo *autoridades*, precisamente en el sentido en que usó la palabra la Academia Española” (p. 255). Así, tenían la función de modelizar y normar; no obstante, como indica el mismo autor, esta concepción fue cambiando y en la lexicografía de siglo XX existen importantes muestras de que la función del ejemplo dejó de ser normativa. Sobre esto, ahora se recupera, sobre todo, su función pragmática, al presentar la palabra en contexto. Vinculado con lo dicho, citamos a Hartmann y James (1998):

A word or phrase used in a REFERENCE WORK to illustrate a particular form or meaning in a wider context, such as a sentence. Examples can either be based on objective evidence (e.g. from a CITATION FILE or CORPUS) or be invented by the compiler (EDITORIAL EXAMPLE).⁷⁴ (p. 53)

⁷⁴ “Palabra o frase utilizada en una OBRA DE REFERENCIA para ilustrar una forma o un significado particular en un contexto más amplio, como una oración. Los ejemplos pueden estar basados en pruebas

En relación con lo anterior, como veremos en el apartado correspondiente, el ejemplo, como forma de presentar el lema en acción en condiciones reales, tendrá un papel de suma relevancia dentro de este proyecto.

Vocablo-entrada. Corresponde a la palabra clave o unidad que será objeto de definición. En consonancia con esto, asevera Ahumada Lara (1987) que “la entrada es una unidad gramatical o léxica que requiere como mínimo una explicación o la *información* de su contenido lingüístico nacido éste del funcionamiento sintáctico al que es sometida por los hablantes” (p. 42).

Macroestructura. Es una de las partes esenciales para describir y planear el diccionario, junto con la microestructura y, dentro del diccionario electrónico, la medioestructura. Remite, en términos globales, al conjunto de lemas que encabezan los distintos artículos lexicográficos, pero también a otros elementos. En relación con lo último, de acuerdo con la propuesta de Haensch (1982a), incluye también los preliminares (parte introductoria), así como los anexos y los suplementos (en caso de que existan).

Marcación. Para señalar las condiciones de uso de un vocablo, además de sus restricciones, encontramos la marcación lexicográfica, que, de acuerdo con Fajardo (1997), “es el recurso o procedimiento que se utiliza en el diccionario para señalar la particularidad de uso, de carácter no regular, que distingue a determinados elementos léxicos” (p. 31). En relación con esto, las unidades léxicas dentro del diccionario se entenderán como marcadas o no marcadas.

objetivas (por ejemplo, de un ARCHIVO DE CITACIONES o CORPUS) o ser inventados por el compilador (EJEMPLO EDITORIAL)” (traducción propia).

Marcas. “Forman parte de un conjunto de indicaciones de tipo secundario, aunque no por ello de menor importancia, que acompañan a las definiciones en el artículo lexicográfico” (Porto Dapena, 2002, p. 249). Generalmente, se presentan mediante el empleo de abreviaturas; serían, por ejemplo, indicaciones como “acus.” (acusativo), “dat.” (dativo), “coloq.” (coloquial), “cult.” (culto), “fest.” (festivo), “f.” (femenino), “ingl.” (inglés), “malson.” (malsonante), “poét.” (poético), etcétera.⁷⁵

Medioestructura. Entendemos por ésta “la red de referencias cruzadas que conectan las distintas partes de un diccionario” (Camacho Niño, 2017, p. 1). Así, la referencia indica la consulta de material disperso que puede encontrarse en el mismo artículo del diccionario, en otra parte del diccionario e, incluso, en otra obra (Huerta Meza, 2022).

Metalinguaje. En términos generales, hace referencia al lenguaje que se emplea para hablar del propio lenguaje. Entonces, el metalinguaje “representa a su vez el lenguaje, esto es, la propia realidad lingüística” (Porto Dapena, 2002, p. 230). En relación con esto, un diccionario es un texto que contiene “un conjunto de informaciones sobre diversos aspectos de las unidades lingüísticas que componen una lengua” (Porto Dapena, 2002, p. 241); es decir, está escrito con enunciados metalingüísticos.

Por su parte, Seco (2003) afirma que, en una obra lexicográfica, “la información sobre el vocablo-entrada se divide en dos vertientes: una, que se refiere a esa unidad léxica *en cuanto signo*, y la otra, que se refiere al *contenido* de la misma” (p. 25). Así, estaríamos ante una metalengüa del signo y una del contenido. La primera refiere a la descripción lingüística

⁷⁵ Los ejemplos fueron tomados de la lista de abreviaturas del *DLE* (RAE, 2014), si bien en “Las marcas lexicográficas”, dentro del capítulo tercero, se enlistan las que emplearemos específicamente para este trabajo y por qué.

(con datos comunes a todos los artículos); la segunda, a la definición propiamente (aspecto semántico).

Microestructura. Es “la ordenación de todos los elementos que componen un artículo” (Haensch y Omeñaca, 2004, p. 47), cabe señalar que esta información sigue al vocablo-entrada. Los elementos son o, pueden ser, los siguientes:⁷⁶

- enunciado de lema
- indicaciones sobre la pronunciación
- indicaciones de variantes geográficas
- indicaciones morfológicas (declinación de sustantivos, conjugación de verbos, formación del plural, formación de la de la forma femenina de los sustantivos, formación del comparativo y superlativo de los adjetivos)
- indicación de la categoría gramatical (sustantivo, verbo, etc.)
- indicación del género gramatical
- diferentes clases de marcas que sirven para delimitar el uso de las unidades léxicas. (Haensch y Omeñaca, 2004, pp. 47-48)

Lema. En términos de Lara (1997), es aquél “compuesto por el vocablo que sirve de entrada al artículo y las indicaciones morfológicas, sintácticas y fonéticas que explican su uso en el habla” (p. 120). Sin embargo, para otros autores, como Haensch y Omeñaca (2004) y Porto Dapena (2002), el lema comprende sólo la forma gráfica que se somete a ordenación alfabética en el diccionario semasiológico. En nuestro caso en particular, será en el segundo sentido con que se empleará en este trabajo.

⁷⁶ Los elementos específicos que contendrá esta parte para el proyecto se desarrollan en el apartado “Características generales de la microestructura”.

3.2. OTROS TÉRMINOS

En la tercera parte del primer capítulo, revisamos diversas obras que nos permitieron aproximarnos a las particularidades en el uso de la lengua de la comunidad de habla española en Texas. En todos los estudios revisados, se mencionó la influencia del inglés en el plano léxico, mediante diferentes tipos de interferencias. Al respecto, lo anterior es una consecuencia natural del contacto lingüístico que persiste al emplearse ambas lenguas en la misma zona geográfica. En relación con esto, a continuación, mencionamos algunas voces que explican la influencia entre lenguas, resultado de la realidad social aludida.

Anglicismo. Se recupera la acepción que emplea Moreno Fernández (2018) en el *Diccionario de anglicismos del español estadounidense (DAAE)*: “cualquier influencia de la lengua inglesa sobre el español estadounidense, tanto si es de naturaleza fonética y gramatical, como si es de naturaleza semántica (principalmente ‘extensiones semánticas’) o, por supuesto, propiamente léxica” (pp. 8-9), con la única precisión de que nos acotamos al español de Texas.

Bilingüismo. El término suele especificarse a través de los adjetivos *individual* o *social*. De acuerdo con Appel y Muysken (1996), “el bilingüismo social se produce en aquellas sociedades en las que se hablan dos lenguas o más” (p. 10). En cuanto al bilingüismo individual remite a “cualquiera que emplee dos o más lenguas en alternancia” (p. 11).

Cambio de código. En términos generales, es el uso de más de una lengua en una interacción lingüística. De acuerdo con el *Diccionario de términos clave de ELE*:

por alternancia de código o cambio de código entendemos el empleo alternativo de dos (o más) lenguas o dialectos en un discurso. Dicha alternancia es un fenómeno natural y común entre individuos bilingües, cuya competencia pragmática les permite escoger (incluso de un modo inconsciente) entre uno u otro código, según el interlocutor, la situación, el tema o el propósito de la interacción. (Martín Peris, 2008)

Sobre esto, cabe aclarar que de nuestro proyecto se excluyen aquellos vocablos que pueden entenderse como producto de alternancia, pues el objetivo es que, con ayuda del corpus, se registren las voces de hablantes texanos cuando están expresándose en español, si bien es de esperarse la prolífica presencia de anglicismos incorporados por los hispanohablantes locales.

Calco. Según Montero Fleta (2004), “son anglicismos semánticos, ya que afectan a un significado perfectamente atendido por una palabra española” (p. 47). Aunque, en términos generales, el calco resulta del contacto entre lenguas, por lo que no necesariamente se trata de anglicismos. En términos de Gerding Salas, Cañete González y Adam (2018), es “la reproducción en la lengua receptora de un elemento extranjero cuya estructura o motivación semántica es similar a las del modelo foráneo” (p. 179). Para los fines de esta tesis, los casos de calco del inglés serán tratados simplemente como anglicismos, como lo hace Moreno Fernández en el *DAAE*.

Dialecto. Fishman (1988) nos dice que se trata de “aquellas variedades lingüísticas que inicialmente representan orígenes geográficos divergentes” (p. 47). En relación con lo anterior, para Alvar Ezquerro (1961), sería “un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin

una fuerte diferenciación frente a otros de origen común” (p. 57). De acuerdo con esto, y como vimos en el capítulo previo, el español de Texas puede entenderse como un dialecto.

Diglosia. Ferguson (1974) es quien difundió este término, con el siguiente sentido: “modo particular de estandarización en el que dos variedades de una lengua coexisten en todo el ámbito de la comunidad, teniendo que cumplir cada una de ellas una función definida” (p. 247). El concepto se ha ampliado, pues “la diglosia puede darse con variedades de una misma lengua o con lenguas distintas” (Rojo, 1985, p. 613). Es pertinente señalar que en la comunidad diglósica existe una variedad A, que se emplea en situaciones formales, y una B, que se utiliza en contextos informales. En términos generales, el prestigio social de una de las variedades o lenguas (A) será mayor que el de la otra (B).⁷⁷

Diglosia de esquema doble. Término con el que Moreno Fernández (2017) señala la situación idiomática compleja en algunas regiones de EE. UU., incluyendo Texas, pues los habitantes de estas comunidades de habla no sólo conviven con dos idiomas (A y B), sino con dos variedades de cada uno de estos idiomas (Aa y Ab; Ba y Bb), es decir, inglés estándar-inglés local, y español general estadounidense-*espanglish*. Dado que el diccionario que nos ocupa es integral y no prescriptivo, está claro que los vocablos que registraremos serán producto de este complejo sistema.

⁷⁷ En el capítulo previo, dedicamos atención a diferentes aspectos de este elemento. Así, si primero señalamos cómo Texas históricamente se constituyó en una sociedad diglósica; en la situación actual del idioma en la región, apreciamos que existen varios estudios que señalan que el español va aumentando en prestigio y comienza a superar el uso más allá del ámbito doméstico. Para mayor información, revísense los apartados “Breve historia de Texas y del español en el territorio, siglos XVI a XX”, y “Situación actual del español en la zona: Texas en el siglo XXI”.

Préstamo léxico. Es uno de los principales medios por el que crece el vocabulario de una lengua. Remite, como su nombre indica, a “las voces procedentes de otras lenguas” (RAE, 2010b, p. 470), también llamadas *extranjerismos*. De acuerdo con Sánchez Mouriz (2015), se pueden clasificar como sigue:

Extranjerismos son las palabras de otras lenguas que se pronuncian con algunas adaptaciones fonéticas. **Extranjerismos no adaptados** son las palabras cuya pronunciación no se ha adaptado a la lengua receptora. **Extranjerismos adaptados** son aquellas palabras originarias de otras lenguas que se han adaptado a las reglas de la lengua receptora. **Extranjerismos especializados** son las palabras que tienen referencia a una realidad ajena y por eso no tienen equivalentes. (p. 43)

El préstamo puede obedecer a diversas causas, como la necesidad de expresar una realidad para la que no se encuentra una palabra en la lengua receptora o, simplemente, como “fruto del mimetismo lingüístico hacia lenguas de gran prestigio e influencia cultural en un momento histórico dado” (RAE, 2010b, p. 470). En relación con esto, será en la descripción de la macroestructura en donde se explicita el tratamiento que tendrán los diversos tipos de extranjerismos en el proyecto que nos ocupa.

4. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

Si bien en el capítulo primero, además de un recuento histórico-contextual, expusimos las investigaciones sobre las características propias de la variedad y pusimos especial atención en los trabajos lexicológicos y lexicográficos que sirven como antecedentes para este proyecto, en este apartado tratamos de señalar algunas nociones teóricas esenciales para la tesis.

De acuerdo con lo anterior, en una primera parte, con base en un par de definiciones sobre *diccionario*, las de Alvar Ezquerro (1993) y la RAE (2014), propusimos una acepción que consideramos se ajusta a las pretensiones de la obra que se busca trazar. En el rubro, si bien es un tema vastísimo, tratamos de ofrecer parámetros generales sobre la tipología de los diccionarios y sus peculiaridades, esto, con base en las propuestas de autores reconocidos como Fernández-Sevilla (1979), Haensch *et al.* (1982, 1994, 1997 y 2004), Porto Dapena (2002) y otros. Como resultado de lo anterior, esperamos haber dado claridad sobre a qué nos referimos cuando señalamos que el proyecto que nos ocupa es la planta de un diccionario lingüístico, monolingüe, sincrónico-integral y semasiológico.

En relación con lo expuesto, hemos reiterado que el proyecto se centra en una comunidad de habla, la de los hablantes de español en Texas. Entonces, al tomar en consideración los estudios que muestran que, como producto del contacto lingüístico, hay algunas diferencias en el empleo de la lengua frente a otras comunidades de habla española,⁷⁸ definimos los conceptos generales necesarios para explicar las consecuencias de este fenómeno (sobre todo en el ámbito léxico), además de los términos relativos al diccionario que se emplean en el proyecto, los cuales se retomarán en relación con nuestro corpus específico para el siguiente apartado.

⁷⁸ Para mayor información, consultar el apartado “Revisión de obras relevantes sobre el español en Texas”, en el primer capítulo.

III. PLANIFICACIÓN DEL *DICCIONARIO DEL ESPAÑOL EN TEXAS*

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo desarrollamos el plan técnico para la obra lexicográfica propuesta, en cuyas características hemos ahondado, sobre todo, en el apartado anterior (“Fundamentos teóricos para la elaboración del diccionario previsto”). Esta sección se divide, en esencia, en ocho partes. En la primera, “Público al que va destinado el diccionario”, señalamos el grupo de usuarios objetivo que se considera para la construcción de este proyecto. La segunda son las “Situaciones de uso”, en la cual hemos aventurado una relación de los probables motivos por los que un lector consultaría nuestro diccionario (*Diccionario del español en Texas [DET]*), si bien dicha lista no pretende ser restrictiva. En la tercera, “Material y fuentes”, para comenzar hablamos sobre el corpus que sirve de base para este trabajo, es decir, el *Corpus del español en Texas (CET)*, el cual ha sido mencionado en diversas partes de esta tesis y en el cual profundizamos aquí; continuamos esta parte con una relación de las fuentes bibliográficas que nos servirán como obras testigo para la redacción de las definiciones. En la cuarta, “Soporte del diccionario”, nos centramos en la descripción general de un programa en línea gratuito para editar y publicar diccionarios, Lexonomy, del cual nos serviremos para llevar a cabo nuestra propuesta.

Las siguientes partes del capítulo son la base para la concreción formal del diccionario. En la quinta, “Características generales de la macroestructura”, vemos principalmente cómo se conformará la nomenclatura, es decir, la lista de unidades que será objeto de definición, si bien también hablamos acerca de los preliminares y los anexos. En la sexta sección, “Características generales de la microestructura”, señalamos las partes del artículo lexicográfico y su tratamiento tipográfico; establecemos, además, los criterios para

determinar cuándo nos enfrentamos a casos de homonimia o polisemia, las marcas lexicográficas que emplearemos y por qué, los parámetros generales para redactar las definiciones y las propiedades que presentarán los ejemplos en los artículos. En la séptima, “Características generales de la medioestructura”, se esclarece qué tratamiento se le dará al sistema de referencias cruzadas que remiten de un artículo a otro, pero también de los preliminares y anexos al leuario y viceversa. Para concluir, en “Artículo tentativo” presentamos la imagen de una entrada redactada en Lexonomy, con la que buscamos ilustrar el modelo propuesto en el programa seleccionado, con todas las características metodológicas y tipográficas preestablecidas.

2. PLAN TÉCNICO

2.1. PÚBLICO AL QUE VA DESTINADO EL DICCIONARIO

La planta de este diccionario se construye con el pensamiento puesto en hablantes texanos cuya lengua materna es el español, a quienes buscamos presentarles, sin ningún ánimo normativo, su propio vocabulario. Está dirigido, así, al *hablante medio* que desea resolver alguna duda sobre el uso de una palabra del español, pero también sobre voces de la variedad, que muestran parte de la riqueza y la vitalidad de la lengua de habla texana.

La comunidad hispanohablante en general también podrá consultar este diccionario para conocer los usos texanos, es decir, en los que se vislumbre un español producto de la particular experiencia histórica de la región, de la situación de contacto lingüístico que se vive en el estado y de la migración permanente. Por tratarse de un diccionario integral, al registrar vocablos del español en Texas, no se dejarán de lado los que se comparten con otros

territorios de habla hispánica. Asimismo, cuando la forma se comparta, pero se encuentren diferencias en el significado, se incluirán ejemplos tomados del *Corpus del español en Texas* en los artículos lexicográficos, con el fin de ilustrar el uso en la variedad texana.

2.2. SITUACIONES DE USO DEL DICCIONARIO

De acuerdo con lo anterior, hemos considerado las siguientes situaciones en las que el usuario consultaría el diccionario previsto.

- a) Si oye o lee una palabra desconocida y desea:
 - 1. Tener conocimiento de lo que significa.
 - 2. Revisar ejemplos de cómo emplearla en un determinado contexto de comunicación.
 - 3. Saber a qué categoría gramatical pertenece cada una de las distintas acepciones.
 - 4. En caso de verbos, reconocer si es regular o irregular, o si su sentido se modifica en la forma pronominal.
 - 5. Reconocer sus colocaciones o coapariciones.
 - 6. Conocer locuciones y compuestos sintagmáticos en que se emplea.
 - 7. Saber cómo pronunciarla en caso de que se trate de un anglicismo no adaptado.
- b) Si se busca una palabra conocida para:
 - 1. Revisar su escritura más habitual y otras posibles grafías.
 - 2. Obtener información gramatical (categoría, género, número, posibilidades de flexión, construcción de los verbos, etc.).

3. Corroborar casos de homonimia o polisemia.
4. Confirmar o incrementar el conocimiento previo sobre el vocablo.

Por los usos expuestos, podemos describirlo, entonces, como un diccionario tanto de comprensión como de producción. Al hispanohablante no texano podría serle útil también para descubrir nuevas acepciones de una palabra empleada en su variedad, además de para conocer vocablos que le resultarán completamente ajenos a su comunidad de habla.

2.3. MATERIAL Y FUENTES

2.3.1. *¿Qué es el Corpus del español en Texas?*

Para la elaboración del diccionario previsto, se propone que la selección de la nomenclatura, la mayor parte de los ejemplos de uso, y, en parte, las definiciones o el segundo enunciado en la microestructura⁷⁹ se lleven a cabo con base en el análisis de las entrevistas que se encuentran en el *CET*. En este subapartado, nos centraremos en la descripción de este último y del conjunto de textos que lo conforman.

Para comenzar, consideramos pertinente hablar de las generalidades del corpus. Éste fue impulsado por el Centro de Recursos Educativos Abiertos y Aprendizaje de Idiomas (COERLL, por sus siglas en inglés), de la Universidad de Texas en Austin. El proyecto fue dirigido por Barbara E. Bullock y Almeida Jacqueline Toribio, si bien suman más de media

⁷⁹ La propuesta es revisar las concordancias para conocer los diferentes contextos de uso de una palabra en el corpus, y después redactar una propuesta de definición, si bien, además, nos serviremos de diccionarios testigo para afinarla, cuando sea necesario. El proceso para realizar la definición se tratará con mayor detalle en el apartado dedicado a la microestructura.

centena las personas que colaboraron en él. Se desarrolló de 2010 a 2014 y se llevó a cabo, de manera específica, en las ciudades de El Paso, Austin, Edinburg, San Antonio, Brownsville, Houston, Irving, Weslaco y Pearland. Cabe señalar que el corpus tiene alrededor de 500 000 palabras en total y más de 16 000 palabras gráficas. Las 96 entrevistas se encuentran en video y están disponibles sus transcripciones completas.⁸⁰ Retomamos a continuación el mapa en el que se puede observar la ubicación dentro del estado de las ciudades en que se realizan las entrevistas:

Figura 1. Mapa de Texas en el que se marcan las ciudades en las que se realizaron las entrevistas del *CET*



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados en Toribio y Bullock (2014).

⁸⁰ El *CET* solía contar con una página web propia centrada exclusivamente en éste. Sin embargo, aunque esto ya no es así, se puede consultar en la página del COERLL (revísese Toribio Almeida y Bullock, 2014). Al respecto, agradecemos al personal de dicha institución por su disposición y amabilidad al brindarnos la batería de preguntas que sirvieron de guía para las entrevistas, así como por señalarnos en dónde podíamos recuperar la información sobre el corpus.

En términos generales, podríamos decir que el corpus se inscribe en el campo de la investigación educativa. En relación con lo anterior, de acuerdo con la información que se ofrece sobre el *CET*, la finalidad “es describir el español, así como se habla en Texas hoy en día y ofrecer instrumentos de aprendizaje libres que permitan a estudiantes, educadores y a la audiencia general explorar la *variación lingüística del español*” (Toribio y Bullock, 2014, § 2; cursivas nuestras).⁸¹

Vinculado con lo dicho, lo que se busca a través del *CET* es estudiar, en términos de Sandig y Selting (2000), un “estilo regional”,⁸² en que los diferentes rasgos nos permitan conocer un dialecto o, en otras palabras, cómo emplean el idioma los hablantes de español de Texas. Como ha de suponerse, para esto, resultaba necesario construir un corpus en el que los hablantes seleccionados cumplieran con ciertos parámetros, pues, parafraseando a McEnery y Hardie (2012, p. 2), los datos para explorar una pregunta de investigación tienen que coincidir con ésta. Así, según los criterios que se establecían en la metodología expuesta en el repositorio del *CET*, era necesario que los participantes fueran residentes de alguna región del estado; nativos o migrantes, pero con herencia hispana, y bilingües. Sobre el perfil personal (grado de escolaridad, sexo, ocupación, etc.), no había algún tipo de restricción. Acerca de la edad, el único requisito es que tuvieran 18 años o más.

El dispositivo concreto de comunicación fue la entrevista. Pero también sobre ésta se realizaron especificaciones generales: había una muestra de preguntas (55) para todos los entrevistados, si bien se sumaban otras (20) para aquellos participantes no nacidos en Texas. No era obligatorio que se realizaran todas las preguntas; no obstante, se les pedía a los

⁸¹ Este texto solía encontrarse en español. Actualmente, en la página del COERLL, se ofrece sólo la versión en inglés, pero es equivalente.

⁸² De acuerdo con las autoras, su “concepto de estilos cubre cualquier tipo de variaciones significativas en el discurso oral y escrito” (Sandig y Selting, 2000, p. 207).

entrevistadores que no omitieran las cuestiones vinculadas con la biografía del interrogado. También se les animaba a realizar sus propias preguntas y a que mostraran interés.

Al revisar la batería, notamos que las cuestiones, más allá de aquéllas para obtener datos generales, se pueden clasificar por campos temáticos: recuerdos personales (infancia, escuela, familia y tradiciones: “¿Tienes alguna historia favorita de la escuela?”); ámbitos de uso del español (“¿Hoy en día hablas español a diario? ¿Con quién?”); consciencia de la variedad dialectal (“¿Hay dialectos distintos del español que se habla en Texas?”); autopercepción étnica (“¿Te consideras mexicano estadounidense, mexicano, tejano, chicano, etc.”); pareja (“¿Cómo conociste a tu esposo/esposa, novio/novia, etc.”), y logros, metas y retos como persona y como hispano (“¿Cuál ha sido tu mayor logro en este país?”). Sobre las preguntas que se agregan para los migrantes, se vinculan con experiencias en el país de origen y contraste con EE. UU. (“¿Cómo era vivir en tu país antes de venir a los Estados Unidos?”); vivencias significativas en este último país (“¿Me puedes contar el mayor reto que has enfrentado al vivir en este país?”), y motivos de migración (“¿Cuáles fueron las circunstancias que te hicieron tomar la decisión de inmigrar a los Estados Unidos?”).

Acerca de los textos concretos —las entrevistas tal cual se dieron—, se observa que las edades de los entrevistados variaron entre los 18 y los 86 años de edad, si bien en el rango de 60 a 86 años sólo encontramos ocho entrevistas (8.3 %). Con base en nuestro conteo, 59 mujeres y 37 hombres participaron como entrevistados, aunque, como dijimos, no se señala que hubiera inclinación por obtener muestras de sujetos de algún sexo específico. Contamos 54 entrevistados nacidos y radicados en Texas, y 42 migrantes provenientes de diversos países, pero que llevaban viviendo gran parte de su vida en el estado. Sobre los entrevistadores, la única información de la que disponemos es que estaban conformados por estudiantes y docentes de la Universidad de Texas en Austin. A continuación, presentamos

una tabla en la que mostramos el número de entrevista, según el orden en que se presentan las transcripciones, y el sexo y rango de edad del entrevistado. Aparece, inmediatamente después, una gráfica en la que se aprecia el porcentaje de entrevistados según su lugar de nacimiento:

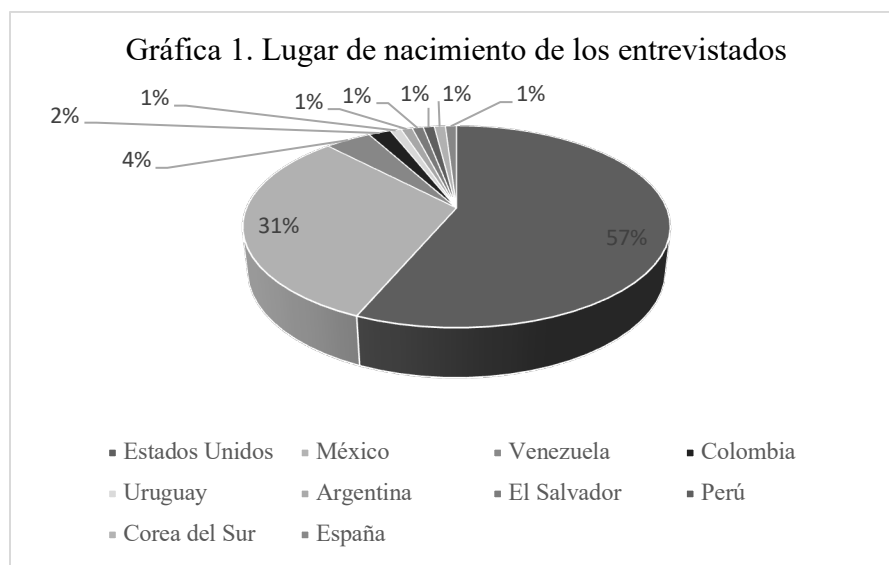
Tabla 1. Entrevistados en el *Corpus del español en Texas*⁸³

1. La variable *sexo* divide la muestra en mujeres (M) y hombres (H).
2. La variable *edad*, en tres grupos generacionales: el primero de 18 a 29 años (A), el segundo de 30 a 59 (B) y el tercero de 60 años en adelante (C).

Edad	A						B						C					
Sexo	M			H			M			H			M			H		
Entrevista	1	2	3	36	39	42	4	8	15	16	37	38	51	59	71	35	41	46
	5	6	7	43	44	45	18	19	20	40	47	48				73	94	
	9	10	11	67	68	76	21	22	27	49	57	72						
	12	13	14	77	79	80	28	30	31	74	75	78						
	17	23	24	84	95		50	52	53	81	82	83						
	25	26	29				54	55	56	91	92	93						
	32	33	34				58	60	61									
	63	87	88				62	64	65									
	89						66	69	70									
							85	86	90									
							96											

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Toribio y Bullock (2014) y en variables de Palacios (2019, p. 239 [tabla 1]).

⁸³ Seguimos el orden empleado por COERLL para presentar la lista de entrevistas. Así, el número 1 corresponde a la primera transcripción que aparece al descargar el corpus, y el 96, a la última.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Toribio y Bullock (2014).⁸⁴

Según la tipología que presenta Folgueiras Bertomeu (2016),⁸⁵ en el *CET* nos encontramos con entrevistas semiestructuradas, pues si bien existe un guion, éste no es rígido y “las cuestiones se elaboran de forma abierta” (p. 3). De acuerdo con el número de personas que participan, son entrevistas individuales, pues interviene una persona con el rol de entrevistador y otra con el de entrevistado.

Por otra parte, en cada entrevista se indica el año de realización y el lugar, que suele coincidir con la ciudad de residencia del entrevistado, aunque no se especifica el espacio exacto. Todas las entrevistas se enumeran e individualizan con una etiqueta, como, por ejemplo, AM001_1925_EP_SU2011_AD, cuyas partes son:

⁸⁴ Cabe señalar que la entrevistada nacida en Corea del Sur es de origen interracial, con madre coreana y padre hispano. Dicha persona llega a Texas en su primera infancia y tiene contacto con el español a través de su familia paterna radicada en el estado.

⁸⁵ Presenta una caracterización de la entrevista de acuerdo con el grado de estructuración (estructurada, semiestructurada y no estructurada), número de personas (individual o grupal) y el momento en que se realiza (inicial, de seguimiento y final). En cuanto a la cuestión temporal, en el caso que nos ocupa, no se revisa un proceso en evolución, por lo que la categoría no se indicará.

A = Lugar de nacimiento del entrevistado (América, México, otro)

M = Sexo del entrevistado (masculino/femenino)

001 = Número de entrevista

1925 = Año de nacimiento del entrevistado

EP = Región (EP = El Paso; CT= Central, que incluye Irving, Austin, Houston y Pearland; SA = San Antonio; GV= Valle, comprendida por Edinburg, Weslaco y Brownsville)

SU = Semestre en que se hizo la entrevista (verano [SU], primavera [SP], otoño [FA])

2011= Año de la entrevista

AD = Iniciales del entrevistador

En los textos concretos, notamos que el objetivo es que el entrevistado narre o describa la mayor cantidad de vivencias o apreciaciones, sobre todo vinculadas a lo doméstico o lo familiar.⁸⁶ Lo anterior probablemente obedece a que son ámbitos en los que la mayor parte de los entrevistados reconoce emplear el español como lengua principal.

⁸⁶ Con base en las entrevistas que hemos podido revisar, notamos, aunque en menor medida, que también está presente la argumentación:

>>i: ¿Te agrada tu trabajo?

>>s: Sí, porque no es lo mismo cada día. Y en veces me pongo a pensar, este... miro a la gente que está trabajando en la oficina, yo no podría hacer eso, yo no puedo estar en un lugar... tengo... en este lugar, en este trabajo manejo todo El Paso, conozco a diferentes gentes, paso por cosas diferentes cada día que en veces no es lo mismo cada día, so es, este, interesante, no es aburrido. (AM007_1988_EP_SU2011_AD)

De acuerdo con Van Eemeren *et al.* (2000), “la argumentación utiliza el lenguaje para justificar o refutar un punto de vista con el propósito de asegurar un acuerdo en las ideas” (p. 305). En el fragmento del corpus referido, el entrevistado afirma que le gusta su trabajo, pero su intervención no termina ahí, pues presenta el sustento de por qué es interesante lo que hace.

En relación con lo dicho, aunque los participantes varían en cada entrevista (muchas veces, incluso, hay cambio de entrevistador), se observan similitudes entre los diferentes textos. Como evidencia notamos que, efectivamente, las preguntas pueden tener cambios en la estructura; sin embargo, hay ítems léxicos clave: familia, infancia, niñez, recuerdo, memoria, historia, tradiciones, cultura, escuela, español.

¿Qué es lo que más *recuerdas* de cuando eras *niña*? (AF044_1986_CT_SU2011_ER)⁸⁷

¿Tienes algunas *memorias* de tu *infancia*? (AF057_1960_SA_SU2012_JB)

¿Y tienes alguna *historia* favorita de tu *infancia*? (AM059_1951_SA_SU2012_JB)

Con base en lo dicho por Eggins y Martin (2000), es posible hacer predicciones textuales a partir de condiciones contextuales. De esta manera, se puede suponer que las temáticas seleccionadas y las características que se solicitan a los entrevistadores tienen como fin proporcionar un contexto situacional inmediato en el que se favorezca el empleo de cierto tipo de registro, más familiar, pues los asuntos que se tratan y la actitud del entrevistador generan una formalidad menor. Por lo anterior, es muy posible que la selección temática tenga como fin el potenciar el uso de recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales vinculados con la variedad que se estudia.

En relación con lo anterior, Sandig y Selting (2000) señalan que Labov notó que sus entrevistados “modificaban sus estilos de hablar cuando se les pedía que pasaran de un tema

Para el caso de las entrevistas que conforman el *CET*, estamos ante un género secundario. Lo anterior es interesante porque se podría pensar que, por la modalidad oral, estaríamos ante un género primario. Pero la construcción del discurso es compleja; así, dentro de las entrevistas, encontramos géneros como la narración, la argumentación o la descripción. Si bien, por las preguntas que se realizan, que se enfocan en gran medida en pedirles a los entrevistados que platiquen historias de su vida, notamos que se busca privilegiar el uso de la narración, como en el ejemplo (11).

⁸⁷ Para no repetir la referencia en cada fragmento de las entrevistas, sólo emplearemos la etiqueta correspondiente. Éstas se encuentran de manera integral en Toribio Almeida y Bullock (2014). Las cursivas dentro de estos ejemplos son nuestras.

más neutro a otro más emotivo. Los cambios de tema o digresiones, así como ciertos temas como los versos y las costumbres de la infancia, etc., producían estilos de habla específicos” (p. 216). Lo dicho es sumamente importante, pues, entre menos formalidad haya en la comunicación, existen más posibilidades de estudiar mejor una variedad.⁸⁸

Pese a lo expuesto, aunque llega a ocurrir, es raro que en alguno de los textos registrados el entrevistado llegue a emplear un registro coloquial, como ejemplificaremos adelante.⁸⁹ Retomemos algunas características para explicar por qué. En términos de la lingüística de corpus, de acuerdo con los criterios que señala Villayandre Llamazares (2010)⁹⁰ y con lo que hemos visto, hay dos puntos específicos del instrumento que nos llaman la atención. Por una parte, aunque pertenece a la modalidad oral⁹¹ de la lengua, no “se favorecen las muestras espontáneas, no planificadas” (Villayandre Llamazares, 2010, p. 26), pues los textos están conformados, como detallamos, por entrevistas semiestructuradas. Por otra, no es un corpus grande, en el sentido de que su número de datos “sea muy elevado, en comparación con otros tipos de corpus” (p. 30),⁹² pero tampoco, y más importante, es

⁸⁸ Como mencionamos, las creadoras del corpus señalan que la finalidad del *CET* es que los interesados puedan “explorar la variación lingüística del español” de Texas (Toribio y Bullock, 2014, § 2).

⁸⁹ No debemos confundir lo *coloquial* con lo grosero o lo vulgar. En términos de Briz (2010), lo primero es “un concepto que dibuja una situación de comunicación precisa, resumida en la inmediatez, la aproximación o acercamiento social y discursivo” (p. 127).

⁹⁰ La investigadora sintetiza diversas propuestas conforme a lo que sigue: modalidad de la lengua (oral, escrita o mixta), número de lenguas (monolingüe o plurilingüe), tamaño o cantidad de textos (grandes, equilibrados, piramidales y léxicos o de muestras), límites del corpus (cerrados y abiertos o monitor), especificidad de los textos (generales, especializados, genéricos y canónicos), periodo (periódicos, diacrónicos y sincrónicos) y proceso al que se somete (simples, verticales y anotados).

⁹¹ Aunque lo hablado suele vincularse con la inmediatez comunicativa y lo escrito con la distancia, Oesterreich (1996), en consonancia con Briz, nos dirá que los extremos son escalares y que “las diferentes condiciones de comunicación conllevan ciertas estrategias discursivas” (p. 319).

⁹² Sólo por mencionar algunos, los *Corpus del español mexicano contemporáneo I y II (CEMC I y CEMC II)* cuentan con casi 1000 textos cada uno, y ni qué decir del *Corpus del Español del Siglo XXI (Corpes XXI)*, con 380 400 textos escritos y casi 1000 transcripciones de la lengua oral.

equilibrado, ya que recoge un solo tipo de texto. Es en estos puntos, en parte, donde descansa el hecho de que, si bien se logra romper la barrera de formalidad en la mayor parte de las entrevistas, el registro rara vez llega a ser informal, más bien fluctúa entre la semiformalidad y la semiinformalidad (con predominio de la primera). Al respecto, hay que considerar también que:

El prototipo discursivo de lo oral (coloquial) es la “conversación (cotidiana)” y ésta se caracteriza (...) por tratarse de una interlocución en presencia inmediata, con toma de turnos no predeterminada, dinámica y cooperativa (no planificada, informal, con fin interpersonal), etc. (Briz, 2001, p. 32)

Veamos algunos puntos de la cita anterior. Como dijimos, ciertamente en las entrevistas hay una interlocución con presencia inmediata, en que los participantes se encuentran cara a cara. Sin embargo, la toma de turnos sí está predeterminada, pues el entrevistador pregunta, obtiene una respuesta y vuelve a preguntar, como vemos en los ejemplos (1) y (2):⁹³

- (1) >>i: ¿Durante tu infancia qué lengua hablabas mayormente con tus hermanos?
>>s: Una mezcla. A la mejor se hablaba el... se me hace que el inglés se hablaba un poquito más que el... en español.
>>i: ¿Y con tus compañeros de escuela?
>>s: El inglés.
>>i: ¿Hoy en día hablas español a diario y con quién?
>>s: No. No hablo el español diario. (AM140_1976_GV_SU2013_BL)

⁹³ La >>i refiere al turno del entrevistador, y la >>s, al del entrevistado. La numeración que empleamos en esta parte no necesariamente coincide con el orden en que se encuentran las entrevistas en el corpus. Su fin es facilitar la ejemplificación.

- (2) >>i: ¿Cuál es tu platillo mexicano favorito?
>>s: Uh...hay muchos, pero se me hace que a mí me gusta más el menudo, que hace mi mamá, está bien rico, me gusta mucho.
>>i: ¿Cuándo comes menudo?
>>s: Ah, pues, a lo mejor una vez al mes o ya casi como los domingos más bien.
>>i: ¿Sí?
>>s: Sí, es cuando como...comemos.
>>i: Y...¿Te gustaba la escuela? (AF003_1992_EP_SU2011_AD)

En (1) y (2) también se aprecia que no nos encontramos ante una relación funcional horizontal, en la que el interpelado pueda convertirse en interpelador, ya que las cuestiones siempre son planteadas por el participante con rol de entrevistador; además, no existe un elemento tan característico de la oralidad como lo son las superposiciones en el diálogo. Así, hay una planificación, los implicados están frente a una cámara y tienen claro que existe un fin específico:

- (3) >> s: Buenos días Dr. Hernández y le agradezco la invitación a esta sesión que le puedo llamar cinematográfica educativa y posiblemente de una ponencia de utilidad posterior. (AM128_1947_GV_FA2012_JH)

Como prueba de que nos encontramos, predominantemente, ante un registro semiformal, recurriremos a Albelda Marco (2004), para quien podemos encontrar divergencia entre las conversaciones coloquiales y las entrevistas semiformales en el estilo de la cortesía, que adquiere un carácter ritualizado en las segundas. Así se aprecia en (4) y (5):

- (4) >> i: Hola, *buenas tardes*.
>>s: *Buenas tardes*. (MF070_1971_CT_SU2012_CL)
- (5) >>i: Qué bien. Bueno Raúl, *muchas gracias* por la entrevista.
>>s: *De nada*.
>>i: *Hasta luego*.
>>s: *Bye*. (MM005_1967_EP_SU2011_AD)

Otro elemento que observa Albelda Marco (2004) es la presencia de cortesía de carácter mitigador, en la que, a veces, se atenúan las preguntas mediante un verbo de voluntad (6), dando opciones al interlocutor (7), anunciando el final de la entrevista (8).

- (6) >> i: No, está bien, ¿*quieres* decirlas?
>> s: ¿Cómo?
>> i: Las historias que estás recordando. (AF057_1960_SA_SU2012_JB)
- (7) >> i: Qué bien. ¿*Puedes hablarme* sobre alguna barrera que tú o tus padres hayan enfrentado en cuanto a *educación, vivienda, salud, trabajo o alguna otra*?
>>s: Um...el trabajo, creo que nunca ha faltado, um...gracias a Dios. Um...a lo mejor, en salud, a lo mejor sí, sí hemos tenido un poco de barreras en ese aspecto, más bien con mis papás. (AF009_1987_ep_SU2011_AD)
- (8) >> i: No. Pues, muchas gracias por participar. Este, la entrevista *ya he terminado*.
>> s: Okay. Gracias. (AF130_1952_GV_FA2012_JH)

El *CET* es un recurso muy valioso no sólo por la cantidad de entrevistas registradas, sino por la cuidadosa selección de entrevistados, con un perfil muy específico, y porque, si bien no es así en todo momento por las condiciones antes expuestas, sí hay ocasiones en que se logra que los participantes se sientan cómodos al avanzar la entrevista. Al respecto, podemos encontrar, por ejemplo, risas y chistes (9, 11), e, incluso, ciertos rasgos

coloquializadores, como preferencias léxicas (10), enunciados suspendidos (10), la narración de relatos (11) o estilo directo (10, 11).⁹⁴

- (9) >> s: Well, Spanglish también, más o menos lo mismo pero pocho se me hace que es como, ya vez como, no sé cómo decir la palabra 'slang' en español. No sé cómo, qué es la palabra de 'slang.'
>> i: Yo digo slang.
[risa]
>> s: *Slong*. [risa]. (AF050_1955_GV_FA2011_JT)
- (10) >> s: ¿Cómo miro qué? ¿Reynosa?
>> i: Reynosa, sí.
>> s: Pues, realmente lo ... ahorita lo miro más peligroso que cuando iba antes. Antes, *nomás*, 'Ah, sí, vamos a comer,' y así. Y ahora, no. *Tenemos que venir para atrás* antes de cierta hora. A ver cuidado por donde andamos y así. Pero, *a lo mejor* era *nomás* porque estaba chiquita y era bien ... no me daba de cuenta de los peligros, verdad, también *pero...* (AF082_1991_GV_SU2012_SB)⁹⁵
- (11) >i: Qué bien. Eh... ¿Tienes alguna historia favorita de tu infancia?
>>s: [...] Este... *creo estábamos* mi hermano gemelo, y mi hermano más chico, que *es* solamente un año menor que nosotros, este... adentro de la casa y ella *estaba tendiendo* la ropa afuera. Este... y *creo, creo* así me lo *contaron*, yo le *pedí* agua a mi hermano gemelo y él se *subió* arriba de una silla, para *darme* agua y *prendió* la llave, pero ya no *pudo* apagarla, entonces, mi mamá se *da* cuenta que *hay* agua saliendo por abajo de la puerta y *entra*, y todos *andábamos* en pañales, todos mojados. [Risas] Porque no *pudo...*

⁹⁴ Para más detalle, en “Las constantes y estrategias del registro coloquial en la conversación” (Briz, 2001), se indican algunos de los principios que se siguen al emplear el registro coloquial.

⁹⁵ En el ejemplo, encontramos una muestra de estilo directo: “Ah, sí, vamos a comer”, y, al final, tenemos una oración adversativa suspendida (*pero...*). Además, de acuerdo con Briz, existen ciertas preferencias léxicas del habla coloquial. En la intervención observamos *tener* (por *deber*) y *a lo mejor* (por *quizás* o *tal vez*), ambos utilizados como ejemplo por el autor en mención, pero también *nomás* (frente a *nada más*) y un calco semántico muy común en la variedad: *venir para atrás* (por *regresar*). Al respecto, al consultar el *Corpes XXI*, considerando México y EE. UU., encontramos, por ejemplo, 84 casos en que se emplea *nada más* en el ámbito académico, comúnmente escrito y formal, frente a 10 de *nomás*.

no *pudo* apagar el agua, entonces, entra mi mamá, y se *molesta* un poco, y pregunta ¿quién *fue*?, y los... *creo* mi gemelo y yo, los dos nos *apuntamos*, y ella *fue*, y él *fue* (...) [Risas]. (AF008_1988_EP_SU2011_AD)⁹⁶

En conclusión, la estructura de las preguntas del *CET* y la temática están consideradas para propiciar un entorno amistoso para el entrevistado, en el que se sienta libre de dejar el registro formal; sin embargo, ciertas condiciones como la estructura en la entrevista, el conocer la finalidad concreta del diálogo y tener una cámara enfrente evitan que el habla informal sea la predominante. Por lo anterior, aunque es una fuente riquísima para conocer léxico del español texano (sobre todo del entorno cotidiano, no especializado), además de ofrecer múltiples oportunidades de estudio (se podrían analizar aspectos fonológicos, sintácticos, paralingüísticos... con base en las entrevistas y los videos), no estarán algunas de las palabras empleadas en la región, sobre todo aquéllas más coloquiales. Lo expuesto, además, es de esperarse porque en todo corpus hay un límite; así, aun si contiene millones de palabras, es imposible que estén todos los casos de uso de un idioma.

Entonces, si bien el *CET* es una fuente valiosa para conocer, en términos generales, las palabras que se emplean en el español de Texas, para un estudio todavía más completo, estamos conscientes de que convendría sumar otros textos de distintos tipos de registros e, incluso, hacer un muestreo por conveniencia. Pese a esto, por las virtudes que expusimos y

⁹⁶ Estamos frente a la narración de un relato. De acuerdo con Ochs (2000), “todas las narraciones describen una transición temporal de un estado de cosas a otro” (p. 277). Como notamos en la historia, hay una sucesión de hechos que se presentan en un eje temporal. Observamos que la conjugación verbal se da generalmente en pretérito, tanto imperfecto como perfecto (*estábamos, estaba, pedí, subió, pudo, andábamos, apuntábamos, fue*), si bien el presente aparece en los momentos en que, en función de la receptora, la entrevistada considera necesario modalizar (“Este... y *creo, creo* así me lo contaron”), contextualizar (“mi hermano más chico, que *es* solamente un año menor que nosotros”), o presidiendo el estilo directo (“entonces, *entra* mi mamá, y se *molesta* un poco, y *pregunta* ¿quién fue?”), todos elementos comunes del habla informal.

la magnitud del proyecto presente, consideramos pertinente, por ahora, abocarnos a los contenidos de este corpus.

2.3.2. Obras testigo

Detallamos en un apartado posterior el procedimiento que seguiremos para la redacción de la definición en cada artículo; sin embargo, cabe adelantar que, *grosso modo*, ésta se apoyará (después de la revisión de concordancias en el *CET* y de una primera propuesta con base en éstas) en la confrontación con otras obras. Lo dicho, esencialmente, como una medida de contraste que nos permita, cuando sea necesario, realizar cambios que aporten a que el artículo sea lo más completo y claro posible.⁹⁷ Además, hasta ahora, en la redacción de las definiciones que hemos aventurado, notamos que en ocasiones la consulta de otros diccionarios nos ha proporcionado ideas para un descriptor más preciso (la primera palabra de la definición). Sólo conviene adelantar que, por método, primero se ensaya una definición y después se coteja.

Cabe decir que hablamos sobre las características de los textos que mencionamos a continuación, a veces muy difíciles de encontrar, en “Revisión de obras relevantes sobre el

⁹⁷ Estamos conscientes de que habrá algunos vocablos definidos con más o menos acepciones en las obras testigo. Así, el que encontremos significados diferentes a los que redactemos simplemente conlleva que, en caso de que se considere la posibilidad de que una acepción se nos haya escapado, revisemos nuevamente las concordancias del corpus para cerciorarnos de que estén atestiguados ciertos usos en nuestro material y, en su caso, agregar lo necesario. Mientras que, si se documenta en estas obras un significado que no se documenta en nuestras concordancias de uso, no habremos de tomarlo en cuenta.

español en Texas”, en el primer capítulo de esta tesis.⁹⁸ Respecto a esto, sólo se retoman las obras que se centran en aspectos léxicos, sobre todo diccionarios y vocabularios.⁹⁹

Por la naturaleza de este proyecto, consideramos, en primer término, algunos lexicones del español que contemplan ámbitos geográficos más amplios, para después delimitar la búsqueda a obras centradas en regiones o grupos más específicos, pero relacionados con la comunidad de habla que nos ocupa, hasta llegar a textos que se abocan exclusivamente a ésta. Lo anterior obedece a que el *DET* contendrá en gran medida palabras del español general,¹⁰⁰ pero también, al ser una obra integral, encontrarán cabida en éste todas las voces regionales que se atestigüen en el corpus y que es probable podamos contrastar sólo en obras territorial o socialmente más acotadas.

Asimismo, y por las razones que se han explicado en los capítulos primero y segundo de esta tesis, es natural que nuestro proyecto suponga la presencia abundante de extranjerismos, sobre todo de anglicismos¹⁰¹ usuales del español hablado en Texas. Es por

⁹⁸ Con la salvedad del *Diccionario de la lengua española* [*DLE*] y el *Diccionario del español de México* [*DEM*], pues, aunque son obras importantes para la construcción de nuestro diccionario, no se centran en el español en Texas, el sur o todo Estados Unidos, que fue la naturaleza de los textos que se describieron en el apartado aludido. La excepción del *DA* se realizó al considerar que se ocupa del español del continente americano desde una perspectiva descriptiva, por lo que es de esperar que el español estadounidense tenga una presencia más amplia que en el *DLE*. Cabe señalar que tanto el *DLE* como el *DEM* son obras ampliamente conocidas y respaldadas por relevantes instituciones y proyectos diccionarísticos, por lo cual el lector interesado podrá hallar información abundante en las páginas de la Real Academia Española y El Colegio de México, respectivamente.

⁹⁹ Recomendamos al lector interesado en el español de Texas consultar la sección mencionada del primer capítulo, pues se reseñan obras interesantísimas que estudian aspectos muy diversos, fonológicos, morfológicos, sintácticos, sociolingüísticos, etc., sobre la variedad señalada.

¹⁰⁰ Con *palabras del español común* nos referimos a aquéllas cuyo uso está más extendido territorialmente, si bien es cierto que las palabras no poseerán el mismo grado de generalidad y, por tanto, de presencia en diversos lugares.

¹⁰¹ Para nuestros fines, palabras empleadas sin que exista, propiamente, un cambio de código, sino usadas por los hablantes texanos cuando están construyendo mensajes en español. Para más información, revítese qué entendemos por *anglicismo*, en el segundo capítulo de este trabajo.

esto último que también se contemplan textos ocupados en éstos dentro de los documentos que señalamos en este apartado. Enlistamos, a continuación, los textos de lo general a lo particular.

1. El primero es el *Diccionario de la lengua española (DLE)* (Real Academia Española [RAE] y Asociación de Academias de la Lengua Española [ASALE], 2014), el cual probablemente es el diccionario del español por antonomasia. Éste alberga palabras de uso extendido en los diversos países de habla hispana, si bien también contiene marcas diatópicas para vocablos de uso preeminente de ciertas regiones,¹⁰² incluida la marca “EE. UU.” para los Estados Unidos de América.
2. Para continuar, reducimos el ámbito de referencia. Enfocado al español en nuestro continente está el *Diccionario de americanismos (DA)* (ASALE, 2010), el cual es referido por la institución responsable como de carácter descriptivo. Este texto cuenta con alrededor de 70 000 entradas, 800 de las cuales tienen la marca de uso en los Estados Unidos (“EU”, en este caso).
3. Por otro lado, como hemos señalado en el apartado previo dedicado al *CET*, sin contar EE. UU., México es, por mucho, el país en que principalmente nacieron las

¹⁰² Si bien la colaboración con la ASALE, en palabras de la propia RAE, ha sido *estrecha* para la elaboración de esta edición del diccionario, una realidad es que hay una disparidad en la marcación geográfica en el *DLE*, con 80 marcas diatópicas. “Considerando que los miembros de la ASALE son veintitrés, ese número de marcas se destaca como extraordinariamente elevado. Esto se debe a que la obra incluye las marcas diatópicas internas de España (por ejemplo, Salamanca, Jaén, La Mancha, Murcia, etc.), algo que no sucede con ninguno de los otros veintidós países restantes” (Academia Argentina de Letras, 2023, § 3). Esto pareciera mostrar que se le sigue dando preeminencia al español hablado en España sobre el de otras regiones, sobre todo si tomamos en cuenta que se dice que el *Diccionario* “recoge las voces y expresiones consideradas más relevantes de las que se han usado y se usan en los distintas (...) zonas del español” (RAE y ASALE, 2018, p. 313). Pese a esto, el *DLE*, con cerca de 100 000 entradas, es una obra de consulta obligada para cualquier interesado en el léxico del español general.

personas entrevistadas, además de ser el lugar de origen de la mayoría de los participantes cuyas familias han radicado en esa nación por dos o más generaciones. Con base en esto y por todos los motivos que expusimos con detalle en los diferentes apartados del capítulo primero, es de esperar que la variedad texana tenga una fuerte influencia del español mexicano, por lo que un diccionario centrado en éste puede ser de gran utilidad como obra testigo. Al respecto, consideramos que el *Diccionario del español de México (DEM)* (El Colegio de México, en línea) es óptimo para nuestros fines, pues al ser una obra integral contiene, en parte, una lista amplia de vocabulario, expresiones y acepciones que se han originado o matizado en diversas zonas del país, pero también voces del español más general.

4. Por desgracia, no hemos encontrado un diccionario del español estadounidense como tal, pero existe una obra diferencial que se centra en los anglicismos empleados por los hablantes de español de ese país. Nos referimos al *Diccionario de anglicismos del español estadounidense (DAEE)*, del actual director del Observatorio del Español y las Culturas Hispánicas del Instituto Cervantes, Francisco Moreno Fernández (2018). Retomando en términos generales lo que mencionamos en un apartado previo, en éste aparecen vocablos marcados para nueve regiones, en que se incluye el suroeste, zona a la que pertenece Texas.

5. En relación con la función anterior, encontramos *Los anglicismos en el español de Texas* (Davis, 1971), con 1032 entradas, el cual tiene la ventaja de, a diferencia del *DAEE*, centrarse en el estado que nos ocupa. Como el diccionario de Moreno Fernández, éste cuenta con definición, ejemplos de uso y el origen o probable origen del anglicismo (aunque no en el mismo orden). En nuestra experiencia hasta el momento, además de para comparar definiciones, ambos textos, sobre todo el

segundo, nos han servido para ver la posibilidad de variantes ortográficas de algunos anglicismos.

6. Todavía en el ámbito de los anglicismos, reseñamos en su momento el *Pequeño diccionario spanglish ilustrado* (Escanlar, s. f.), en el cual se enlistan algunas palabras en orden alfabético sin definición, pero sí señalando, en algunos casos, la etimología del vocablo y presentando ejemplos de uso.¹⁰³ Cabe decir que, por su brevedad y la falta de un método riguroso para el tratamiento de las entradas, esta obra está en clara desventaja con las dos anteriores. Pero la tomamos en consideración por retomar palabras empleadas por “la subcultura hispana en Estados Unidos” (Escanlar, s. f., p. 10) y no sólo utilizadas en el mundo hispánico en general. Pensamos que, en su caso, si algún anglicismo del corpus tiene pocas concordancias y no nos queda del todo esclarecido su significado, la revisión de ejemplos en esta obra podría ser de cierto apoyo para la redacción de la definición.

7. En otro ámbito del léxico, se encuentra un texto centrado en un grupo específico de habitantes de EE. UU., los chicanos. Nos referimos al *Diccionario del español chicano* (Galván y Teschner, 1995), que presenta “a los angloparlantes la riqueza y vitalidad del español chicano, el lenguaje y los modismos singulares de los mexicano-americanos” (Galván y Teschner, 1995, p. VI). Tiene 9000 entradas que no se centran en lo que se considera un español estándar, sino, de acuerdo con los propios autores, en caló, español vulgar, eufemismos, palabras anticuadas. Los responsables no se ocupan de una región estadounidense en especial o tienen un corpus construido con base en hablantes reales, sino que toman bibliografía muy diversa que les sirve de

¹⁰³ En este caso, lo que el autor llama *spanglish* son, más claramente, anglicismos, ya sean adaptados o calcos semánticos (*bisnes*, *brekas* y *carpeta* son ejemplos de entradas).

base para la selección del léxico,¹⁰⁴ por lo mismo, sólo en algunos vocablos aparecen ejemplos de uso. Al respecto, creemos que nos puede ser de especial utilidad en palabras muy específicas que es difícil se encuentren en diccionarios del español más general.¹⁰⁵

8. Otro texto enfocado en un grupo específico es *El Caló. A Dictionary of Spanish Barrio & Border Slang* (Polkinhorn y Velasco, 2011). Esta obra, centrada en la “lengua callejera, que no se preocupa ni del uso educado ni de la corrección política” (Polkinhorn y Velasco, 2011, p. 13; traducción propia),¹⁰⁶ está inspirada en la jerga de un grupo de personas drogadictas de San Diego. Aunque se registra, esencialmente, el caló californiano, la tomamos en consideración porque los autores afirman que también participaron informantes texanos (si bien no detallan cómo obtuvieron el corpus). Así, pese a que, como hemos indicado en el apartado anterior, el registro de las entrevistas del *CET* es predominantemente semiformal, sí hemos podido cotejar que algunas de las palabras registradas en éste se encuentran en el diccionario aludido.¹⁰⁷

¹⁰⁴ Nos llama la atención que en verdad es diversa la bibliografía en la que se basan, y va desde textos sobre la comprensión del inglés en niños monolingües y bilingües de preescolar hasta algunos enfocados en barbarismos en México. Así, es normal que palabras como *abrora* o *frejoles* se encuentren entre sus entradas.

¹⁰⁵ En este diccionario, por ejemplo, pudimos corroborar que la definición de *pipa*, con la que hemos trabajado y se incluirá en el *DET*, es acorde a la que esbozamos con base en nuestro corpus.

¹⁰⁶ En el original: [Caló is a] “language of the streets, with little concern for polite usage or political correctness”.

¹⁰⁷ Tal es el caso de *bolillo* (estadounidense blanco) que hemos documentado: “la mayoría de los estudiantes eran negros. Y pocos hispanos y había un *bolillo* en mi escuela” (OF087_1992_CT_SU2012_OW). Cabe señalar que personalmente hemos podido atestiguar el uso de palabras y frases que se encuentran en este diccionario, *homeboy*, *tecato*, *puñetas*, *ay te huacho*, etcétera; pero que, por las razones que se explicaron al describir el corpus, no hemos podido documentar en el *CET*.

9. Por último, un texto centrado exclusivamente en Texas es el *Vocabulario español de Texas* (Cerdeña, Cabaza y Farías, 1953). En comparación con los dos anteriores, éste se basa en hablantes reales (hispanodescendientes de ocho condados del estado) y toma en consideración gente de todas las clases sociales, no sólo de un grupo específico (si bien tampoco se especifica el método de recolección de la información). Al respecto, es un texto diferencial, sin ejemplos, en el que se registran las palabras y las locuciones que no se encontraban en el entonces *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* en su edición de 1947. Este trabajo es de gran valor para nosotros, pues, por su naturaleza, esperamos encontrar en él parte de los vocablos ausentes en los otros léxicos referidos. Así ha sucedido, hasta ahora con el sustantivo *patero*, que definimos más adelante en este mismo capítulo, si bien es predecible que, por la distancia temporal, existirán asimismo palabras y frases que no podamos cotejar o cuyo significado haya sufrido modificaciones.

En resumen, por lo pronto, pues dejamos la puerta abierta a otras obras de las que pudiéramos tener noticia, los textos que nos servirán como obras testigo serán (1) el *Diccionario de la lengua española*, (2) el *Diccionario de americanismos*, (3) el *Diccionario del español de México*, (4) el *Diccionario de anglicismos del español estadounidense*, (5) *Los anglicismos en el español de Texas*, (6) el *Pequeño diccionario spanglish ilustrado*, (7) el *Diccionario del español chicano*, (8) *El Caló. A Dictionary of Spanish Barrio & Border Slang*, y (9) el *Vocabulario español de Texas*.

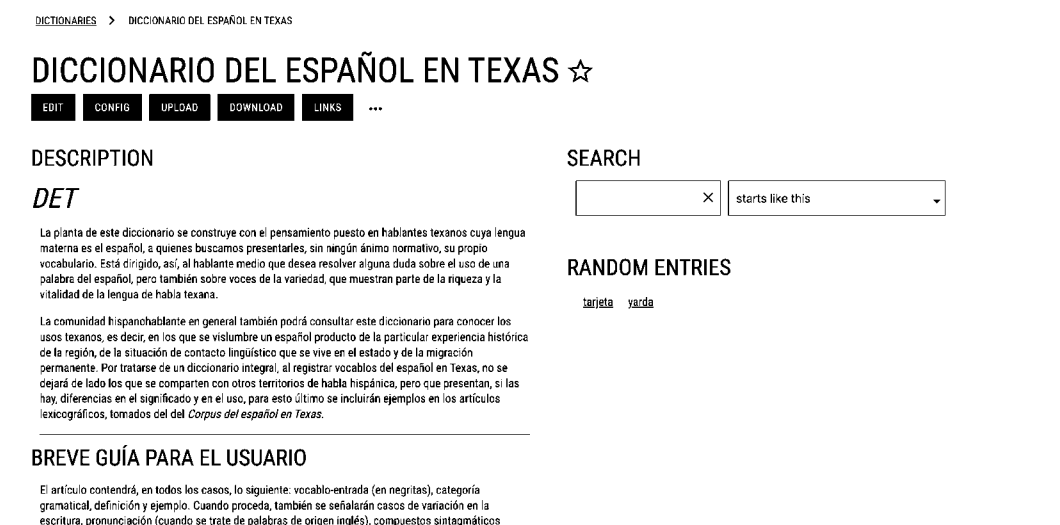
2.4. SOPORTE DEL DICCIONARIO

2.4.1. ¿Qué es Lexonomy?¹⁰⁸

Para facilitar y ampliar el acceso al diccionario, se prevé que la obra se presente en versión digital y que haya una plataforma para consulta en línea, así el usuario podrá entrar en ésta mediante recursos electrónicos, como teléfonos inteligentes, computadores, tabletas, etcétera. Esta decisión facilita, además, la rapidez de la consulta y la conexión entre las diferentes partes del proyecto mediante hipervínculos, a través de la medioestructura.

Con el fin de concretar lo dicho, se propone emplear un *software* especializado para editar y publicar diccionarios, Lexonomy, que le permite al usuario llevar a cabo proyectos lexicográficos pequeños y medianos gratuitamente (hasta de cinco mil entradas).¹⁰⁹

Figura 2. Página de inicio del *Diccionario del español en Texas* (en construcción)¹¹⁰



¹⁰⁸ Agradecemos a José Emmanuel Villaseñor por su valiosa ayuda para resolver dudas sobre el programa.

¹⁰⁹ De acuerdo con los intereses de esta tesis, nosotros hablamos de *diccionario*, pero el programa permite llevar a cabo toda clase de proyectos lexicográficos que cuenten, al menos, con 100 entradas.

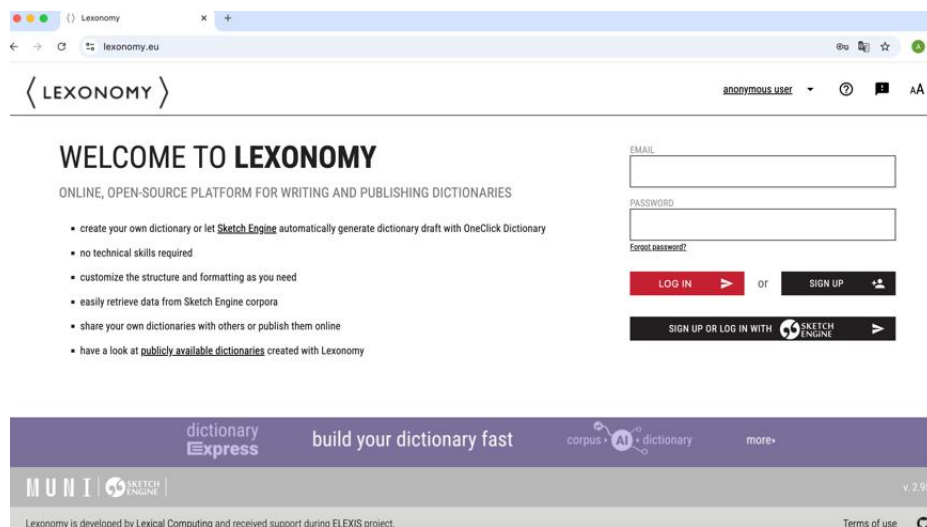
¹¹⁰ Todas las figuras de esta sección corresponden a capturas de pantalla tomadas de Lexonomy en enero de 2025.

Con lo dicho en mente, en esta sección compartimos brevemente una guía básica de los pasos que seguimos para utilizar esta herramienta, pues, al carecer de conocimientos de informática, su empleo inicial distó de ser intuitivo para nosotros, situación por la que podrían atravesar otros posibles usuarios.¹¹¹ Consideramos oportuno mencionar que la plataforma ofrece más posibilidades de las que utilizamos (como trabajar con Sketch Engine, Clarin Eric o subir un diccionario previo con formato XML), por lo que, después de adquirir los conocimientos básicos para su acceso, invitamos al lector interesado a explorar otras opciones del programa.

2.4.1.1. Pasos para el uso de Lexonomy

Lo primero que hay que saber sobre el programa, y una de sus grandes ventajas, es que no requiere instalación. El interesado en crear una cuenta puede hacerlo directamente en <https://www.lexonomy.eu/>, en que la página de inicio se ve de la siguiente manera:

Figura 3. Pantalla de inicio de Lexonomy



¹¹¹ Si el lector cuenta con experiencia en este tipo de programas, le recomendamos consultar Měchura (2017), quien describe el *software* de forma un poco más técnica.

El proceso para abrir la cuenta es sencillo. Simplemente, se selecciona la opción *Sign up*; al hacerlo, le solicitarán al interesado un correo electrónico y a éste enviarán un vínculo en el que, al entrar, le pedirán escribir una contraseña. Con estos elementos, se podrá ingresar a la plataforma, y, después de acordar no hacer un uso comercial de ésta, comenzar a utilizarla. El primer paso dentro de la página es seleccionar la opción *Create new dictionary*. Una vez en esta parte, se tendrá que colocar un título tentativo para el proyecto (que, en caso de ser necesario, podrá modificarse después); una URL para que, en su momento, se pueda publicar el diccionario en línea, y se brinda la opción de seleccionar una plantilla para diccionario monolingüe, bilingüe, o ninguna. Lo anterior se ilustra con la siguiente captura de pantalla:

Figura 4. Datos generales del proyecto, Lexonomy

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying 'lexonomy.eu/#/make'. The page title is 'NEW DICTIONARY'. The form contains three main sections: 'TITLE' with an empty text box and a note 'Enter a human-readable title such as "My Esperanto Dictionary". You will be able to change this later.'; 'URL' with a text box containing 'https://www.lexonomy.eu/t5vjrdsv' and a note 'This will be your dictionary's address on the web. You will be able to change this later. Allowed: letters, numbers, - and _.'; and 'TEMPLATE' with a dropdown menu showing '(none)' and a note 'You can choose a template here to start you off. Each template comes with a few sample entries. You will be able to change or delete those and to customize the template.' Below these sections are two buttons: '+ CREATE DICTIONARY' and 'CANCEL'. At the bottom, there is a 'SIZE LIMITATION' note: 'Maximum dictionary size is 5,000 entries. To remove the limit, email inquiries@sketchengine.eu and give details of your dictionary project.' The footer features logos for 'dictionary Express', 'build your dictionary fast', 'corpus AI dictionary', 'more', 'MUNIT', and 'SKETCH ENGINE'.

El siguiente paso que realizamos fue indicarle al programa los elementos que tendrían los artículos; es decir, su estructura. Aquí es importante saber que, si se ha seleccionado la opción de una plantilla, Lexonomy creará una propuesta automática de qué contendrán los artículos, si bien es editable. Si no, como en nuestro caso, se pueden señalar uno a uno los

elementos que formarán parte de la estructura. En cualquier caso, se recomienda que se haya hecho el trabajo previo de determinar, en rasgos generales, qué características deseamos para la macroestructura, la microestructura y la medioestructura del proyecto.

Al respecto, después de elegir la opción *Create dictionary*, se abrirá una pantalla en la que aparece el nombre que se le ha asignado a la obra propuesta y se le podrá dar clic. Al hacer lo último, aparecerá una nueva página en la que se seleccionará la opción *Configuration*, dentro de ésta vamos a *Entry settings* y elegimos *Structure*. Después de los pasos descritos, si no hemos optado por una plantilla, la pantalla que se abrirá es la siguiente:

Figura 5. Crear la estructura de la entrada desde cero

The screenshot displays the 'ENTRY STRUCTURE' configuration interface in Lexonomy. The top navigation bar shows 'Dictionary' and 'esulazalea@gmail.com'. The breadcrumb trail is 'DICTIONARIES > DICCIONARIO DE PRUEBA > CONFIGURE > ENTRY STRUCTURE'. The main heading is 'ENTRY STRUCTURE'. On the left, a sidebar shows '<entry>' as the selected element. The main content area is divided into three sections: 'Element' with a text input field containing 'entry'; 'Attributes' with an 'Add...' button; and 'Content' with a row of radio buttons: 'CHILD ELEMENTS', 'TEXT', 'TEXT WITH MARKUP', 'VALUE FROM LIST', 'EMPTY', and 'MEDIA' (which is selected).

En caso de que hayamos seleccionado una plantilla, por ejemplo, diccionario monolingüe, veremos que la estructura aparece prehecha. Además es oportuno decir que, al elegir una plantilla previa, también aparecerán algunas entradas de muestra con las características que ya se establecen en la estructura:¹¹²

¹¹² Otra opción, si queremos comenzar a subir entradas inmediatamente y nos son suficientes los parámetros que ha preestablecido Lexonomy en sus plantillas, es dirigirnos a la pestaña superior derecha (*Dictionary*), que es un elemento constante, y elegir *Edit*. Una vez hecho esto, realizar lo que se indica en el párrafo posterior a la figura 8.

Figura 6. Estructura de la entrada predefinida al seleccionar la plantilla para diccionario monolingüe

LEXONOMY

Dictionary 2330415h@umich.mx

DICTIONARIES > DICCIONARIO DE PRUEBA > CONFIGURE > ENTRY STRUCTURE

ENTRY STRUCTURE

<entry>
<headword>
<partOfSpeech>
<sense>
<definition>
<example>
<h>

Element

entry

Attributes

Add...

Content

CHILD ELEMENTS TEXT TEXT WITH MARKUP VALUE FROM LIST EMPTY MEDIA

Child elements

<headword>	min	1	max	1	
<partOfSpeech>	min		max	1	

El primer elemento, que aparece por defecto en el programa, es *Entry*, y a partir de éste podremos elaborar el esquema deseado para nuestro diccionario. Para agregar los elementos que acompañarán a las entradas, es necesario seleccionar *Child elements* y elegir la opción *Add*. Al hacer lo último, se abrirá una casilla en la pondremos el nombre del elemento deseado (nombre que nosotros elegiremos) y a la que daremos agregar (o cancelar se nos hemos equivocado).

Figura 7. Ejemplo de estructura para las entradas

LEXONOMY

Dictionary 2330415h@umich.mx

DICTIONARIES > DICCIONARIO DEL ESPAÑOL EN TEXAS > CONFIGURE > ENTRY STRUCTURE

ENTRY STRUCTURE

<Entrada>
<vocablo>
<variación>
<acepción>
<categoria>
<pronunciación>
<significado>
<ejemplo>
<h>
<colocación>
<subentrada>
<definición>
<ejemplo>
<h>

Element

Entrada

Attributes

Add...

Content

CHILD ELEMENTS TEXT TEXT WITH MARKUP VALUE FROM LIST EMPTY MEDIA

Child elements

<vocablo>	min	1	max	1	
<variación>	min	1	max	3	
<acepción>	min	1	max	1	

Un punto muy importante es revisar que en la parte izquierda de la pantalla tengamos seleccionada la parte que estamos editando; también es relevante, para que se guarden adecuadamente los cambios, seleccionar un rango mínimo y máximo de los elementos de los que puede constar una parte. Es necesario contemplar los posibles componentes que pueden variar por entrada (por ejemplo, en nuestro caso, la variación ortográfica, la pronunciación, las colocaciones, etc.), pues esto nos permitirá, ya en los artículos concretos, tener la opción de agregar dichos elementos o no. Otro dato relevante es que, para guardar los cambios, tenemos que bajar a la parte inferior de la página, de lado izquierdo, pues ahí se encuentra el botón *Save*.

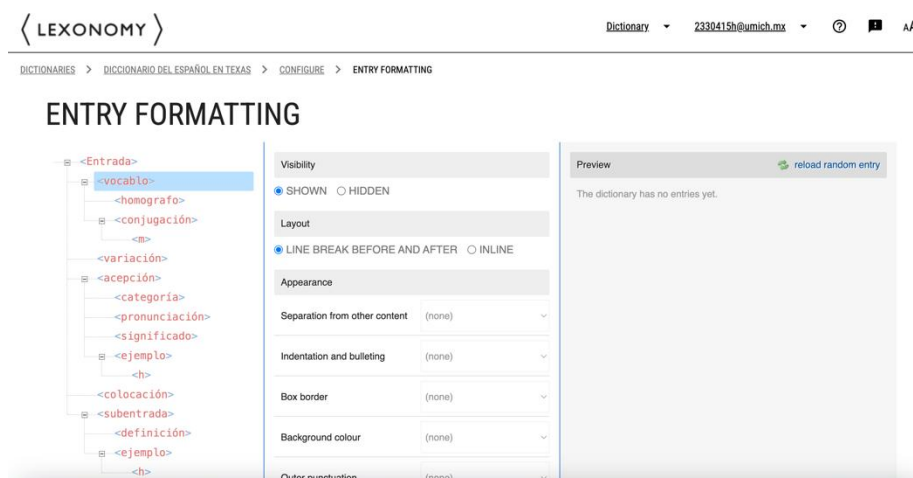
Una vez que tengamos el esquema, o al tiempo que lo vamos construyendo, también se nos permite editar cada uno de los elementos que hemos agregado o, en su caso, que aparecen en el esquema predeterminado. Al tener la lista, hay que cerciorarse, seleccionando cada uno de los rubros, que contengan los elementos que deseamos.

Así, por ejemplo, en nuestro caso el vocablo será texto, por lo que seleccionamos “vocablo” (nombre que nosotros hemos determinado), y en la parte derecha de la pantalla, dentro de *Content*, revisamos que esté seleccionada la opción *Text*. Si deseamos que un elemento anide o contenga otros elementos dentro de sí, nuevamente lo seleccionamos, pero ahora nos cercioramos de que esté seleccionada la opción *Child elements* (en la figura anterior, véase que “acepción” tiene varios “elementos hijos”). También podemos agregar listas. En nuestro caso, por ejemplo, es necesario que, dentro de “categoría”, señalemos las marcas que se emplearán para las diferentes clases de palabras, de manera que podamos seleccionar la correspondiente dentro de cada artículo y que evitemos posibles inconsistencias a la hora de utilizar las abreviaturas. Para lo dicho, existe la opción *Value from list*. Se encuentra también la posibilidad de dejar el elemento vacío (*Empty*), de agregar

archivos como imágenes (*Media*) o de intercalar texto con un formato determinado (*Text with markup*).

Después del esquema, si bien podíamos comenzar a subir entradas, nosotros establecimos las características tipográficas primero. Para esto nos dirigimos a la parte inferior de la página y seleccionamos *Back*. De esta manera se nos remitirá nuevamente a *Configuration*, y de las opciones enlistadas en *Entry settings*, seleccionamos *Formatting*. En esta parte podemos decidir si queremos que un elemento sea visible o esté oculto, si algo debe aparecer en la misma línea o en renglón aparte, cuestiones relacionadas con el estilo de texto (itálicas, negritas, color de la tipografía, color de fondo, etc.) y si algún elemento podrá remitir a otro dentro del mismo diccionario o fuera de éste. Recordemos que es importante seleccionar las características de cada uno de los componentes del artículo.

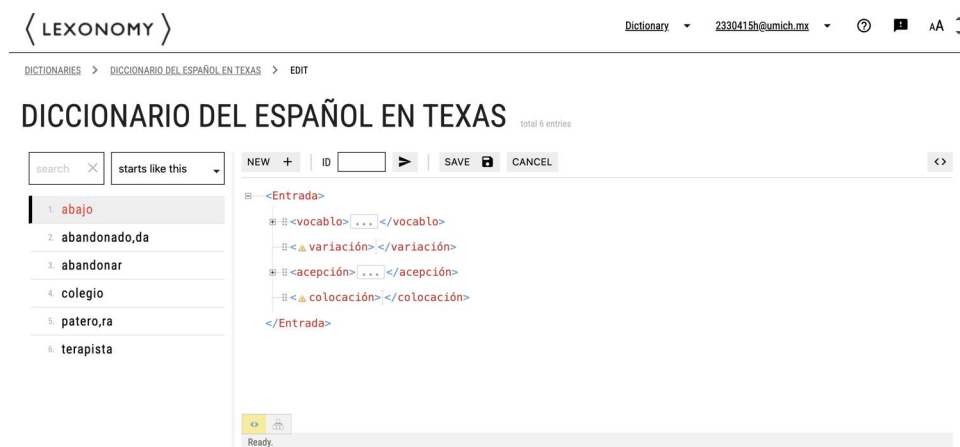
Figura 8. Ejemplo de estructura para las entradas



Para subir entradas, después de guardar los cambios efectuados, nos dirigimos a la pestaña *Dictionary*, que se encuentra en la parte superior izquierda, y seleccionamos *Edit*. En esta sección, elegimos *New* y nos aparecerá una versión abreviada del esquema que

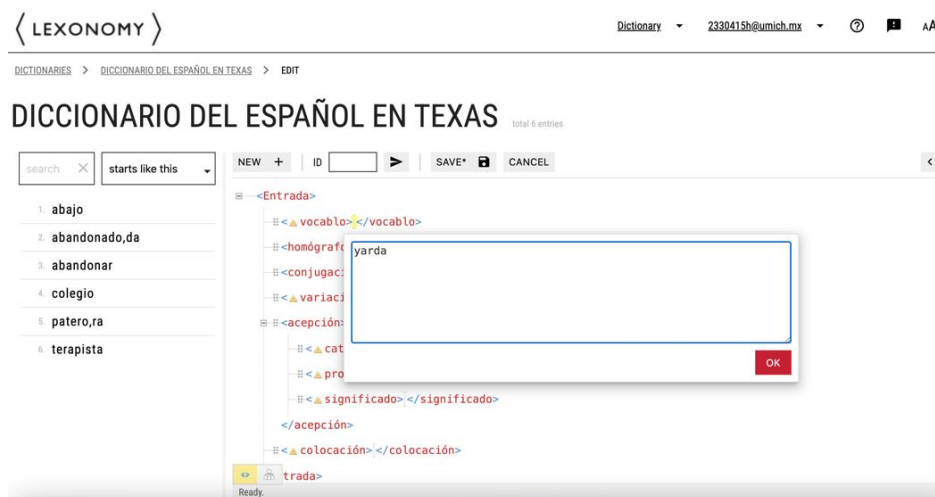
desarrollamos previamente. Será fácil distinguir los elementos que contienen otros internos porque tienen puntos suspensivos:

Figura 9. Sección para redactar artículos



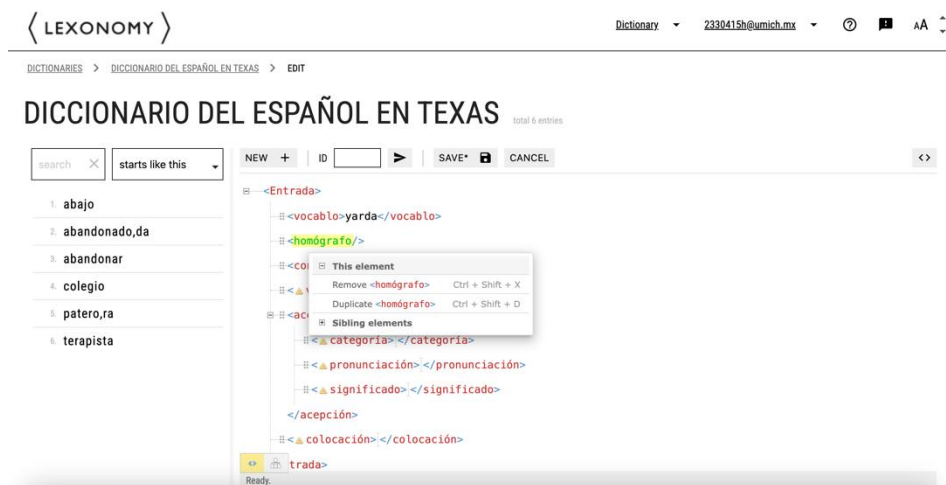
Si deseamos ver todo el esquema que habíamos predeterminado, basta con dar un clic en los elementos que tengan puntos suspensivos. En la imagen anterior, también podemos notar que los rubros en que agregaremos información cuentan con el nombre duplicado (véase, por ejemplo, `<vocablo>...</vocablo>`). Esto es lo que en informática se conoce como etiqueta de apertura y etiqueta de cierre. Para escribir lo necesario, como el lema, la definición, el ejemplo, etc., es necesario que nos posicionemos con el cursor entre las dos etiquetas y comencemos a subir la información en el recuadro que se abrirá.

Figura 10. Redacción de artículos



Posicionándonos en uno a uno de los componentes preestablecidos, podemos escribir el artículo que deseemos o copiar y pegar elementos de otro archivo (nosotros lo hicimos con un texto en *Word*). En donde hayamos agregado listas, éstas aparecerán asimismo situándonos entre las etiquetas y nos ofrecen la posibilidad de seleccionar el elemento requerido. Como habíamos mencionado, sabemos que es posible que haya componentes que no sean necesarios en un artículo, y sí en otros. Para esto, dado que hemos hecho un esquema en el que aparecen todos los componentes posibles de un artículo, nos posicionamos en los que no deseemos y, al dar un clic, se nos dará la opción de removerlo, aunque, también en caso necesario, como cuando tenemos varias acepciones, de duplicarlo:

Figura 11. Remover o duplicar elementos en un artículo



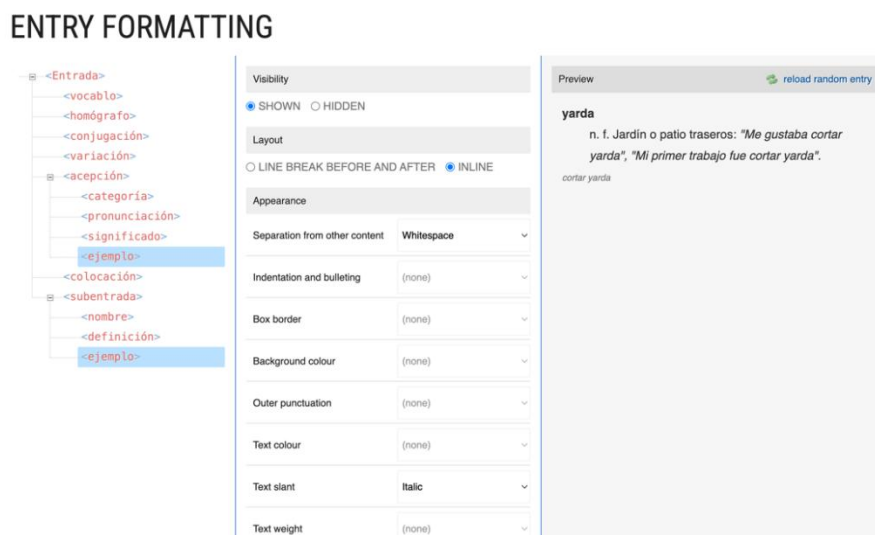
Al respecto, siempre existe la posibilidad de eliminar entradas, incluso las que, si se elige una plantilla, haya propuesto Lexonomy por defecto. Para esto, simplemente seleccionamos la entrada deseada de la lista que se presenta de lado izquierdo y elegimos *delete* en el lado opuesto de la pantalla.

Figura 12. Eliminar un artículo



Un punto que es importante resaltar es que, si bien cuando queramos hacer cambios generales podemos recurrir nuevamente a la estructura y editar de acuerdo con nuestras necesidades, a los artículos que hayamos escrito con anterioridad no les podremos agregar los elementos nuevos. Así, supongamos que, después de escribir cinco artículos, decidimos que sumaremos colocaciones. Esto se podrá hacer en los artículos venideros, pero no en los ya redactados. No sucede así con las características tipográficas, en que podemos hacer cambios y en que, incluso, podemos ver simultáneamente cómo se verían éstos en los artículos que ya tenemos.

Figura 13. Editar las características tipográficas de los artículos



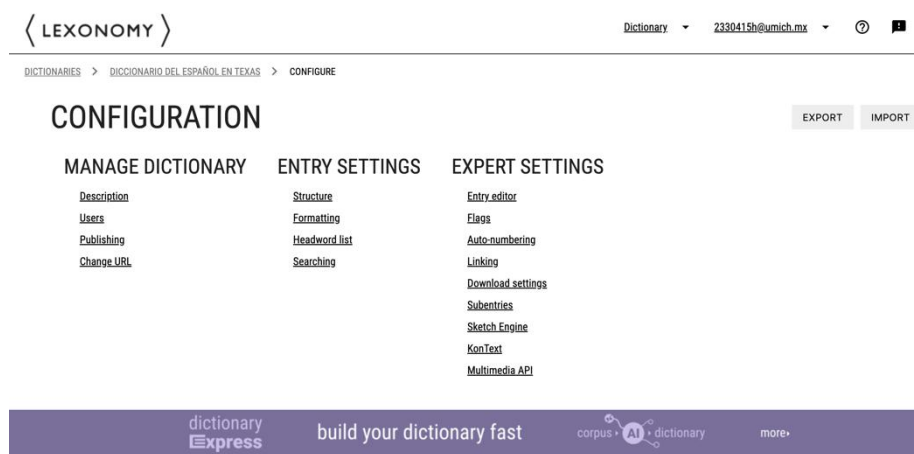
Si hemos avanzado en el proyecto y queremos publicarlo para que cualquiera pueda consultarlo, aún cuando sigamos trabajando en éste, podemos dirigirnos a la parte de configuración y elegir *Publishing*, dentro de *Manage dictionary*. En esta parte simplemente debemos elegir la opción *Public*, si bien hay que tener en cuenta que Lexonomy no nos permitirá hacer esto con proyectos de menos de cien entradas. También es posible, después

de publicarlo, volver a configurar el proyecto como privado, para lo que nos dirigimos a la misma página en que lo hicimos público, pero ahora seleccionamos la opción *Private*.

2.4.1.2. Otras funciones útiles del programa

Quisiéramos invitar al lector a explorar con detenimiento la sección de configuración, en que se nos permite hacer uso de otros elementos que pueden ser útiles, los que, en términos muy generales, describiremos a continuación.

Figura 14. Posibilidades de configuración del proyecto



En la primera parte (*Manage dictionary*) podemos, al seleccionar *Description*, escribir información preliminar sobre nuestro proyecto, que aparecerá en la página de inicio,¹¹³ así como cambiar el nombre del mismo las veces que queramos. Otro elemento muy importante es que, en esta sección, a través de *Users*, también podemos agregar a más

¹¹³ En esta parte podemos utilizar Markdown para escribir y darle las características adecuadas a la información deseada. Con este fin, a nosotros nos fue de utilidad la guía sencilla y rápida para utilizarlo que se ofrece en MoureDev by Brais Moure (2023).

personas para que trabajen simultáneamente en el diccionario y darles la oportunidad de editarlo completamente o restringir sus funciones, para lo que necesitaremos sólo agregar la cuenta de correo de los participantes y seleccionar los “privilegios” que tendrá. En *Manage dictionary* también podemos cambiar la URL que la página predeterminó para publicar el proyecto.

Nosotros hemos trabajado con un diccionario semasiológico, de ahí que el lema sea el elemento de ordenación, pero la plataforma también permite que cualquier otra parte del artículo funcione como entrada. Para esto, en *Entry settings*, seleccionamos *Headword list* y señalamos qué parte funcione como cabeza de artículo. También en *Entry settings* es posible determinar el o los elementos por los que el usuario podrá realizar la búsqueda. Así, de acuerdo con nuestras preferencias, puede buscar por el vocablo, pero también por categoría gramatical, por ejemplo. Para esto nos dirigimos a *Searching* y seleccionamos todas las opciones de búsqueda que nos resulten convenientes.

Por último, también se pueden realizar configuraciones más avanzadas en *Expert settings*. Algunas de éstas son, por ejemplo, cambiar el modo en que del editor de las entradas y que impacta la forma en que veremos el esquema que hemos predeterminado, pero no su contenido. En esta parte también se puede establecer la conexión con Sketch Engine o determinar los elementos multimedia con los que, en su caso, se va a trabajar, útil, por ejemplo, si necesitamos colocar imágenes.

2.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MACROESTRUCTURA

Como se mencionó en el capítulo anterior, la macroestructura es una de las tres partes esenciales del diccionario electrónico, junto con la microestructura¹¹⁴ y la medioestructura. En términos generales, la macroestructura refiere a la lista de palabras que leemos de forma vertical en el texto lexicográfico (Rey-Debove, 1971); incluye, así, la catalogación del léxico o conjunto de todas las entradas (nomenclatura), según un criterio de ordenación, que, para el caso del proyecto que nos ocupa, será el semasiológico (alfabético). Además de la nomenclatura, la noción actual de macroestructura engloba también los preliminares del diccionario, así como los anexos y los suplementos, cuando existen (Haensch, 1982).¹¹⁵

Sobre lo expuesto, la selección de la nomenclatura presenta varias cuestiones que han de ser solventadas en la planta del diccionario. Al respecto, algunas de las preguntas que nos planteamos, y que resolveremos en este apartado, se encuentran en el linde entre la morfología y la lexicografía, por ejemplo: ¿las entradas serán univerbales?, ¿qué se hará en los casos de polimorfía?, ¿se definirán afijos?, ¿las voces derivadas de otras o formadas

¹¹⁴ Aunque cabe señalar que Rey-Debove (1971) afirma que existen diccionarios en los que la microestructura está ausente, como en el diccionario inverso, en el cual lo importante son las características formales de la palabra.

¹¹⁵ Hablaremos de estas partes para el plan que nos ocupa en el apartado “Otros elementos de la macroestructura”. Al respecto, nosotros nos decantaremos por respetar la propuesta de Haensch (1982), quien señala: “Como ya se ha indicado (especialmente en 3.2.2.), el elemento más importante de la macroestructura de un diccionario es la ordenación de los materiales léxicos en conjunto (...) Habrá que considerar también el problema de la parte introductoria de los diccionarios (9.4.2.1.), los posibles anexos (9.4.2.3.) y suplementos (9.4.2.4.)” (p. 452). Sin embargo, es cierto que esta sección, que comprende la parte previa y posterior a los artículos lexicográficos, ha sido también llamada *hiperestructura* y *megaestructura*, como explica Ramírez Sánchez (2023).

mediante composición encabezarán entradas?, ¿cómo se tratarán los diminutivos, los aumentativos y los despectivos lexicalizados¹¹⁶?, entre otras.

2.5.1. Conformación de la nomenclatura

2.5.1.1. Algunas consideraciones generales

Para ordenar los materiales, se seguirá el alfabeto español previo a las modificaciones propuestas en el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, es decir, el que contiene los dígrafos <ch> y <ll> de manera independiente.¹¹⁷ Esto con la intención de facilitar la consulta para nuestro usuario meta, que, como se mencionó, es el hablante medio, para quien puede ser más intuitivo buscar una palabra mediante la representación del primer sonido (fonema) que reconoce en ésta. Además, como se señala en la “Composición del *DEM*”: “No vemos ninguna ganancia en adoptar un alfabeto más general, cuando es derecho de todas las comunidades lingüísticas ajustarlo lo mejor posible a las peculiaridades de sus lenguas” (El Colegio de México, en línea). Sobre la <rr>, el criterio de ordenarla dentro de la <r> obedece a que ningún vocablo comenzará con dicho dígrafo.

El lema que encabece las entradas podrá contener, de acuerdo con los criterios que se explican más adelante, una o varias palabras, mismas que se ordenarán letra por letra (sin

¹¹⁶ Entendemos por *lexicalización* “tanto el resultado como el conjunto de procesos morfológicos y sintácticos que permiten que una unidad léxica o una sintáctica se convierta en un nuevo signo lingüístico, es decir, un nuevo elemento del lexicon cuyo significado propio hace necesario incluirlo en el diccionario de lengua. Por ejemplo, *carnitas*, cuya forma aparentemente diminutiva no es tal cuando nombra ‘el platillo de carne de cerdo frita en su propia grasa’, o *pez gordo*, que no describe una cualidad de este animal cuando nombra a una ‘persona muy importante y generalmente rica’” (Palacios, 2020, p. 443).

¹¹⁷ En este congreso se decidió adoptar “el orden alfabético latino universal”. Así, las palabras que contienen los dígrafos <ch> y <ll> se sitúan, desde entonces, dentro de las letras <c> y <l>, por lo menos en las obras impulsadas por la RAE y la ASALE (ASALE, 2019).

contar espacios). Así, por ejemplo, de acuerdo con el contenido del *CET*, registraremos en el orden que se muestra las siguientes unidades: *irónico*,¹¹⁸ *ir para atrás* e *irrelevante*, en que la letra <o> precede a la <p> y ésta es anterior a la <r>.

Además, el vocablo se consignará en minúsculas, negritas y redondas, excepto en caso de polimorfía, en que la grafía más frecuente en el corpus aparecerá en color azul.¹¹⁹ Los anglicismos, adaptados (*watchar*) o no (*watch*), se registrarán en la forma en que aparezcan en el *CET*, con el mismo criterio que para el resto de las palabras. Lo mismo sucederá con otros extranjerismos (*ballet*, *champagne*), incluso cuando su pronunciación o su escritura no correspondan a las convenciones del español. Cabe señalar también que se empleará un superíndice para distinguir palabras homónimas (*cola*¹/*cola*²),¹²⁰ de acuerdo con los parámetros que se señalan en el apartado correspondiente a “Homonimia y polisemia”, dentro de este mismo capítulo.

¹¹⁸ La mayor parte de los ejemplos empleados en esta sección, “Características generales de la macroestructura”, están tomados del *CET*. Cuando no sea así, aparecerán en gris.

¹¹⁹ Nos hemos auxiliado del programa AntConc para obtener la lista de tipos y la frecuencia con que aparecen en el corpus. Así, por ejemplo, el análisis nos permite ver que se emplea siete veces la forma *período*, mientras que *periodo*, sólo tres. El programa también permite revisar los ejemplos concretos de uso (concordancias) para analizar, en estos casos, si se trata de diferentes entrevistas en que se utiliza una forma o de la misma. Los resultados arrojan que en tres entrevistas diferentes se emplea *período*, y en dos, *periodo*. Entonces, *período* (con tilde en la *i*) será la forma que se marcará con azul.

¹²⁰ De acuerdo con Corominas (1955, pp. 847-849), *cola*¹ (extremidad de ciertos animales o 'rabo') proviene del latín vulgar *coda*, y éste del lat. *cauda*; y *cola*² (pasta pegajosa), del gr. κόλλα *kólla* ('goma'). Dicho autor también consigna *cola*³, la cual dice que procede de una lengua indígena del África occidental, pero no especifica cuál. En este último sentido, la palabra refiere a la semilla de un árbol, uso que no encontramos en el *CET*.

2.5.1.2. La nomenclatura

Hemos dicho que la macroestructura se conforma por una lista de palabras constituida por todas las entradas del texto lexicográfico “dispuestas de acuerdo con un determinado criterio ordenador” (Porto Dapena, 2002, p. 135); en un sentido más estricto, sería en realidad el vocablo el que encabeza el artículo del diccionario, pues remite a una forma abstracta que representa todas las posibilidades de creación del paradigma morfológico. De esta manera, por ejemplo, el infinitivo de un verbo en español constituirá el vocablo y será la entrada del artículo lexicográfico.

Hecha la precisión anterior, los vocablos en la macroestructura incluirán, por una parte y siguiendo la lexicografía hispánica tradicional, palabras univariantes¹²¹ en su forma canónica (entrada léxica). Para el caso de las palabras flexivas,¹²² se empleará el criterio habitual, que es el que se explica a continuación. De esta forma, retomando a Porto Dapena (2002, pp. 176 y 177), en los nombres o sustantivos de terminación variable, el vocablo se constituirá por la forma masculina y singular, seguida por la terminación femenina mediante la última sílaba de la palabra precedida de coma (*abogado, da*); para adjetivos, se empleará el mismo criterio (*amoroso, sa*), y, para verbos, el vocablo será el infinitivo (*aplicar*). Acerca de estos últimos, las formas pronominales (*adaptarse*) aparecerán con entrada independiente,

¹²¹ La que tradicionalmente entendemos por *palabra* en términos ortográficos; es decir, aquella unidad que se distingue por estar delimitada por espacios o, en su caso, por signos de puntuación: “la característica más evidente o inmediatamente apreciable de esta unidad es que su representación gráfica aparece, en la escritura moderna, flanqueada por espacios en blanco” (RAE y ASALE, 2010, p. 417).

¹²² “Las palabras flexivas o también llamadas palabras variables son las que aceptan cambio o flexión en su forma” (Ramos Palomino, 2021, p. 13). Es decir, aquellas palabras que admiten morfemas flexivos. En este caso específico, hablamos de morfemas de género, número o ambos, o, en el caso de los verbos, de tiempo, modo y aspecto. Sobre esto, “las variantes flexivas de las palabras están ausentes de los diccionarios” (RAE y ASALE, 2010, p. 8).

para facilitar su búsqueda. Por otra parte, también se propone que los paradigmas verbales se traten en la macroestructura, pero no en la nomenclatura, sino mediante modelos de conjugación en un apéndice, tanto para verbos regulares como irregulares.

Sobre los criterios anteriores, otra especificación relativa a los sustantivos es que, al ser un diccionario de lengua, no se consignarán nombres propios. Además, cuando la diferencia en el género gramatical de una palabra no se exprese mediante sufijo, sino a través de una unidad diferente (heterónimo, ej. *hombre/mujer*), cada palabra recibirá entrada independiente con la marca de género que corresponda. Respecto a los sustantivos comunes en cuanto a género (*dentista*) y los epícenos (*persona*), recibirán la entrada correspondiente, si bien se realizarán especificaciones mediante las marcas gramaticales para su tratamiento. Así, en los primeros, se señalará que se emplean en masculino y en femenino (sin que el sustantivo se flexione: *la dentista* o *el dentista*), y en los segundos, el género gramatical correspondiente (*la persona*).¹²³ Continuando con los nombres, contra el criterio canónico, se disociarán las formas plurales de las singulares cuando la forma plural no exprese variación en cuanto a número, sino que implique un cambio semántico. Entonces, en dichos casos, habrá entradas independientes para el singular y el plural (*celo, celos; útil, útiles*).¹²⁴

¹²³ Para facilitar la descripción al usuario, en los preliminares se dará más información sobre las marcas de uso (de las cuales hablaremos en un apartado posterior de este plan). Además, se pretende que los ejemplos (cuyo tratamiento también tendrá un apartado dentro de la planta) sean abundantes para las palabras que puedan presentar mayor dificultad en su empleo. Al respecto, en la sección destinada a la microestructura hemos ejemplificado la entrada para estos casos.

¹²⁴ Así, por ejemplo, podemos definir *celo*, entre otras acepciones, como “Cuidado especial en la realización de un trabajo”, y *celos* como “Sufrimiento que experimentan algunas personas a causa de la posibilidad, la sospecha o la certeza de que alguien querido deposite su cariño en otra persona” (glosas propias).

Acerca de los participios, serán parte de la nomenclatura los sustantivos que se originan de un participio (*enviado*)¹²⁵ y aquellos participios con formación no regular o terminados en *-to*, *-so* o *-cho* (*abierto*, *impreso*, *dicho*).¹²⁶

Por otra parte, se incluirán en la macroestructura palabras formadas mediante composición (*pelirrojo*) y derivación (*dormitorio*), por ejemplo, los adverbios terminados en *-mente* (*inicialmente*), palabras con los prefijos *in-*, *des-* (*independiente*, *desventaja*) o el sufijo *-ría* (*washateria*), entre otros. Si bien se excluirán las palabras producto de la derivación con sufijos apreciativos cuando no estén lexicalizadas, ya que “se entiende que el hablante puede interpretarlas aplicando un procedimiento productivo de formación de palabras” (RAE y ASALE, 2009, p. 635). De éstos se distinguen tres clases: diminutivos (*abuelita*, *abuelito*), aumentativos (*ruidazo*, *tragote*) y despectivos (*pajarraco*).

Vinculado con esto, para la nomenclatura proponemos que se consideren también prefijos y sufijos porque es, justamente, mediante la capacidad productiva de estos elementos gramaticales que se forman las palabras derivadas. Entonces, los afijos (con guion pospuesto o antepuesto, según sean prefijos o sufijos) aparecerán en el lugar que alfabéticamente les corresponda y, de ser el caso, después de las palabras con las que coincidan en escritura (por ejemplo, *-mente* aparecerá después de *mente*). En el caso de los alomorfos o variantes de un morfema, sólo aparecerá en la nomenclatura la forma canónica y, dentro del artículo, se señalarán las variantes (*in-*, también *im-* e *i-*: *inalámbrico*, *impaciencia*, *irrelevante*).

¹²⁵ Se lee en una de las entrevistas del CET: “El apóstol es un *enviado* y no puede apoderarse de nada de la iglesia” (OM024_1933_CT_SU2011_VA).

¹²⁶ De acuerdo con González Pérez (2008), “las entradas independientes para participios de pasado, herencia del Diccionario de Autoridades (1726-1734), desaparecen como norma general en las ediciones siguientes a la de 1822. La Academia elimina aquellos participios pasados en *-ado* / *-ido* que no tienen más significado que el deducible de la forma verbal a la que pertenecen, ni comportan otras complicaciones morfológicas. Ésa ha sido la pauta lexicográfica seguida en los diccionarios monolingües generales a partir de entonces” (p. 249).

Acerca de los diminutivos (*cabrito*), los aumentativos (*bravucón*) y los despectivos (*hojarasca*) lexicalizados, se incluirán en la macroestructura, pues el uso les ha conferido valores semánticos diferentes a los de las palabras que se derivan, por lo que su significado no siempre es “deducible de la información contenida en la base y en el sufijo” (RAE y ASALE, s. f.). De la misma manera, las siglas y los acrónimos lexicalizados también se incluirán en la nomenclatura, como *internet*, que proviene de *interconnected network* (“redes interconectadas”).

Por otra parte, en el caso de las palabras con polimorfía, por la que entendemos las variantes formales de ciertos vocablos tanto a nivel acentual como grafemático, se definirán todas las que aparezcan en el corpus en entradas independientes,¹²⁷ si bien se señalará mediante color azul la que tenga mayor frecuencia de uso en las transcripciones de las entrevistas (*slang/eslang* o *espanglish/spanglish*).¹²⁸ Lo expuesto en consonancia con la naturaleza descriptiva y no normativa de este trabajo.

Las palabras homónimas, como se mencionó, recibirán una entrada independiente con un superíndice que las distinga entre ellas, siendo la primera aquella que presente mayor frecuencia de uso en el corpus; en el caso de palabras polisémicas, los diferentes significados se consignarán bajo la misma entrada.¹²⁹

Cabe señalar que asimismo se contarán entre las entradas las palabras gramaticales, aquellas que aportan significaciones abstractas determinadas por la gramática y que tienen

¹²⁷ Aunque no es el criterio más común, así lo propone David Huerta Meza (2022) para su *Diccionario de denominaciones comunes de las plantas en español de México*.

¹²⁸ En estos ejemplos, se resalta con negritas la forma más frecuente en el corpus.

¹²⁹ En el subapartado “Homonomia y polisemia”, que figurará dentro de “Características generales de la microestructura”, se ahondará más al respecto.

paradigmas cerrados o restringidos (llamadas también categorías funcionales); es decir, determinantes, pronombres, preposiciones, conjunciones y algunos adverbios.

Por otra parte, hasta ahora, nos hemos ocupado de unidades simples. En cuanto a las *unidades sintagmáticas, unidades léxicas pluriverbales o palabras complejas*,¹³⁰ los usuarios de la lengua frecuentemente las utilizamos por la necesidad de denominar o de emplear cierto registro (*el otro mundo, en el alma*). Así, cabría cuestionarnos si las consideraremos como vocablos para encabezar entradas dentro del diccionario.

En relación con lo dicho, Mendoza Puertas (2013) señala que se suele “recurrir al núcleo de la unidad o palabra clave para lematizar las expresiones” (p. 3). En este rubro, lo más común es que las expresiones fijas se definan en el artículo de alguno de sus vocablos constitutivos (sustantivos y verbos, principalmente). De esta manera, después de una revisión de varios diccionarios, Martín Bosque (2006) afirma que “toda la información acerca de las locuciones [que están entre estas unidades] debe aparecer en la microestructura del diccionario” (p. 213).¹³¹ Sobre esto, “tradicionalmente, las entradas de los diccionarios suelen estar representadas por unidades léxicas simples” (Porto Dapena, 2002, p. 82).

Sin embargo, Palacios (2020) realiza una propuesta distinta, por lo menos en lo que a compuestos sintagmáticos y locuciones nominales concierne.¹³² Lo anterior, como

¹³⁰ Estas “palabras complejas” encuentran diversas denominaciones dentro de la lingüística hispánica: “complejo verbal”, ‘unidades pluriverbales’, ‘construcciones multiverbales’, ‘unidades sintagmáticas’, ‘compuestos sintagmáticos’, además de (...) ‘unidades léxicas complejas’” (Martínez Marín, 2000, p. 319).

De acuerdo con RAE-ASALE (s. f.), se pueden considerar unidades léxicas si reúne ciertas características: no admiten operaciones sintácticas que afecten a uno solo de sus componentes (**lío de muchas faldas*), sus constituyentes no son intercambiables (**lío de enaguas*); además, los componentes de la unidad léxica suelen estar cohesionados (**lío completamente de faldas*). Para más ejemplos, véase Palacios (2020), en que la autora contrasta éstos y otros criterios en relación con los compuestos sintagmáticos y las locuciones nominales.

¹³¹ Si bien recomienda, para diccionarios monolingües de aprendizaje, añadir un apéndice de locuciones.

¹³² Éstos, al funcionar como nombres, son candidatos ideales para ver la capacidad de designación.

consecuencia de un análisis en el que logra demostrar que, no desde los rasgos formales,¹³³ pero sí desde dos procesos de significación, existe una distinción entre éstos.

Sobre los compuestos sintagmáticos, más allá de su interpretación composicional,¹³⁴ la investigadora destaca la capacidad de nombrar un referente; en consonancia, señala, por ejemplo, el papel de éstos en el discurso terminológico, en el especializado tradicional y en la denominación popular de flora y fauna: *vesícula cerebral*, *frijoles de la olla* (en ambos casos, el significado puede deducirse de sus partes), *amor de un día* (que también cumple una función denominativa al nombrar un tipo de planta; sin embargo, su significado no es composicional). Por su parte, en las locuciones destaca que, si bien puede existir otra manera de nombrar, a veces son necesarias denominaciones con mayor riqueza estilística: *ojo de gringa* (por billete de 20 pesos), *el otro lado*¹³⁵ (por EE. UU.).

En relación con lo anterior, la propuesta de Palacios (2020), a la que nos ceñimos, es lematizar los compuestos sintagmáticos de significado transparente de acuerdo con el criterio que se ha establecido en la lexicografía hispánica tradicional, es decir, bajo una entrada simple con subentradas sueltas en que se consignent los compuestos (*tarjeta de residencia*, *taco mañanero*). Mientras que los compuestos cuyo significado no sea deducible de la suma de las palabras que los conforman se lematizarán alfabéticamente dentro de la macroestructura (*frito pie*¹³⁶).

¹³³ Ambos podrían definirse como elementos léxicos formados por la fijación de sintagmas nominales pluriverbales

¹³⁴ En el *Glosario de términos gramaticales* (RAE-ASALE, s. f.), se señala que la diferencia fundamental entre ambos tipos de compuestos es que las locuciones sustantivas “designan un concepto que normalmente no se obtiene composicionalmente, es decir, a partir de la combinación de los significados literales de las unidades que las componen”.

¹³⁵ Ejemplo de la autora referida, pero también se encuentra en el *CET*.

¹³⁶ m. Platillo que consiste en chili con carne, queso amarillo y jalapeños, sobre una cama de Fritos. Suele servirse en la propia bolsa (glosa propia). En este caso, por influencia del inglés, el núcleo del singama

En consonancia, al presentar las locuciones nominales un significado unitario y no composicional (no deducible de sus partes), la estudiosa propone incluirlas, como a cualquier palabra, en la macroestructura. Sobre este criterio, en el caso de este plan de diccionario, no sólo se aplicará para las locuciones sustantivas, sino para las de cualquier categoría gramatical, pues, aunque a veces poseen diferentes grados de transparencia, ésta sólo llega a ser parcial: *dar para atrás* (por *devolver*; loc. verbal); *tener un buen tiempo* (por *divertirse*; loc. verb.), *de volada* (por *rápidamente*; loc. adv.), etcétera. Cabe señalar que estas entradas aparecerán de manera directa; es decir, los elementos se consignarán en el orden habitual (*llamar para atrás* y no *para atrás, llamar*).¹³⁷

Por otra parte, también se nos presenta la cuestión de si catalogar o no las colocaciones o coapariciones como vocablos. Éstas, de acuerdo con Bosque (2001), “son casos específicos de selección léxica”, en que “la relación entre el 'colocativo' y sus 'bases' viene a ser un caso particular de la relación entre un predicado y sus argumentos” (p. 7).¹³⁸ Cabe señalar, además, que son de naturaleza composicional, y que, a diferencia de los elementos pluriverbales de los que hablamos previamente, pueden ver modificado uno de los elementos: *un abrazo afectuoso, un abrazo muy afectuoso, un abrazo poco afectuoso, un abrazo nada afectuoso*. Pero no **vesícula muy cerebral, *de pocas armas tomar o *tirar*

parece ser *pie*, pues también se documenta la existencia de *nacho pie*, preparación similar, pero con nachos en lugar de fritos.

¹³⁷ De acuerdo con Martínez de Sousa (2009), este tipo de entradas (llamadas *sintagmáticas* por constituirse por dos o más unidades) pueden ser directas o inversas, siendo las segundas aquellas en las que los “elementos aparecen invertidos en relación con su forma real” (p. 116).

¹³⁸ Una colocación se compone, al menos, por “dos unidades léxicas: una base A y un colocativo B, en la que la base A que mantiene su sentido literal determina la selección del colocativo B que adopta un sentido figurado o abstracto, pero el conjunto de ambos expresa un sentido unitario” (Wen, 2019). En otras palabras, la *base* es el elemento que presenta autonomía semántica y que delimita la selección del *colocativo*. La base funcionaría, así, como los predicados, en el sentido de que, en función de su significado, seleccionan sus participantes (argumentos).

mucho bonque (por dormir). Por otra parte, “una de las propiedades más importantes de las colocaciones es la coocurrencia frecuente” (Školníková, 2010, p. 22), mas no exclusiva. Entonces, encontramos *demostrar sobradamente*, *probar sobradamente*, *comprobar sobradamente*,¹³⁹ que podrían ser intercambiables en ciertos contextos o, dentro del corpus, por ejemplo, *gracias por invitarme* y *gracias por tenerme*,¹⁴⁰ *sacar buenas calificaciones* y *sacar buenas notas*.

Por lo dicho, para los fines de esta propuesta, no las consideraremos unidades léxicas complejas y no se incluirán en la macroestructura, decisión que se refuerza por su naturaleza composicional. Aunque tendrán un tratamiento especial en la microestructura, como veremos en el apartado correspondiente.

Cabe señalar que, en términos generales, para que un vocablo aparezca en la planta (sin importar el nivel de lengua al que pertenezca), tendrá que ser empleado, por lo menos, por dos entrevistados del *CET*, o, en su caso, si es utilizado por una sola persona, su inclusión sólo se justificará si se encuentra en otros documentos, es decir, las obras lexicológicas y lexicográficas relativas al español de Texas que se han señalado en apartados anteriores. A continuación, se enlistan las unidades que formarán parte de la nomenclatura:

¹³⁹ Bosque (2001, p. 8) realiza una lista de todos los verbos que se pueden combinar con el adverbio *sobradamente*.

¹⁴⁰ En ambas formas, el enclítico puede variar de acuerdo con el pronombre requerido. El segundo caso (*gracias por tenerme*) es un calco semántico de *thank you for having me*.

Tabla 2. Unidades que aparecerán en la nomenclatura

Tipo de unidad	Nomenclatura	Ejemplos
<i>Palabras léxicas</i> (sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios)	Sí, a través del vocablo, con algunas excepciones (que se aprecian dentro de esta misma tabla)	<i>abundancia, aplicar, beneficioso, rápidamente</i>
<i>Plurales</i>	Cuando conllevan un matiz semántico diferente del vocablo en singular	<i>útiles, celos</i>
<i>Verbos pronominales</i>	Sí	<i>agüitarse</i>
<i>Participios</i>	Sólo si funcionan como sustantivos o presentan una forma irregular	<i>enviado, dicho</i>
<i>Diminutivos, aumentativos y despreciativos</i>	Únicamente si están lexicalizados	<i>cabrito, cinturón, hierbajo</i>
<i>Siglas y acrónimos</i>	Sólo si están lexicalizados	<i>internet (interconnected networks), motel (motor-hotel)</i>
<i>Palabras compuestas</i>	Sí, a través de su vocablo	<i>medianoche</i>
<i>Palabras derivadas</i>	Sí, a través de su vocablo	<i>washatería</i>
<i>Afijos</i>	Sí	<i>pre-, -ría</i>
<i>Alomorfos</i>	Sí, en una sola entrada, y en el artículo se consignarán todas las formas posibles, así como las causas ortográficas a las que obedecen las variantes	<i>con-, también com-</i>
<i>Palabras gramaticales</i> (determinantes, pronombres, preposiciones, conjunciones y algunos adverbios)	Sí	<i>los, tú, sobre, o, allí</i>
<i>Palabras homónimas</i>	Sí, con diferente entrada para cada una y un superíndice que muestre el orden de frecuencia	<i>cola¹ (extremidad) y cola² (pegamento)</i>
<i>Palabras polisémicas</i>	Sí, en una sola entrada	<i>hoja</i>
<i>Palabras con polimorfismo</i>	Sí, con diferente entrada para cada una, si bien se resaltará la más frecuente	<i>espanglish/spanglish</i>
<i>Compuestos sintagmáticos</i>	Únicamente si el significado no es deducible de sus partes	<i>frito pie</i>
<i>Locuciones</i>	Sí	<i>llamar para atrás</i> (locución verbal que resulta del calco de <i>to call back</i>)
<i>Colocaciones</i>	No	<i>cometer un error</i>

Fuente: Elaboración propia.

2.5.2. Otros elementos de la macroestructura

La obra prevista contará con preliminares, los cuales constarán de la “Presentación”, en que se señale la naturaleza de la obra, de dónde se toman los vocablos y el público al que va destinada; una “Guía del usuario”, en que se describan las características de la obra, su manejo y la estructura de los artículos; además de una parte para explicar las “Categorías gramaticales y abreviaturas empleadas”. Estas secciones podrán consultarse en la página de inicio del diccionario, si bien se buscará que las abreviaturas puedan ser revisadas, también, en el artículo mismo, a través de descripciones emergentes al pasar el cursor por encima.

2.5.3. Últimas consideraciones sobre la macroestructura

Como se mencionó, se agregará un anexo, en términos concretos, un “Apéndice” para tablas de modelos de conjugación de verbos. Sobre esto, parece pertinente señalar que en el *CET* sólo se encontraron cuatro entrevistas¹⁴¹ en las que se emplea el voseo;¹⁴² sin embargo, en tres de éstas, los entrevistados no vosean, sino que están citando a personas que lo hacen. Entonces, únicamente uno de los entrevistados (de origen argentino) emplea el voseo.¹⁴³ En relación con esto, consideramos que los datos no nos arrojan suficiente información para añadir las conjugaciones para el pronombres *vos*. Por su parte, el único pronombre empleado

¹⁴¹ MF104_1989_CT_SU2011_AW, MF019_1971_CT_SU2011_VA; OM022_1963_CT_SU2011_VA, y OF087_1992_CT_SU2012_OW.

¹⁴² “Consiste en el uso de *vos* como pronombre de segunda persona del singular en lugar de *tú* y de *ti*. *Vos* se emplea como sujeto” (RAE y ASALE, 2005).

¹⁴³ OM022_1963_CT_SU2011_VA.

en el corpus para la segunda persona del plural fue *ustedes*, por lo que *vosotros*, forma preferida en parte de España, tampoco aparecerá en los anexos.

Cabe decir que, en la sección “Categorías gramaticales, abreviaturas y signos empleados”, se incluirán abreviaturas para términos gramaticales en español, pero, tanto en dicha parte como a través de las descripciones emergentes en la microestructura, el término se desatará en español y en inglés.¹⁴⁴ Esto porque nuestro público meta está comprendido por hablantes texanos, quienes no en todos los casos, sobre todo si son habitantes de segunda generación, participan en los programas de educación bilingüe.¹⁴⁵ Así, es esperable que una parte de nuestros usuarios se encuentre más familiarizada con la terminología en inglés. En esta sección incluiremos, además, una explicación muy general de por qué elegimos un par de equivalencias que pueden despertar dudas, a saber, *locución (idiom)* y *participio (past participle)*.¹⁴⁶ Dicha explicación rezaría más o menos como sigue:

Si bien es cierto que existe el término gramatical *locution*, hemos decidido emplear *idiom* como equivalente de *locución* porque el primero, en inglés, se suele asociar, especialmente, con una forma particular de hablar o a cierta palabra o frase marcada diatópica (por región) o diastráticamente (por clase social): “someone’s style of speaking” (Cambridge University, s. f.), “manner or style of speech or expression” (Harper Collins, s. f.), “a particular form of expression or a peculiarity of phrasing especially: a word or expression characteristic of a region, group, or cultural level” (Merriam-Webster,

¹⁴⁴ En el apartado “Las marcas lexicográficas”, dentro de la sección dedicada a la microestructura, hemos realizado una lista de las abreviaturas que emplearemos.

¹⁴⁵ Hemos hablado más al respecto en “El español en el sistema educativo y en la legislación”, en el primer capítulo de esta tesis.

¹⁴⁶ La diferencia con el resto de las equivalencias que se ofrecen es que aquéllas tienen un gran parecido formal en inglés y en español, por ejemplo, adverbio/*adverb*, conjunción/*conjunction* o verbo/*verb*.

1999).¹⁴⁷ Pero en español con *locución* nos referimos a unidades léxicas complejas (conformadas por dos o más palabras) con un significado “no composicional, es decir, no obtenido a partir del significado literal de las palabras que las integran” (RAE-ASALE, s. f.), como puede ser la locución verbal *construir castillos en el aire* (por “realizar planes difíciles de concretar”), que es un caso especial, pues tiene un equivalente literal en el *idiom* “*to build castles in the air*”, con cuyo significado figurado se empata, aunque es relevante decir que la mayor parte de las locuciones, justo por su naturaleza idiomática, no pueden traducirse textualmente sin que pierdan el sentido original.

Idiom (nombre), por su parte, como en español *idiomático* (adjetivo), remite asimismo a una unidad pluriverbal cuyo significado no se deduce de la suma de sus partes: “a group of words in a fixed order that has a particular meaning that is different from the meanings of each word on its own” (Cambridge University, s. f.).¹⁴⁸ Sin embargo, cabe señalar que *idiom* es un término más amplio, que incluye lo que entendemos por locuciones en español, pero también otras clases de unidades.

By idioms here I mean strings of more than one word whose syntactic form is to a greater or lesser degree fixed and whose semantics is opaque, also to a greater or lesser degree. This definition, combining syntactic frozenness with semantic opacity, enables us to incorporate within the term 'idiom' a wide range of fixed expressions, including (...) phrasal verbs, a variety of other formal types, cultural allusions, restricted collocations and extended metaphors. (McCarthy, 1992, p. 55)¹⁴⁹

¹⁴⁷ “Estilo de hablar de alguien”, “manera o estilo de hablar o expresarse”, “una forma particular de expresión o una peculiaridad de fraseo: una palabra o expresión característica de una región, grupo o nivel cultural”, respectivamente (traducción propia).

¹⁴⁸ “Grupo de palabras en un orden fijo que tiene un significado particular diferente de los significados de cada palabra por sí sola” (traducción propia).

¹⁴⁹ “Por *idiom* entiendo las cadenas de más de una palabra cuya forma sintáctica es, en mayor o menor grado, fija, y cuya semántica es opaca, también en mayor o menor grado. Esta definición, que combina la fijación sintáctica con la opacidad semántica, nos permite incorporar al término *idiom* un amplio abanico de expresiones fijas, incluidos verbos frasales, otros tipos formales diversos, las alusiones culturales, las colocaciones restringidas y las metáforas extendidas” (traducción propia).

Lo anterior no es problemático porque en el *DET* sólo definimos locuciones dentro de los que podemos considerar *idioms*.¹⁵⁰ Sobre los participios, en español actual sólo quedan restos fosilizados del participio de presente, que empleamos, principalmente, como sustantivos o adjetivos (*presidente, elocuente*), por lo que no tenemos la necesidad de aclarar que estamos ante un participio de pasado cuando simplemente decimos *participio* (*comido, bebido*). Sin embargo, en inglés no se ha perdido la distinción.¹⁵¹ El participio de presente para este idioma se auxilia del gerundio (como en *exciting* frente a *excited*, en que el primero describe la cualidad de *ser* emocionante, y el segundo, el *estar* emocionado). A lo anterior obedece que utilicemos *past participle* y no simplemente *participle* como equivalencia de *participio*.

2.6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MICROESTRUCTURA

A grandes rasgos, podemos decir que la microestructura abarca la información que sigue al vocablo que encabeza la entrada y que, en conjunto, conforman el artículo lexicográfico. La información que se proporciona es sistemática en todos los casos y su lectura, frente a la macroestructura, es horizontal (Rey-Debove, 1971). Sin embargo, la organización del artículo y su contenido varían de acuerdo con la finalidad y el público meta de la obra que se consulta.¹⁵² En relación con lo anterior, en esta sección buscamos establecer los parámetros generales para la redacción de esta parte esencial dentro del proyecto que nos atañe.

¹⁵⁰ Si bien algunos casos de compuestos sintagmáticos podrían considerarse idiomáticos, la marca gramatical que les corresponderá es la del nombre, como es tradición en la lexicografía hispánica.

¹⁵¹ En la página de COERLL (University in Texas at Austin, s. f.), se lee: “There are two types of participles: *present participle* (also called gerunds) and *past participles*”. “Existen dos tipos de participios: el *participio presente* (también llamado gerundio) y el *participio pasado*” (traducción propia).

¹⁵² En los apartados “Público al que va destinado” y “Situaciones de uso del diccionario”, hemos hablado sobre el fin de la obra que se planea.

2.6.1. Componentes del artículo

El artículo contendrá, en todos los casos, lo siguiente: vocablo-entrada, categoría gramatical, definición (palabras léxicas) o explicación (palabras gramaticales) y ejemplo. Cuando proceda, también se señalarán casos de polimorfía, pronunciación, compuestos sintagmáticos¹⁵³ y colocaciones. A continuación, describimos los parámetros generales para el desarrollo de las entradas, cuya figura será la del párrafo moderno o alemán, es decir, sin sangría. Por tener cierto orden de aparición, hemos enumerado los componentes:

1. *El vocablo-entrada*. Aparecerá en minúsculas, negritas y redondas, excepto en caso de polimorfía, en que, además de lo anterior, se resaltará con azul el vocablo que presente mayor frecuencia de aparición en el corpus.¹⁵⁴
2. *Los casos de polimorfía*. Por ésta entendemos las variaciones ortográficas que puede presentar una palabra, ya sea de carácter acentual, como en *elite* y *élite*, o grafemático, *oscuro* y *oscura*. Esta información, cuando sea pertinente, se encontrará debajo de la palabra entrada y estará precedida por la abreviatura correspondiente a “también” (“tb.”).¹⁵⁵ Los siguientes indicadores tipográficos denotan la variación ortográfica: tamaño de letra más pequeño y color gris, si hay dos o más variaciones, se aislarán

¹⁵³ De acuerdo con lo propuesto en el apartado sobre macroestructura, los compuestos sintagmáticos de significado transparente se lematizarán bajo una entrada simple con subentradas sueltas en que se consignen los compuestos (dentro de *tortilla*, por ejemplo, encontraremos *tortilla de harina*). No será así en el caso de los compuestos cuyo significado no sea deducible de la suma de las palabras que los conforman, pues tendrán entrada propia (*Frito pie*).

¹⁵⁴ Toda la información sobre los vocablos o lista de palabras que conformarán el diccionario aparece en el apartado “Características generales de la macroestructura”.

¹⁵⁵ Cuando no sea así, con la omisión de esta parte también se estará informando algo: dentro del *CET*, la palabra no presenta variación acentual o grafemática.

con una coma. El orden de las variantes irá de la más a la menos frecuente en el *CET*. Aunque esto corresponde a la macroestructura, cabe recordar que todas las variaciones se definirán en entradas independientes.

espanglish

tb. spanglish

spanglish

tb. espanglish

3. *La categorización.* Después del vocablo-entrada y de, si los hay, los casos de polimorfía, en el renglón inmediato inferior se señalará la categoría gramatical del definido y, a continuación, su subcategoría (masculino o femenino, en caso de sustantivos y adjetivos; transitivo, intransitivo, pronominal, en caso de verbos, etc.). Para esto, utilizaremos abreviaturas.¹⁵⁶ Sobre la tipografía, la letra se presentará en redondas y del mismo tamaño que la entrada.

irse para atrás

loc. verb. pron.

spanglish

tb. espanglish

n. m.

4. *La pronunciación.* Como mencionamos anteriormente, la planta de este diccionario está pensada para un lector no especializado. Por tanto, la pronunciación aproximada

¹⁵⁶ Especificaremos qué abreviaturas utilizaremos en una sección posterior. En el apartado siguiente, veremos qué sucederá si el vocablo tiene más de una acepción y cambia de categoría o subcategoría gramatical en alguna de éstas.

de los anglicismos no adaptados o de aquellos que puedan presentar dificultad se indicará entre paréntesis, adecuando el alfabeto español y no mediante el alfabeto fonético. La única excepción a lo señalado será el uso del dígrafo <sh> para representar el sonido /ʃ/, presente en nuestro idioma sólo a través de extranjerismos (*shampoo, show, shock...*), pero que resulta más preciso para representar el sonido aludido que el dígrafo <ch> y que, suponemos, será relevante para dar cuenta del contacto lingüístico en Texas. Lo anterior se registrará un espacio delante de las marcas que indiquen categoría gramatical. En el mismo paréntesis, si existe, se señalará el plural, después de punto y coma, y precedido de su abreviatura (“pl.”); a continuación, se mostrará la pronunciación del mismo, introducida por “y se pronuncia”. En cuanto a la tipografía, se resaltarán con cursivas la pronunciación y, en su caso, el plural.

e-mail

n. m. (se pronuncia *ímeil*; pl. *e-mails* y se pronuncia *ímeils*)

espellear

v. tr. (se pronuncia *espelear* o *espellar*)

spanglish

tb. *espanglish*

n. m. (se pronuncia *spénglish* o *espánglish*)

5. *El texto de la definición.*¹⁵⁷ Se escribirá en redondas y en el mismo tamaño que la fuente de la entrada. Esto, después de la información gramatical y, en su caso, de la

¹⁵⁷ Este punto reviste especial interés por ser la planta de un diccionario semasiológico; por esto, dedicaremos un apartado posterior a hablar más sobre el tipo de definición propuesto.

pronunciación. Si existen diferentes acepciones, se distribuirán con base en los parámetros que se establezcan en “Homonimia y polisemia”, dentro de este mismo capítulo.

spanglish

tb. *espanglish*

n. m. (se pronuncia *spénglish* o *espánglish*). Modo de hablar empleado por hispanohablantes en contacto cotidiano con el inglés, en el cual se mezclan elementos de pronunciación, gramaticales y léxicos de ambas lenguas.

6. *Los ejemplos.* Las definiciones estarán acompañadas de ejemplos de uso tomados, casi en su totalidad, del *CET*,¹⁵⁸ los cuales se separarán mediante dos puntos de la definición, estarán entrecomillados y en ellos la palabra definida aparecerá en cursivas.¹⁵⁹ Cabe señalar que, si bien en los preliminares se indicará la fuente de los ejemplos en general, no se añadirá la referencia en éstos. Por otra parte, en los casos de polimorfía, aunque la definición sea la misma, los ejemplos cambiarán, pues responderán a la ortografía del vocablo-entrada.

(A) *espanglish*

tb. *spanglish*

n. m. (se pronuncia *espánglish*). Modo de hablar empleado por hispanohablantes en contacto cotidiano con el inglés, en el cual se mezclan elementos de pronunciación, gramaticales y léxicos de ambas lenguas: “Tengo que usar español tejano o *espanglish* para que mis pacientes se sientan más cómodos y tener una conversación fluida”.

¹⁵⁸ También destinaremos un apartado para hablar de éstos.

¹⁵⁹ Habrá contadas excepciones para este criterio, las cuales se señalan en “El ejemplo lexicográfico”.

(B) **spanglish**

tb. *espanglish*

n. m. (se pronuncia *spénglish* o *espánglish*). Modo de hablar empleado por hispanohablantes en contacto cotidiano con el inglés, en el cual se mezclan elementos de pronunciación, gramaticales y léxicos de ambas lenguas: “Aquí en El Paso hablamos *spanglish*”.

7. *Colocaciones*. Cuando la palabra que encabece la entrada se combine mayoritariamente con otra u otras, tres o más veces en el corpus, esto se señalará al final del artículo, en renglón aparte, con tipografía gris y con cursivas.¹⁶⁰ No se empleará virgullita (~) ni otro elemento tipográfico para sustituir al vocablo.

(C) **yarda**

n. f. Jardín o patio traseros: “Tenía memorias de bastantes juegos con hermanos y primos afuera en la *yarda*”, “Me gustaba cortar *yarda*”, “Mi primer trabajo fue cortar *yarda*”.

cortar yarda

8. *Compuestos sintagmáticos*. Se señaló que aquéllos de significado transparente se lematizarán bajo una entrada simple, con subentradas sueltas en que se indique el compuesto completo. Dichas subentradas se consignarán separadas por un renglón del resto del artículo y en color azul. La definición se desarrollará en color negro, separada por un espacio del compuesto. Si existiese una variante con menor frecuencia en el corpus, pero con el mismo significado, aparecerá entre paréntesis

¹⁶⁰ Hemos hablado más sobre las colocaciones en el apartado sobre macroestructura. Por ahora, conviene señalar que las encontramos por la suma de nombres y adjetivos (*saludo afectuoso*), entre verbos y adverbios (*afirmar fehacientemente*), entre verbos y nombres (*hacer clic*) o entre nombres (*migaja de pan*).

precedida por la abreviatura que emplearemos para también (“tb.”) y la definición se desarrollará después de ésta. Para más de un compuesto, se respetará el orden alfabético.

(D) **tarjeta**

n. f. Rectángulo pequeño de cartón o de papel en el que se puede anotar, dibujar o imprimir algo: “Escribió en una *tarjetita*”.

tarjeta de residencia (tb. *tarjeta verde*). Identificación que se otorga a aquellos que, sin ser ciudadanos estadounidenses, pueden vivir legalmente en los Estados Unidos, además de trabajar para cualquier empleador: “La primera vez que llegué a Texas, me pasaron con la *tarjeta de residencia* de una muchacha”, “Mi mamá tenía la *tarjeta verde* y su pasaporte”.

2.6.1.1. Otras consideraciones

Los artículos correspondientes a verbos, tanto regulares como irregulares, llevan la información morfológica en el paréntesis que sigue al vocablo-entrada, del cual se separará mediante un renglón. El texto que remite al paradigma de conjugación aparecerá en azul, además, el verbo modelo se encontrará en cursivas.¹⁶¹

(E) **wachar**

(se conjuga como *amar*)

tb. watchar, guachar

v. tr. (se pronuncia *guachár*). Ver algo o a alguien; observar: “*Wacha* el carrito que compró”.

¹⁶¹ Como veremos, entre las funciones de la mediaestructura estará el remitir a estos paradigmas de conjugación de manera automática, haciendo clic sobre el verbo que represente el modelo.

Cabe mencionar que no se presentará información diafásica (registro) ni diastrática (nivel sociocultural). En cuanto a la información diatópica (geográfica), hemos expuesto que el único interés es que los vocablos se utilicen en Texas, sin importar si se emplean u originan en otras regiones, por lo que tampoco se realizarán marcas al respecto.

2.6.2. Homonimia y polisemia: criterios de separación

Hasta ahora nos hemos centrado en ejemplos de artículos en los que a un significante le corresponde un significado (monosémicos). No obstante, la realidad nos muestra que, en múltiples ocasiones, un vocablo tiene más de una definición, lo que conocemos como polisemia, o dos palabras son idénticas gráficamente, pero, en realidad, se trata de signos diferentes, homonimia.¹⁶² Ahora bien, no siempre es fácil distinguir cuando nos encontramos ante un fenómeno u otro, pues, en términos estrictos, estamos ante un mismo significante con más de un significado en ambos casos. Sobre lo anterior, en este apartado describiremos el criterio mediante el que decidiremos a qué fenómeno nos enfrentamos y cómo lo trataremos en la planta de diccionario propuesta.

Acerca de la distinción de la homonimia, Porto Dapena (2002) señala que existen los criterios etimológico y sincrónico. De acuerdo con el primero, nos encontramos ante palabras distintas cuando provienen de un origen diferente. Sobre el segundo, el autor refiere dos posibilidades. El criterio del sentimiento lingüístico, que depende del juicio de los hablantes, quienes decidirán si unos significados se relacionan con otros y, entonces, estamos ante un

¹⁶² De acuerdo con Werner (1982), se puede hablar de tres tipos de homonimia: “homofonía con homografía, homofonía sin homografía y homografía sin homofonía” (p. 300). Para nuestros fines, con *homonimia* nos referimos al primer tipo, en que sonido y escritura coinciden en dos o más palabras diferentes.

fenómeno de polisemia, o, si no se relacionan, de homonimia. Por otra parte, está el criterio componencial, en que un concepto se señalará como polisémico si pertenece al mismo campo semántico y se catalogará como homónimo si no.

En nuestro caso concreto, utilizaremos el criterio etimológico para distinguir estos fenómenos, y, sólo si nos encontramos ante palabras de origen incierto, recurriremos al criterio semántico. Al respecto, los textos que nos servirán de base para esta tarea serán los diccionarios de Corominas y Pascual (1981) y Merriam-Webster (1999), para español e inglés, respectivamente.

Específicamente sobre polisemia, el orden de las acepciones obedecerá al uso en el corpus; es decir, de las más a las menos frecuentes. Éstas se distinguirán entre sí por el empleo de números arábigos y aparecerán un renglón debajo de la inmediata anterior. La categoría gramatical se especificará en cada una de las acepciones, para lo que se dejará un espacio entre el guarismo y la marca. El resto de los criterios obedecerán a los expuestos en el apartado anterior.¹⁶³

- (F) **colegio**
1. n. m. Institución de educación superior en que se puede obtener un grado académico: “Después de la preparatoria no quise entrar al *colegio*”.
 2. n. m. Lugar en donde se encuentra esta institución: “Conocí a mi novio en el teatro del *colegio*”.
 3. n. m. Institución dedicada a la enseñanza, especialmente de infantes: “Hice la primaria en el *colegio* Americano en la Ciudad de México”.

¹⁶³ Sobre el siguiente ejemplo, las primeras dos acepciones son calcos del inglés *college*, pero esta palabra, al igual que *colegio*, deriva del latín *collegium* (Merriam-Webster, 1999; Corominas y Pascual, 1981), por lo que se considerará un caso de polisemia.

Para los casos de homonimia, el orden de las entradas responderá a la frecuencia de aparición en el corpus; así, en primer lugar, estará aquella que tenga un uso más reiterado, y, en último, la menos empleada. Cada entrada irá acompañada de un superíndice o voladita que indique el orden antes aludido mediante números arábigos. Al igual que en los casos de polisemia, los demás criterios corresponderán a los señalados previamente.¹⁶⁴

- (G) **pila¹** 
 n. f. Receptáculo profundo que está hecho de piedra, cemento u otros materiales, y que usualmente contiene agua destinada a diversos fines: “Recuerdo cuando jugaba con mis hermanos alrededor de la *pila*”.
- (H) **pila²** 
 n. f. Dispositivo que almacena energía de la que se alimentan algunos aparatos electrónicos: “Vamos a tener que tomar una pausa para recargar la *pila* de la cámara”.

Por último, cabe señalar que, si una palabra tiene dos matices semánticos que se consideren muy cercanos, aparecerán en la misma acepción, pero se separarán mediante punto y coma:

¹⁶⁴ De acuerdo con Corominas y Pascual (1981, pp. 542-543), *pila*¹ proviene del latín *pila* ('mortero'); y *pila*², del latín *pila* ('columna'). Dentro de este segundo origen, se encontraría también *pila* como *montón*, lo que nos daría un caso de polisemia. Sin embargo, no fue posible documentar este uso en el corpus. Al respecto, existen ejemplos interesantes en los que pensamos que nos encontraríamos ante casos de homonimia o polisemia, pero en el *CET* sólo se documenta un uso. Es el caso de los calcos *ganga*, *yarda* y *pipa*, en que los únicos usos registrados en el corpus son *pandilla*, *patio trasero* y *tubería*, respectivamente. Lo anterior nos parece evidencia de la importancia de contar con un corpus real y de no dejar sólo a la competencia del lexicógrafo la formulación de las posibles acepciones.

(I) **útil**

adj. m. y f. Que tiene un provecho;  que sirve para algo: “Esa vasija la tiene que pintar y meter en un horno para que se cueza y sea útil”.

2.6.3. *Las marcas lexicográficas*

Entendemos por éstas el “conjunto de etiquetas utilizadas en los diccionarios para indicar las restricciones de uso de un término o palabra o su pertenencia a un registro lingüístico concreto” (Martín Villalobos, 2016, p. 146). Su empleo, como se aprecia en la definición, puede tener diferentes fines, como conocer la vigencia de una palabra (útil especialmente en los diccionarios diacrónicos), su nivel de uso, el campo del saber al que pertenece, su restricción geográfica, entre muchas más. De acuerdo con Martínez de Sousa (2009), las marcas podrían darse con la palabra íntegra, pero usualmente se usan abreviaturas.

Al respecto, en nuestro caso en particular, las marcas serán utilizadas únicamente para señalar la categoría y la subcategoría gramatical de los vocablos que se definirán. Para la selección de los términos que serán abreviados, nos hemos auxiliado en gran medida de COERLL (University in Texas at Austin, s. f.), que en su página electrónica presenta una sección de “Gramática española en contexto”. Lo dicho obedece a que, al ser una institución dirigida a estudiantes texanos, empleará los términos que les son más familiares. A esto responde que utilicemos, por ejemplo, la abreviatura para *nombre* y no para *sustantivo*.

En la lista de abreviaturas, que se podrá consultar en los preliminares del diccionario, aparecerá la equivalencia en inglés y en español,¹⁶⁵ así como también en la microestructura

¹⁶⁵ Hemos hablado al respecto en el apartado “Últimas consideraciones sobre la macroestructura”, que se encuentra en este mismo capítulo.

misma, mediante descripciones emergentes al pasar el cursor por encima de las abreviaturas.

A continuación presentamos, en orden alfabético, las abreviaturas que emplearemos:

adj.	adjetivo/adjective
adv.	adverbio/adverb
conj.	conjunción/conjunction
cop.	copulativo/linking verb
def.	definido/definite
excl.	exclamación/exclamation
f.	femenino/femenine
indef.	indefinido/indefinite
intr.	intransitivo/intransitive
loc.	locución/idiom
m.	masculino/masculine
n.	nombre/noun
part.	participio/past participle
pl.	plural/plural
pref.	prefijo/prefix
prep.	preposición/preposition
prnl.	pronominal/pronominal
pron.	pronombre/pronoun
sing.	singular/singular
suf.	sufijo/suffix
tb.	también/also
tr.	transitivo/transitive

v. verbo/verb

verb. verbal/verbal

Cabe mencionar que la marca de número de los sustantivos y los adjetivos es restrictiva; esto quiere decir que, cuando se encuentra uno de éstos sin marca, significa que puede emplearse tanto en singular como en plural. En caso de que sólo pueda ser singular o plural, aparecerá la marca correspondiente, y, como se señaló en el apartado sobre la macroestructura, tendrán entrada independiente.

(J)

útiles

n. m. pl. Objetos que se usan para realizar actividades escolares: “Siempre teníamos zapatos para ir a la escuela, siempre había *útiles* escolares”.

Sobre los nombres o sustantivos de terminación variable, así como los adjetivos, las marcas señalarán que pueden emplearse en masculino y en femenino:

(K)

patero, ra

n. m. y f. Persona que cobra por cruzar ilegalmente a los migrantes a través de la frontera con Estados Unidos: “Cuando cruzaron el Río Grande, tuvieron que pagar a un *patero*”.

Para los nombres comunes en cuanto a género, las marcas mostrarán que se emplean tanto en masculino como en femenino, si bien el que no haya flexión en la entrada implica que el género se señalará mediante el artículo gramatical.

(L)

terapista

n. m. y f.  Persona que se dedica a dar terapia física o psicológica: “Yo siempre quise ser *una terapeuta*, como de terapia física”.

terapeuta de lenguaje. Persona que se dedica a diagnosticar y tratar trastornos de la comunicación: “Jamie no hablaba ni una sola palabra y tuve que hablar con *un terapeuta de lenguaje*”.

Por último, cabe mencionar que, si al definir los vocablos, alguno requiere una marca gramatical no enlistada en las abreviaturas, ésta aparecerá mediante la palabra completa.

2.6.4. La definición

Para comenzar, cabe señalar que la definición está constituida por dos elementos: el *definido*, que es la entrada, y el *definidor*, “expresión explicativa y que en el lenguaje corriente llamamos más específicamente también definición” (Porto Dapena, 2002, p. 269). Sobre esto, como hemos mencionado, nuestra fuente primaria para la nomenclatura es el *CET*, pero también es mediante la información obtenida de éste, principalmente, que se construirá el definidor (en adelante simplemente definición) y, en su caso, las explicaciones, además de ser el origen de los ejemplos (salvo en contadas excepciones, como se explicará en el apartado correspondiente a éstos). Lo expuesto para asegurar no sólo que los artículos correspondan a unidades que se emplean en Texas, sino que su significado sea acorde a los usos de la región. En términos generales, los artículos serán redactados con palabras sencillas

que, mayoritariamente, se encuentren en el mismo corpus, pues deseamos que la claridad sea la directriz de las definiciones.¹⁶⁶

En páginas previas hemos mencionado algunas informaciones que se ofrecerán sobre la palabra en cuanto a signo, las que, pese a su aparente inconsistencia,¹⁶⁷ están altamente normalizadas, por lo que mantienen cierto lugar en el artículo y se rigen por criterios muy precisos. Sobre los datos que ofreceremos en esta parte, hemos hablado del orden en que se darán a conocer los casos de polimorfía, la categoría y la pronunciación.¹⁶⁸ Ahora toca el turno al contenido, a la definición propiamente dicha, aunque la realidad muestra que, como veremos a continuación, el análisis de las dos partes se imbrica.

Así, el método empleado para redactar la definición de las palabras léxicas (*definiciones propias*) responderá, primero, al análisis semántico mediante las concordancias que nos ofrece el corpus, y al tiempo de distinguir los posibles usos de un vocablo, se realizará el análisis gramatical, de acuerdo con la función sintáctica que desempeñe la unidad léxica en los ejemplos documentados. Después de esto, se esbozará la acepción o las acepciones, que contendrán, esencialmente, un descriptor y un diferenciador¹⁶⁹ (*definición conceptual*

¹⁶⁶ Si bien es probable que, en ocasiones, tengamos que recurrir a alguna palabra no presente en el corpus. Para subsanar esto, realizaremos una lista de éstas, comprobaremos su empleo en la región mediante la consulta de obras testigo o, en su caso, la encuesta a tres residentes del estado, para, en un segundo momento, incluirlas en la macroestructura y definir las.

¹⁶⁷ La ausencia también es informativa. Así, por ejemplo, para esta planta de diccionario, el hecho de que no se señale la pronunciación de determinado vocablo implica que se considera que ésta no presenta dudas para el posible usuario.

¹⁶⁸ Seco (2003) habla de primer y segundo enunciado de la definición. Sobre el primero, la información referente al signo incluye, entre otros, la categoría y subcategoría gramatical y otras marcas de uso (diatópicas, diastráticas, diafásicas). Por su parte, Porto Dapena (2014) engloba dentro de la noción de *entorno*, entre muchas otras informaciones, las marcas antes aludidas, la pronunciación y las variantes ortográficas. Para nosotros, en cualquier caso, todas las informaciones que hemos señalado nos aportan datos sobre las características del vocablo en cuanto a signo.

¹⁶⁹ El primero, también llamado *genérico*, es la palabra o sintagma más próximo a la unidad léxica que se define y que suele ser con la que “se introduce la definición”, comúnmente es un hiperónimo; el segundo,

perifrástica). Cabe señalar que, en menor medida, emplearemos en la definición sinónimos del vocablo (*definición conceptual sinonímica*; como hemos hecho en la segunda parte de la acepción de E), cuando consideremos que éstos no se prestan a confusión y sean definidos mediante perífrasis en su entrada correspondiente (en el caso aludido, *observar* se definirá con perífrasis).

Estas definiciones se contrastarán con las propuestas por nuestras obras testigo, y, en su caso, se afinarán e, incluso, aumentarán (siempre que podamos documentar el uso en la región). Cabe señalar que, si no se encuentra el empleo de un vocablo en las obras señaladas, se solicitará, al menos, a tres residentes texanos con más de 10 años en la zona¹⁷⁰ que, en caso de reconocerla, ofrezcan una definición tentativa a la palabra y, a través de éstas, comprobaremos qué elementos son semánticamente relevantes.

Para probar la precisión de este segundo enunciado, se sustituirá el vocablo tal como aparece en los ejemplos de uso con la definición propuesta. De esta forma, si existe una equivalencia en que no se modifique el significado del ejemplo, podemos decir que la definición es adecuada.¹⁷¹ Para que la ley de la sinonimia se cumpla, un elemento importante es que la categoría gramatical del descriptor o, en su caso, del sinónimo corresponda con la

como su nombre indica, señala “la diferencia específica” que permite conocer las características que particularizan el significante en cuestión (Martínez de Sousa, 2009, p. 149).

¹⁷⁰ Creemos que el que los informantes cuenten, al menos, con una década en la zona permite que conozcan el empleo que se da en la variedad a ciertos vocablos.

¹⁷¹ Sin embargo, no se debe perder de vista que “la condición sinonímica de la definición se cumple con todas sus consecuencias: la sinonimia pocas veces es absoluta (intercambiabilidad en todos los contextos), y muchas veces no es completa (equivalencia en la denotación, pero no en la connotación)” (Seco, 2003, p. 31). Además, estamos conscientes de que existen palabras, como los adjetivos relacionales, en que por su naturaleza semántica es difícil realizar la prueba de sustitución; por eso, en el apartado de medioestructura hemos referido el tratamiento que tendrán éstos y otras unidades que presentan este problema. Lo dicho no sólo para permitir la prueba de conmutabilidad, sino, sobre todo, para facilitar la comprensión del lector.

del vocablo-entrada.¹⁷² Además, en las definiciones conceptuales perifrásticas, la suma del descriptor y el diferenciador debe resultar en una perífrasis con la misma función sintáctica y debe ser semánticamente equivalente al lema definido. Veamos el siguiente ejemplo, en que “fruto” funciona como genérico y “del naranjo” como diferenciador:

(M) **naranja**

n. f. Fruto del naranjo: “Pasamos los sembradíos de naranja en La Florida”.

En muchas ocasiones la definición contendrá elementos adicionales. De esta manera, para alcanzar mayor claridad, a veces se suele recurrir a aclaraciones de tipo sintáctico, a las que Seco (2003) llamó *contorno*, que refiere, sobre todo, a los complementos argumentales en los verbos. En contraposición, Porto Dapena (2014) adoptó, algunos años después, el concepto *entorno* que, en lexicografía, engloba los demás elementos contextuales que acompañan a la definición, y que pueden ser de naturaleza pragmática, funcional y gramatical.¹⁷³

¹⁷² Existen reglas de acuerdo con la categoría gramatical de la palabra que se define. Así, aunque el genérico normalmente corresponde a la misma categoría que el definido, existe un número limitado de alternativas. Sobre esto, Martínez de Sousa (2009, pp. 153-157) señala parámetros para la elección del descriptor con base en las diferentes clases de vocablos, a los que nos apegaremos para la redacción de los artículos.

¹⁷³ En términos generales, el autor señala que sobre la naturaleza *pragmática* considera los contextos “a) según la referencia, esto es, los que tienen que ver con la realidad indicada por la entrada o **definiendum**, b) los relativos a la variedad lingüística a que éste pertenece, y c) según los usuarios y el tema tratado por éstos”, como en la definición de *cuadrado* tomada del *DLE*: “adj. Dicho de un cuerpo prismático: De sección **cuadrada**” (RAE, 2014), en que la primera parte de la definición, antes de los dos puntos, es entorno referencial. Sobre el entorno *funcional*, afirma que su “objetivo es poner en relación una palabra entrada con la función o funciones lingüísticas que le son propias”, veamos la siguiente acepción de *fácil*: “adj. desus. Dicho de una persona: Que con ligereza se deja llevar del parecer de otra. Era u. en sent. peyor.”, en donde el entorno nos comunica la naturaleza peyorativa del vocablo. Por último, la naturaleza gramatical se refiere a las “indicaciones de carácter morfológico, sintáctico o combinatorio”, en que se excluyen los complementos verbales y el complemento de régimen, que forman parte del contorno. Para el autor, el uso de una entrada con determinada pronunciación u ortografía también forma parte de este

Cabe mencionar que el *entorno* para el autor aludido es un concepto muy amplio, que incluye toda la información que se señala mediante marcas, pero también otros datos que podemos encontrar en las acepciones, como las circunstancias referenciales (con fórmulas como “dicho de”, “se dice de”, “se aplica a x”, “se usa referido a x”), el contexto histórico o cronológico (“durante x”), los usuarios (“entre x”, donde *equis* puede referir a cualquier grupo humano), etcétera.

El contorno y el entorno que acompaña a las definiciones (no el que aparece mediante marcas y está normalizado) proporcionan datos que dificultan la formación de perífrasis que respondan al principio de conmutabilidad entre definido y definidor; no obstante, son importantes para que el lector comprenda más fácilmente cómo emplear un vocablo y sus contextos de uso.¹⁷⁴ Al respecto, Seco (2003) explica, por ejemplo, que para la definición de verbos transitivos es inviable emplear la suma de un verbo transitivo más complemento directo (como hemos hecho en E y vemos en el ejemplo de la nota a pie anterior). Lo dicho porque el segundo resulta en contorno y, como demuestra, la perífrasis que se obtiene no se ajusta a la ley de la sinonimia. De esta forma, al igual que Martínez de Sousa (2009), recomienda que, de mantenerse, se coloque el complemento entre corchetes. Así, con los cambios sugeridos, (E) quedaría como sigue:

tipo de entorno. Revisemos la siguiente acepción de *sor*: “f sing (Se escribe por lo general con mayúscula) Tratamiento que se antepone al nombre propio de las monjas” (El Colegio de México, en línea).

¹⁷⁴ Con base en esto, estamos en desacuerdo con la postura de que el contorno es “prescindible” (Martínez de Sousa, p. 157), pues una definición meramente suficiente resulta, en muchos casos, incompleta para una comprensión cabal. Pensemos en la primera acepción de *interpretar* que encontramos en el *DLE*: “1. tr. Explicar o declarar el sentido de algo, y principalmente el de un texto” (RAE, 2014), y veamos lo confuso de la acepción si elidimos el contorno y el entorno, en que “el sentido de algo” corresponde al objeto directo y “y principalmente el de un texto” se considera contexto pragmático (referencial). Así, la acepción sería la siguiente: “*1. tr. Explicar o declarar”. Con base en esta reformulación, serían válidas oraciones como “*Juan me interpretó por qué siempre llega tarde”.

wachar

(se conjuga como *amar*)

tb. watchar, guachar

v. tr. (se pronuncia *guachár*). Ver [algo o a alguien]; observar: “*Wacha* el carrito que compró”.

Para estos autores, el empleo de los corchetes se puede ampliar a todo elemento considerado contorno, y, por analogía, se podría hacer lo mismo con el entorno (pues también dificultará la ley de la sinonimia). Sin embargo, en la planta de este diccionario preponderamos el empleo limitado de marcas, para mantener la claridad del artículo y facilitarle la lectura a un usuario medio, por lo que no los separaremos mediante signos especiales,¹⁷⁵ si bien nos apegaremos a las fórmulas que recupera Porto Dapena (2014, pp. 235-263) para su redacción. Cabe señalar que haremos una excepción con las colocaciones, de cuya forma nos hemos ocupado en un apartado anterior.¹⁷⁶

Sobre el tratamiento de las palabras gramaticales, al tener significado funcional y pragmático, altamente condicionado por el contexto, no es posible realizar una prueba de sustitución satisfactoria. Así, nos ceñiremos a ofrecer definiciones impropias, que son simplemente explicaciones sobre las funciones de un vocablo como signo. Veamos el siguiente ejemplo tomado del *DEM*:¹⁷⁷

¹⁷⁵ Esto, además, porque aun cuando podamos señalar en una preliminar qué es *contorno* y por qué se separa con ciertos signos, sería necesario recurrir en la explicación a términos que un lector promedio no tendría necesidad de conocer.

¹⁷⁶ Bosque (2005) considera las colocaciones como parte del contorno. Por su parte, Porto Dapena (2014) las engloba dentro del entorno gramatical. En cualquier caso, no pueden considerarse esenciales para la definición, pues proporcionan información relevante, pero que rebasa la suficiencia.

¹⁷⁷ Al citar otros diccionarios, como hicimos en el primer capítulo, respetaremos, en la medida de lo posible, sus características formales.

con

prep Indica una relación de compañía, colaboración, comunicación, reciprocidad, o simple presencia de varias personas o cosas al mismo tiempo o juntas: “Vive *con* sus padres”, “Viaja *con* sus amigos”, “Trabaja *con* su hermano”, “Discute *con* todos”, “Canta *con* el coro”, “Vino Juan *con* su novia”, *café con leche*, *arroz con pollo*

En el artículo anterior, a la marca gramatical para preposición (“prep”) le sigue una explicación de qué es *con* introducida no por otra palabra de la misma categoría gramatical (como usualmente correspondería a una palabra léxica), sino por un verbo. Si quisiéramos sustituir alguno de los ejemplos propuestos en el mismo diccionario, quedaría como sigue: “*Viaja *indica una relación de compañía, colaboración, comunicación, reciprocidad, o simple presencia de varias personas o cosas al mismo tiempo o juntas* sus amigos”. Al respecto, señala Martínez de Sousa (2009) que “esta excepción para las palabras gramaticales y las interjecciones es perfectamente lexicográfica. Simplemente, debe tenerse en cuenta al estudiar la definición” (p. 166). Con base en lo anterior, ofrecemos un ejemplo de artículo de palabra gramatical para nuestro diccionario:¹⁷⁸

¹⁷⁸ Esta palabra presenta más de 500 ocurrencias en el corpus; en casi todos los casos, en cláusulas predominantemente en español. Cabe señalar que en inglés *so* tiene un frecuente uso adverbial, pero esto ocurre muy rara vez en el *CET* y sólo en oraciones que no se encuentran en español: “Después crecí y le di importancia a la escuela porque enriquece la vida; empieza uno a aprender acerca de filosofía, empiezas a conocer ciencias, matemáticas y cosas que te dan dirección en la vida, y era entre interesante y al mismo tiempo con el miedo de que matemáticas es difícil; oh, this is *so* difficult”.

(N)

so

conj. (se pronuncia *sóu o sóo*). Indica consecuencia: “Era difícil porque todos mis amigos seguían en clases de español y a mí me movieron a inglés. *So* a mí me movieron con otra gente que no conocía, *so* estaba hard hacer nuevos amigos y pues, como dije, todavía no estaba bien con mi inglés, *so* tenía miedo porque se iban a reír de mí”.

Por último, cabe señalar que, por su naturaleza, los afijos tendrán un tratamiento similar al de las palabras gramaticales, en el que privilegiaremos las funciones que cumplen en la formación de palabras:

(Ñ)

-ero, a:

1. suf. Forma nombres relacionados con ocupaciones o profesiones: *consejero*, *relojero*.
2. suf. Forma nombres que designan utensilios, muebles o lugares: *azucarero*, *ropero*, *parqueadero*.
3. suf. Forma adjetivos que señalan una cualidad del carácter: *amiguelo*, *sincero*.

2.6.5. El ejemplo lexicográfico

Para concluir esta sección referente a la microestructura, hablaremos brevemente de otro constituyente de sumo valor para el artículo. Al respecto, como precisamos en un apartado previo, el diccionario cumple, ante todo, una función pedagógica, por lo que es pertinente decir que el *ejemplo* tiene un rol fundamental en la concreción de este fin, como ocurre en la adquisición de cualquier conocimiento. En el caso de esta planta, nuestra intención es que, en general, permita dar cuenta del vocablo en un uso contextual común y real. Así, buscamos que el ejemplo, silenciosamente, muestre en acción el significado del lema, profundice sobre

éste desde la perspectiva del usuario; proporcione información pragmática de uso, morfológica, sintáctica, etcétera.¹⁷⁹

Sobre la tipología del ejemplo, de acuerdo con Rascón Caballero (2020), el lexicógrafo puede ir a las fuentes y extraer muestras “especialmente adecuadas (ejemplo auténtico), o bien las adapta (adaptado), o bien las inventa (inventado, de competencia) para insertarlas en el diccionario” (p. 7). Además, señala Liu (2022) que, “en general, los ejemplos se pueden clasificar en dos grupos según su amplitud sintáctica: ejemplos que son frases completas y ejemplos que constituyen estructuras inferiores a la frase” (p. 88).

Con base en lo dicho, nuestros ejemplos oscilarán, principalmente, entre auténticos y adaptados (hemos hablado con prolijidad del corpus que nos servirá de fuente primaria),¹⁸⁰ si bien dejamos abierta la posibilidad de que, en la menor medida posible, en algún artículo se recurra a inventar el ejemplo, en los casos en que no sea posible encontrar en el corpus una concordancia en que aparezca el vocablo en uso, sino en que el hablante lo esté definiendo.¹⁸¹

Regresando a nuestra fuente primordial de ejemplos, los extraídos del *CET*, cuando haya que realizar adaptaciones, se buscará que las modificaciones sean pocas y que aporten para que el extracto sea siempre comprensible (puede haber cambios en el uso de un pronombre, de tiempos verbales, en la ortografía de una palabra; elisiones y otros). Así, por ejemplo, en los siguientes, en que los rectángulos indican las palabras que se resaltarán con

¹⁷⁹ Ilustrará alguno o algunos de estos elementos, sin exigirle, desde luego, que los cubra todos a un tiempo.

¹⁸⁰ Para mayor información, revítese el apartado “¿Qué es el *Corpus del español en Texas*?”.

¹⁸¹ Leemos en el corpus: “cuando te pones a hablar en *spanglish*, te puedo estar hablando español y todo y en inglés también o sea en la misma conversación, en la misma *sentence*” (AM007_1988_EP_SU2011_AD). Es en este tipo de concordancias en las que decimos que el hablante está dando una definición intuitiva de una palabra. Señalamos que, no obstante, para el caso de este vocablo no fue necesario recurrir a inventar un ejemplo, pues el número de concordancias es muy elevado, con 182 ocurrencias.

cursivas, y los óvalos, palabras o signos que se eliminarán. Cabe señalar que, si bien para que el lector pueda apreciar la diferencia entre los fragmentos originales y los adaptados hemos indicado explícitamente las entrevistas en que encontramos los ejemplos, en los artículos del diccionario no se añadirá la referencia.

“Yo siempre quise ser una... terapeuta, como para... de terapia física” (fragmento original; AF009_1987_EP_SU2011_AD).

“Yo siempre quise ser una *terapeuta*, como de terapia física” (fragmento adaptado; AF009_1987_EP_SU2011_AD).

“Siempre teníamos zapatos para ir a la escuela, siempre había un suplir para los útiles escolares” (fragmento original; MF034_1970_CT_SU2011_VA).

“Siempre teníamos zapatos para ir a la escuela, siempre había *útiles* escolares” (fragmento adaptado; MF034_1970_CT_SU2011_VA).

Acerca del parámetro relativo a la extensión sintáctica, los ejemplos se compondrán, en la mayor parte de los casos, como se puede ver de (A) a (N), por estructuras completas, pues la naturaleza electrónica del diccionario lo permite. Buscaremos, en general, que la extensión sea pertinente para percibir el significado en contexto y con sentido completo. Así, habrá ejemplos de uso en todos los artículos, y para cada una de las acepciones en caso de polisemia o de la presencia de compuestos sintagmáticos (como ocurre en D, F, L y Ñ). Hasta ahora, sólo en la ejemplificación de afijos hemos considerado pertinente utilizar palabras aisladas (Ñ), pero éstas también se tomarán del *CET*.

Sobre las cuestiones tipográficas, como mencionamos en “Componentes del cuerpo del artículo”, el ejemplo aparecerá después de cada acepción separado mediante dos puntos, entre comillas inglesas (“”) y con el vocablo en cursivas. Existe la posibilidad de que se

ofrezca más de un ejemplo por acepción. Esto obedecerá, en gran medida, a que la cantidad de ocurrencias en el corpus lo permita, pero también a si se considera pertinente que las citas muestren información morfológica, como el empleo del género, plurales, sufijos apreciativos; sintáctica, como el complemento de régimen, la presencia de otro tipo de complementos; pragmática, empleo de un vocablo metafórica o irónicamente, el uso de una palabra en un acto de habla, etcétera. Cabe mencionar que encontramos dos excepciones a lo dicho: en los ejemplos inventados, todos los elementos tipográficos expuestos anteriormente se respetarán, excepto la presencia de comillas, que se omitirán; en cuanto a los ejemplos que consten de palabras aisladas y no de frases, como en el caso de los afijos, éstas se marcarán con cursivas.

2.7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MEDIOESTRUCTURA

Como cualquier texto, un diccionario semasiológico está estructurado por partes que se engarzan unas con otras y cuyos vínculos dan coherencia al todo. Sin embargo, por la naturaleza de consulta rápida que caracteriza a estas obras lexicográficas y por cuestiones como la ordenación de lemas por criterios puramente formales, es posible que estas relaciones queden ocultas para el usuario. Así, los lexicógrafos han buscado maneras de mostrar la conexión que entre estas partes existe, para que el lector pueda sacar un mayor provecho de la obra que consulta. Sobre esto, Camacho Niño (2017) emplea el término *medioestructura* para nombrar esta red de referencias que enlaza las diferentes secciones de una obra lexicográfica.¹⁸²

¹⁸² Frente a lo que ocurre con *macroestructura* y *microestructura*, existe una falta de homologación de términos para estas referencias cruzadas, así “se observa en la lexicografía teórica europea –alemán: *Mediostruktur* (Wiegand 1991); inglés: *cross-reference structure* (DOL 1998 y 2001: s.v.); francés: *renvois*

Acerca del proyecto que nos ocupa, es posible afirmar que su naturaleza electrónica facilitará el empleo de esta parte, pues el uso de hipervínculos ofrece una rapidez mayor para el paso de una sección a otra que los diccionarios impresos. De esta manera, en lo que sigue buscamos señalar en qué partes y cómo emplearemos esta herramienta, de manera que sea de utilidad para nuestro lector, pero sin llenar de vínculos innecesarios al diccionario, pues esto podría atentar contra la búsqueda rápida que se persigue en estas obras o generar más dudas de las que resuelve.¹⁸³ Así, hay que determinar “qué voces deberían poseer hipervínculos y cuáles no, de manera que la definición completa [no] se acabe convirtiendo en un conglomerado de este tipo de enlaces” (Ramírez Sánchez, 2023, p. 853).

2.7.1. La medioestructura en este proyecto

Retomando los planteamientos de Camacho Niño (2017), el autor señala cuatro aspectos para la clasificación de la medioestructura: artículos con referencia o de referencia, la posición fija o variable de los elementos medioestructurales, la orientación interna o externa de las referencias, y la naturaleza de los marcadores de referencia condensados. En este apartado, aterrizaremos estos criterios para el proyecto que nos ocupa.

(Debove 1989); y español: *remisión* (DLP 1995: s.v.)” (Camacho Niño, 2017, p. 3), si bien, también es cierto que se puede encontrar el término *medioestructure* en inglés, así lo vemos en Nielsen (2003) o en Wiegand (2004).

Por su parte, Ramírez Sánchez (2023) argumenta en favor de emplear el término *interestructura*, en tanto que lo considera menos opaco en significado. Al respecto, su propuesta es fundamentada, pero dado que, como él mismo afirma, *medioestructura* “está relativamente asentada en la lexicografía actual” (p. 854), creemos que emplear otro nombre puede contribuir a incrementar la confusión terminológica. Además, consideramos importantes las similitudes formales que se encuentran entre el término seleccionado y *microestructura* y *macroestructura*.

¹⁸³ Sobre esto, Martínez de Sousa (2009, pp. 42 y 43) da ejemplos concretos de cómo la falta de precisión en las remisiones puede ocasionar búsquedas extenuantes.

Sobre los artículos *con* referencia, incluyen, además de la definición, una remisión, así lo vemos en el siguiente ejemplo tomado de la versión digital del *Diccionario del español actual* (DEA):

comer

I v

A tr

➤ **a normal**

1 Tomar [alimento] por la boca. *Tb abs.*

b) Tomar [alimento sólido]. *Tb abs.*

c) (*jerg*) Ingerir [una droga]. *Gralm con compl de interés.*

d) **estar diciendo cómeme.** → **DECIR**¹.

En el ejemplo anterior, citamos la primera parte del artículo del vocablo *comer*. En éste, vemos que se define al verbo y encontramos un hipervínculo que nos lleva a *decir*, para profundizar en el significado de la locución que aparece en (d). El marcador de referencia aparece mediante una flecha que precide la voz, y, además, se destaca la palabra con versales, negritas y fuente azul (→ **DECIR**¹).¹⁸⁴ En nuestro proyecto, podemos mostrar el siguiente artículo:

(1a) **irse para atrás**
(se conjuga como *ir*)

loc. verb. pron. Regresar alguien a algún lugar: “Me levanto, vengo a la escuela y *me voy para atrás*”, “*Se fue para atrás*, a Houston, a vivir con su mamá”.

¹⁸⁴ El superíndice aparece en el artículo original y obedece a que *decir* es considerado un caso de homonimia en el DEA.

En el ejemplo, notamos que *irse para atrás* cuenta con definición, pero, además, aparece entre paréntesis una remisión al modelo de conjugación, por eso es un caso de artículo *con* referencia. Sobre los artículos *de* referencia, en éstos no existe propiamente una definición, sino que se redirige al lector a otro vocablo. Son comunes cuando, en los casos de polimorfía, existe una forma preferida. Así lo encontramos en el siguiente ejemplo de la versión electrónica del *DEM*:

obsuro

adj Oscuro

De lo anterior deriva que el lector se vea en la necesidad de dirigirse a *oscuro* para conocer el significado de *obsuro*. Otro problema que notamos es que, en este caso en particular, no hay un hipervínculo que lleve al lector directamente a *oscuro*, sino que es necesario que vuelva a la caja de búsqueda para ingresar la palabra. Al respecto, tanto el *DLE* como el *DEA* han optado por remitir directamente al vocablo ortográficamente preferido, se busque éste o algunas de sus variantes, por lo que existe un solo artículo en el que se señalan las variaciones (revítese, por ejemplo, el caso de *psicología*).

En nuestro caso concreto, como se ha explicitado tanto en el apartado de macroestructura como de microestructura, en lugar de artículos de referencia para estos casos, con base en la información del corpus, toda variación de un vocablo tendrá su propio artículo (véanse los ejemplos A y B de la sección relativa a microestructura), lo anterior en consonancia con la función descriptiva y no normativa de este proyecto.

Por otra parte, en ciertas ocasiones, las menos, se recurrirá a la definición conceptual sinonímica, que puede considerarse *de* referencia, pues en ésta se remite a otra palabra en la que se encontrará un hipervínculo, como en el siguiente ejemplo:

- (1b) **entero, a**
adj. *completo*: “No fui a Reynosa por un año *entero*”.

Es importante decir que en el *CET* encontramos sólo dos concordancias sobre esta palabra.¹⁸⁵ Como se puede apreciar en el ejemplo, en el uso que se documenta, *entero* equivale a *completo*. En este caso, la remisión nos obligará a cuidar que exista un artículo no sinonímico para este último vocablo (recurriríamos a una circularidad viciosa si definiéramos *completo* como *entero*). Cabe señalar también, por otra parte, que encontramos ocho concordancias de uso que atestiguan el uso de *completo*,¹⁸⁶ cuya propuesta de artículo quedaría como sigue:

- (1c) **completo, a**
1. adj. En su totalidad o con todas sus partes: “No aprendió el español completo”, “El nombre está completo”.
 2. adj. Que está lleno: “Nos terminamos todo el Tajín y era un bote *completo*”.
 3. adj. Que está acabado: “El proyecto ya está *completo*”.

Sobre la posición en que aparece la información que proporciona la medioestructura, ésta puede ser fija o variable. En nuestro caso, emplearemos ambas, pues entendemos por la primera no el que en todos los artículos aparecerá un hipervínculo en el mismo lugar, sino que, para cierta clase de vocablos, se remitirá a información constante mediante marcadores que siempre aparecerán en la misma posición. Veamos la siguiente propuesta de artículo:

¹⁸⁵ La primera es con la que ejemplificamos el artículo; en la segunda, la palabra forma parte de la locución adverbial *por entero* (“Como médico, tenía que revisar a una paciente *por entero*”).

¹⁸⁶ En realidad, son 16 las concordancias, pero en cuatro lo encontramos como parte de la locución adverbial *por completo*, y en otras cuatro, en la locución adjetiva *a tiempo completo*. Al respecto, como se estableció en los parámetros para la macroestructura, las locuciones tendrán su propia entrada.

- (1d) **wachar**
 (se conjuga como *amar*)
 tb. watchar, guachar
 v. tr. (se pronuncia *guachár*). Ver algo o a alguien; *observar*: “*Wacha* el carrito que compró”.

Como mencionamos, los artículos correspondientes a verbos o a locuciones verbales podrán redireccionar al lector (si así lo desea) al modelo de conjugación. Esto, mediante el verbo que aparecerá en el paréntesis que se encuentra en el renglón inmediato inferior al vocablo-entrada, como en (1a) o el ejemplo anterior, por lo que esta información será fija. Pero, además, nuestro lector notará que *observar* presenta las mismas características tipográficas, por lo que se podría intuir, y esto es así, que se trata de otra remisión. Sobre ésta, podemos decir que es una remisión por sinonimia referencial y que éstas serán de posición variable, pues confrontando (1b) y (1d) notamos que no hay un lugar estable para la presencia del sinónimo (con el vínculo correspondiente) y que éste no se limita a aparecer en un tipo específico de artículos.

Otro ejemplo de medioestructura fija será el de los adjetivos relacionales,¹⁸⁷ en que es frecuente que la definición incumpla la ley de la sinonimia, pues lo que se ofrece es una explicación. De esta forma sucede en el *DLE*, en que es común que estos adjetivos se introduzcan con la fórmula “perteneciente o relativo a”, como se aprecia en los siguientes ejemplos tomados de éste:

¹⁸⁷ “Los adjetivos relacionales expresan el vínculo que existe entre el sustantivo al que modifican y la base de la que el adjetivo proviene o con la que está asociado” (RAE y ASALE, s. f.).

cultural

1. **adj.** Perteneciente o relativo a la cultura.

sedero, ra

1. **adj.** Perteneciente o relativo a la seda. *Industria sedera.*

silábico, ca

1. **adj.** Perteneciente o relativo a la sílaba.

Recomienda Martínez de Sousa (2009) que, para facilitar la sustitución sinonímica en esta clase de adjetivos, se cambie la fórmula aludida por “de” y “relacionado con”. Sin embargo, es probable que el lector tenga que recurrir a otro vocablo para esclarecer el significado; en los casos señalados, *cultura*, *seda* y *sílaba*, respectivamente. Esto sucede porque estas definiciones no consisten en otra cosa que en hacer explícita la palabra de la que deriva el vocablo-entrada (que pertenecerá, por tanto, a la misma familia léxica), lo que, a nuestro entender, no siempre resuelve del todo las dudas del usuario. Sobre esto, además de atender a las observaciones del lexicógrafo en mención, también consideramos oportuno emplear la medioestructura para remitir al lector al sustantivo con el que el adjetivo establece relación, como se muestra a continuación:¹⁸⁸

(1e) **colegial**

adj. Relacionado con el *colegio*: “Mis padres no saben cómo funciona el sistema *colegial*”, “Yo era bueno en el fútbol *colegial*”.

¹⁸⁸ Otra posible acepción de *colegial* remitiría “a un alumno del colegio”; sin embargo, no encontramos en el corpus concordancias que comprueben este uso en la región que nos ocupa.

Lo mismo se aplicará a los adjetivos deverbales (que provienen de un verbo) cuyos sufijos sean *-dor* (*ensordecedor*), *-nte* (*sorpendente*) o *-ble* (*comprable*), y sus variantes, pues éstos suelen definirse con fórmulas introducidas por el relativo “que” acompañadas del verbo del que se derivan, como se muestra en el ejemplo del *DEM* a continuación e, inmediatamente, después en un artículo de muestra de este proyecto:

reconocible

adj m y f Que se puede reconocer: “—¿Sabes por qué es *reconocible*? —Por su carcajada”, “Las características del terreno no eran *reconocibles* a primera vista”

(1f)

halagador

adj. Que *halaga*: “Tiene 300 millones de seguidores. Definitivamente eso es para él muy *halagador*”.

En suma, en todas las definiciones en que detectemos que el significado está dado mediante la palabra de la que deriva un vocablo o la relación que mantiene con ésta (y que, por tanto, formen parte de la misma familia léxica), se establecerá una conexión mediante la medioestructura para ahondar en la información que se ofrece, lo dicho a través de la base aludida, que se localizará en todos los casos, como podemos ver, en la palabra que precede a los dos puntos que introducen los ejemplos (1e, 1f).¹⁸⁹ Cabe señalar también que éstos serán considerados casos de artículos *con* referencia, pues las definiciones van más allá de ofrecer sólo un sinónimo.

¹⁸⁹ Esto sucede también en la derivación por prefijación. Así, podríamos decir, por ejemplo, que *readmitir* es “volver a admitir”, en que se daría la opción de que el lector se dirija a la entrada de *admitir* mediante el hipervínculo.

Sobre si las referencias serán internas o externas, las primeras conectan distintas partes de los artículos entre sí (1b, la segunda remisión de 1d; 1e, 1f); mientras las segundas, además de la posibilidad de remitir a textos que se encuentren fuera del diccionario (lo que no sucederá en el *DET*), ofrecen la facilidad de comunicar partes del leuario con los preliminares o los anexos, como es el caso de los verbos con los modelos de conjugación (1a, 1d), que se encontrarán en un apéndice.

Al respecto, hemos decidido aprovechar los beneficios de las referencias externas también en los preliminares del diccionario. Así, por ejemplo, la “Guía del usuario” contará con un subapartado de “Contenidos”, en los que señalaremos, en términos generales, las unidades que el lector podrá encontrar en este diccionario (resumen de la parte sobre macroestructura de esta tesis). La idea es que, para aumentar la comprensión de lo que se expone, el lector pueda emplear la medioestructura para dirigirse al leuario y consultar los artículos de los vocablos con los que se ejemplifica esta parte, como se muestra a continuación con *internet*:

(1g) **Siglas y acrónimos**

Las siglas y los acrónimos lexicalizados, es decir, aquellos cuya frecuencia de uso les ha permitido incorporarse como palabras al idioma, también se incluirán en la nomenclatura, como *internet*, que proviene de *interconnected network* (“redes interconectadas”).

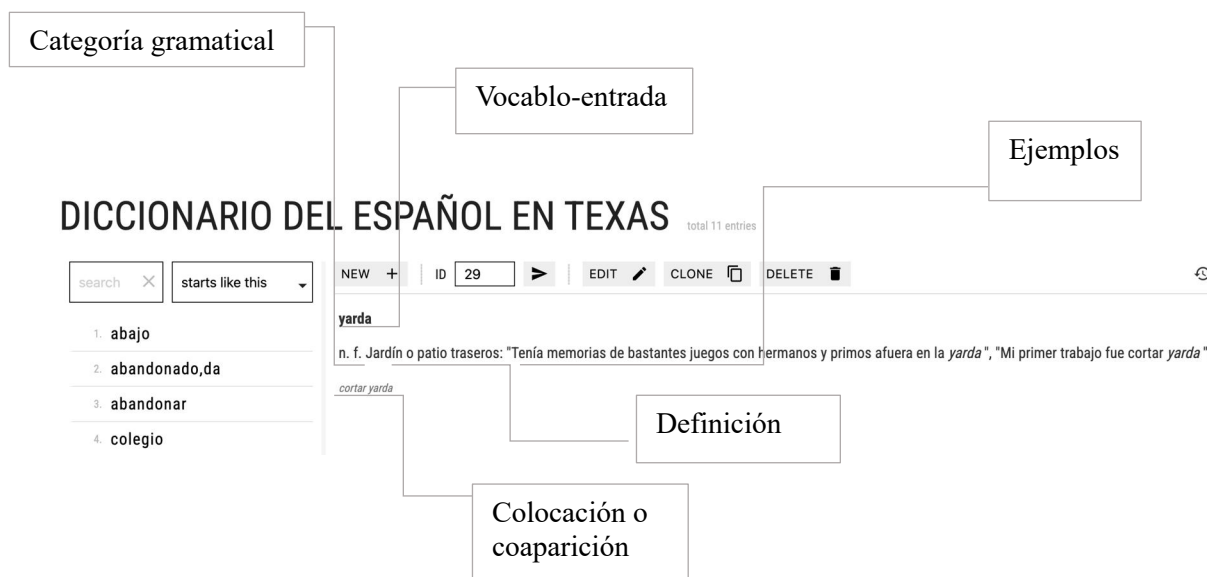
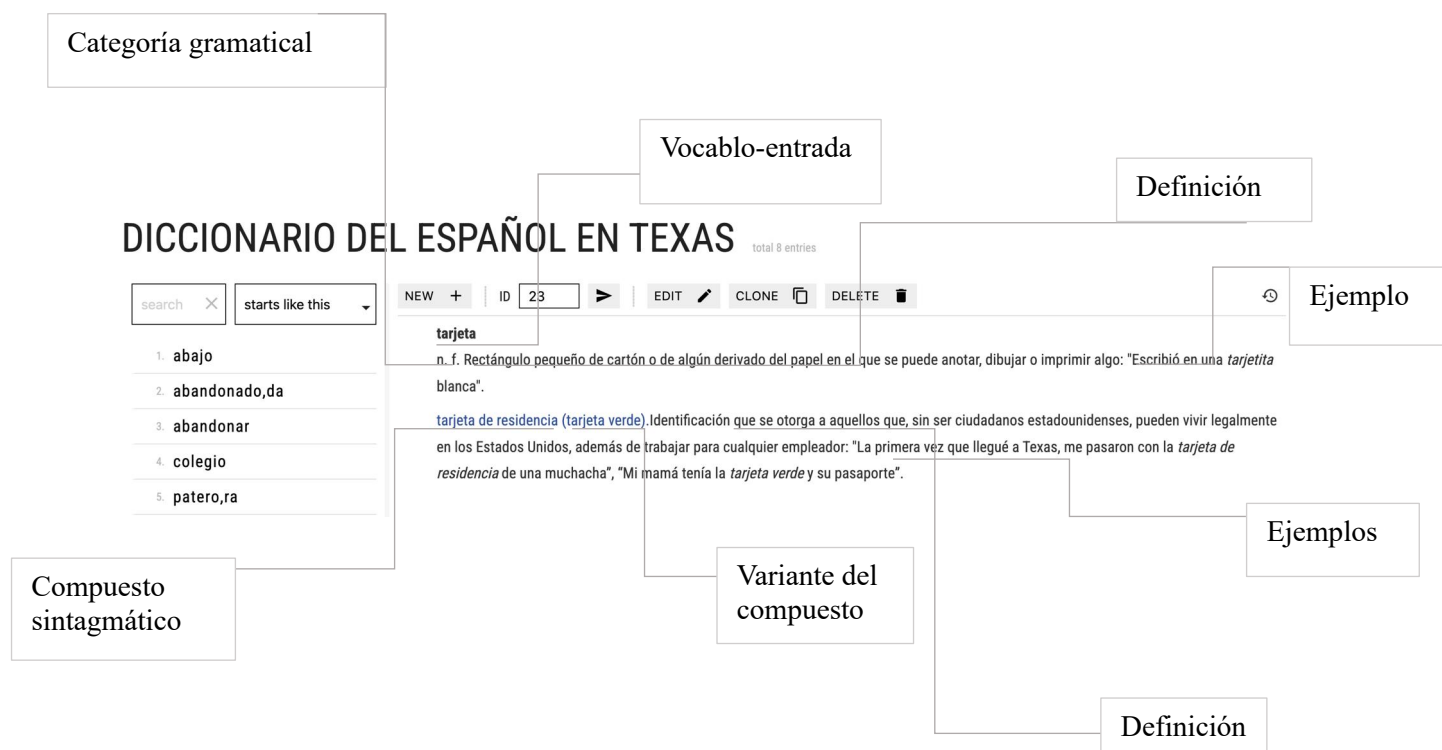
Acerca de los *marcadores de referencia cruzada*, estos elementos tienen la tarea de indicarle al usuario que existe un hipervínculo. Al respecto, como hemos visto, en lugar de símbolos (flechas, asteriscos u otros) o números para señalar el dispositivo medioestructural, recurriremos a un estilo de texto, específicamente, cursivas y fuente azul.

En síntesis, con la medioestructura se busca evidenciar las relaciones que existen entre diferentes unidades léxicas dentro de la obra que se consulta, pero también entre el lecionario y los otros textos que conforman el diccionario (preliminares y anexos). Por su parte, en el *DET* encontraremos artículos con referencia (como en 1a, además de la primera remisión de 1d; 1e; 1f), de referencia (1b y segunda remisión de 1d), con medioestructura fija (1a, primera remisión de 1d; 1e, 1f), variable (1b y segundo vínculo de 1d); con referencias internas (1b, segundo caso de 1d; 1e, 1f) y externas (1a, primer caso de 1d; 1g). En todos los casos, el estilo del texto (azul e itálicas) será el que le informe al usuario que puede desplazarse de una parte a otra del diccionario mediante un clic.¹⁹⁰

2.8. ARTÍCULOS DE MUESTRA

A continuación presentamos algunos artículos lexicográficos de muestra, los cuales fueron redactados en Lexonomy. Se resaltan las partes del artículo de acuerdo con las especificaciones que se realizaron en el proyecto:

¹⁹⁰ Cuando el lector se coloque sobre el hipervínculo para remitirse a otro apartado, el color cambiará de azul a rojo. Esto lo hace Lexonomy por defecto.



Variante del vocablo

Vocablo-entrada
(con mayor presencia en el corpus dentro de sus variantes)

Definición

DICCIONARIO DEL ESPAÑOL EN TEXAS total 11 entries

search ✕ starts like this ▾

- abajo
- abandonado,da
- abandonar
- colegio

NEW +
ID 30 ▶
EDIT ✎
CLONE 📄
DELETE 🗑️

spanGLISH

nb. espanglish

n. m. (se pronuncia *spénglish* o *espánglish*). Modo de hablar empleado por hispanohablantes en contacto cotidiano con el inglés, en el cual se mezclan elementos de pronunciación, gramaticales y léxicos de ambas lenguas: "Aquí en El Paso hablamos *spanGLISH*".

Categoría gramatical

Pronunciación

Ejemplo

Vocablo-entrada pluriverbal (locución)

Remisión al modelo de conjugación (medioestructura)

DICCIONARIO DEL ESPAÑOL EN TEXAS total 13 entries

search ✕ starts like this ▾

- abajo
- abandonado,da
- abandonar
- colegio

NEW +
ID 33 ▶
EDIT ✎
CLONE 📄
DELETE 🗑️

irse para atrás

(se conjuga como *ir*)

loc. verb. pron. Regresar alguien a algún lugar: "Me levanto, vengo a la escuela y *me voy para atrás*", "*Se fue para atrás*", a Houston, a vivir con su mamá".

Categoría gramatical

Definición

Ejemplos

DICCIONARIO DEL ESPAÑOL EN TEXAS

total 13 entries

1. abajo
2. abandonado,da
3. abandonar
4. colegio

NEW + ID 33 > EDIT CLONE DELETE

irse para atrás

(se conjuga como [ir](#))

loc. verb. pron. Regresar alguien a algún lugar: "Me levanto, vengo a la escuela y *me voy para atrás*", "*Se fue para atrás*", a Houston, a vivir con su mamá".

Ésta es la imagen de cuando colocamos el cursor sobre el hipervínculo (medioestructura). Notamos cómo cambia de color, lo cual realiza la plataforma por defecto.

3. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

En este último apartado hemos hablado concretamente sobre la planta del diccionario propuesto. Aquí, partimos de señalar que éste se construye con la intención de que el resultado sea de utilidad para el hablante común de español en Texas, así como para aquellos hispanohablantes interesados en conocer los usos del estado. En consonancia, describimos la fuente del vocabulario, que es el *Corpus del español en Texas*, el cual, hasta donde tenemos conocimiento, es el único corpus lingüístico que contempla personas de diversas partes del estado, además de ser de datación reciente y estar construido con una metodología muy cuidada.

Hemos hablado también del tipo de entradas y por qué. Sobre esto, en términos muy generales, los vocablos en la macroestructura incluirán, como es de esperarse en un diccionario del tipo que se propone, palabras univerbales, pero, además, locuciones de todo tipo, así como algunos compuestos sintagmáticos. Otros tipos de entradas que no siempre forman parte de la macroestructura en un diccionario de lengua y que serán parte del *DET*

serán los verbos en su forma pronominal y los plurales cuando su función no sea la de señalar cantidad, sino que conlleven un cambio semántico respecto al singular.

Sobre los componentes del artículo, hemos puesto énfasis en la importancia de los ejemplos lexicográficos y en la naturaleza de las definiciones, que esperamos no sólo brinden luz sobre el significado o los diversos significados de un vocablo, sino que ofrezcan las herramientas necesarias para que el usuario pueda utilizar y, en su caso, incorporar sin dificultad el léxico registrado.

La relación entre las entradas del diccionario y otras secciones de éste también ha ocupado una parte importante del proyecto. El lector podrá, así, profundizar mediante un clic en información que considere de utilidad, como las conjugaciones verbales o el vocablo del que derivan los adjetivos relacionales y los adjetivos deverbales, entre otros. Pero, además, remitirse de los preliminares a los artículos con que se ejemplifican.

Para mostrar cómo se cumplirá con el plan expuesto, se ha recurrido a las imágenes de algunos artículos del *DET* redactados en Lexonomy. Sobre esto, hemos elegido vocablos en los que podemos apreciar el tratamiento de las subentradas, a través de compuestos sintagmáticos; de las colocaciones, la pronunciación, la polimorfía, las remisiones, además de los elementos constantes en todos los artículos: vocablo-entrada, categoría gramatical, definición y ejemplo.

CONCLUSIONES

Esta tesis ha sido un sendero andado mediante la pista de preguntas que guiaron el proyecto: ¿existe una variedad del español en Texas?, de ser así, ¿a qué se debe?, ¿hay obras que la hayan estudiado?, ¿cuáles y qué han dicho?, ¿sería útil una obra sobre el léxico de la variedad?, ¿qué tipo de obra?, ¿cómo debería planificarse? Las respuestas tomaron forma en los apartados del trabajo, hasta concluir con una conceptualización lexicográfica que procuramos lo más detallada, si bien, sin lugar a dudas, perfectible.

En relación con lo anterior, en el primer capítulo señalamos, de la mano de Gumperz (1968) y Moreno-Fernández (2009c), qué es una comunidad de habla y cómo éstas emplean una variedad lingüística diferente de las demás. Con base en esto, nos adentramos en la apasionante historia del estado para ver cómo desde el siglo XVI, de una manera u otra, el español ha estado presente en Texas. También pudimos comprobar la maravillosa salud de la que goza nuestro idioma en la actualidad y que los datos no apuntan hacia su próxima desaparición entre la comunidad, sino al contrario. Para terminar, revisamos algunas de las obras que se han escrito sobre el español en la entidad. Finalmente, pudimos concluir que existen (y por qué) diferencias importantes en el empleo de la lengua frente a otras comunidades; así, ciertamente estamos ante una variedad del español.

En el segundo capítulo, de la mano de destacados lexicógrafos, desentrañamos qué es un diccionario y qué tipo es el que deseamos para el proyecto, pues, si bien es cierto que puede haber muchos elementos en común entre las diferentes clases de obras lexicográficas, es innegable que hay matices que le dan identidad a cada una. Vinculado con esto, especificamos que, con base en la naturaleza del lexicón que se tiene en mente, nuestra planta sería la de un diccionario lingüístico, monolingüe, sincrónico-integral y semasiológico. Este

apartado también fue la antesala de las nociones teóricas que sirvieron como base para el desarrollo de la planta en el último capítulo.

Por último, presentamos la conceptualización del proyecto. Al respecto, si bien proporcionamos algunas informaciones generales necesarias, como la forma en que se elaboró el corpus que nos sirve de base, además de qué y qué no podemos encontrar en él, la tarea conllevó una extensa lista de pequeñas decisiones sobre la conformación de la nomenclatura, la microestructura y la medioestructura, con las que buscamos que el proyecto cumpla con el objetivo de ser útil y fácil de consultar de acuerdo con los usuarios meta y las situaciones de uso previstas.

En términos globales, hemos intentado considerar todos los posibles casos a los que nos enfrentaremos en la escritura de los artículos, si bien es posible que haya algún cabo suelto que nos lleve a tomar decisiones al momento de la redacción. La elaboración de este proyecto ha sido un ejercicio laborioso e interesante en el que hemos entendido con mayor profundidad la riqueza de los hechos que, en suma, dieron a luz a lo que fue y es Texas, las particularidades de la comunidad de habla hispana de ese estado; el trabajo apasionado que, sobre todo desde el último cuarto del siglo pasado, han realizado los estudiosos de la metalexicografía para teorizar sobre la disciplina; además, hemos vislumbrado la minuciosa labor de la que se ocupa el lexicógrafo en su día a día.

Sobre la última, constatamos que la tarea de redactar un artículo, desde el tratamiento del lema hasta la búsqueda de presentar una definición lo más descriptiva y lo menos subjetiva, requiere dedicación y no está exenta de errores. Hemos aventurado artículos en los que hemos trabajado con ahínco y, al final, sólo la mirada ajena nos ha permitido mejorarlos. Por lo anterior nos queda claro que, así como el libro sin erratas es una imposibilidad, el diccionario perfecto es sólo una aspiración, y el trabajo del lexicógrafo es largo, meticuloso

y requiere de una preparación permanente, si bien es una recompensa gratificante la oportunidad de registrar algo tan propio de una comunidad, tan esencial en su constitución, como son las palabras con las que realiza sus interacciones, y construye y reconstruye su visión de mundo. Como afirma Castillo Fadic (1999): “Definitivamente, el diccionario es mucho más que un mero inventario de palabras. En cada una de sus páginas, se esconde la memoria colectiva de una sociedad” (p. 463).

Sobre la concreción del *DET*, recordamos las palabras de la extraordinaria María Moliner, quien acerca de la redacción de su *Diccionario de uso* señala: “Empecé joven y con hijos poco más que niños y lo acabé cargada de nietos” (citada por Porto Dapena, s. f.). En relación con esto, sabemos que ésta es sólo la planta del diccionario, por lo que el trabajo apenas comienza.

FUENTES CONSULTADAS

Academia Argentina de Letras (2019). *Diccionario de la lengua de la argentina*. Colihue.

Academia Argentina de Letras (2023). *La marcación diatópica del Diccionario de la lengua española: problemas metodológicos y de los otros*.
<https://www.aal.edu.ar/?q=node/707>

Achugar, Mariana y Pessoa, Silvia (2009). Power and place: Language attitudes towards Spanish in a bilingual academic community in Southwest Texas. *Spanish in Context*, 6 (2), 199-223.

Ahumada Lara, Ignacio (1987). *El artículo lexicográfico en el DRAE: la información semántica y gramatical de las palabras léxicas*. Doctorado en Filología Hispánica, Universidad de Granada.

- Ahumada Lara, Ignacio (Dir.) (2006). *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español*. Universidad de Jaén.
- Albelda Marco, Marta (2004). Cortesía en diferentes situaciones comunicativas. La conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal. En Diana Bravo y Antonio Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 109-133). Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1961). Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 15 (1/2), 51-60.
<https://doi.org/10.24201/nrfh.v15i1/2.403>
- Alvar Ezquerro, Manuel (1993). *La lexicografía descriptiva*. Bibliograf.
- Anglada Arboix, Emilia (1991). Lexicografía, metalexicografía, diccionario, discurso. *Sintagma*, 3, 5-11.
- Anson, Luis María (2018, 20 de julio). Estados Unidos de la diglosia al bilingüismo. *El Español*. https://www.elespanol.com/el-cultural/opinion/primera_palabra_luis_maria_anson/20180720/unidos-diglosia-bilinguismo/323969170_0.html
- Appel, René y Muysken, Pieter (1996). *Bilingüismo y contacto de lenguas* (Anzo Lorenzo Suárez y Bouzada Fernández, Trans.). Ariel.
- Armbruster-Sandoval, Ralph (2022). El Movimiento Chicana y Chicano, La Raza Unida y el partidismo del movimiento social: lecciones para hoy. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 122, 183-199.
- Arnal, Luis (2006). El sistema presidencial en el septentrión novohispano, evolución y estrategias de poblamiento. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, X (218).

- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Diccionario de americanismos*.
<https://www.asale.org/damer/>
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2019). Congresos de la ASALE.
<https://www.asale.org/la-asociacion/politica-panhispanica/congresos-de-la-asale>
- Auer, Peter y Di Luzio, Aldo (1992). *The contextualization of language*. John Benjamins.
- Beerman, Eric (2000). El Tratado de San Ildefonso (1800) y el último gobernador español de la Luisiana, Manuel Juan Salcedo. En *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (pp. 1121-1128). Cabildo Insular Gran Canaria.
- Benett, Gena (2010). *Using corpora in the language learning classroom: corpus linguistics for teachers*. University of Michigan Press.
- Bosque, Ignacio (2001). Sobre el concepto de “colocación” y sus límites. *Lingüística Española Actual*, 23(1), 9-40.
- Bouchard, Paul (1970). La nueva Francia en escritos mexicanos del siglo XVIII. Carlos H. Magis (Coord.), *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas* (pp. 117-126). El Colegio de México.
- Bowen, Donald y Ornstein, Jacob (Eds.) (1976). *Studies in Southwest Spanish*. Newbury House Publishers.
- Bravo Guerreira, María Concepción (2018). Hernando de Soto. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/8390/hernando-de-soto>
- Briz, Antonio (2001). *El español coloquial en la conversación* (2a. ed.). Ariel.
- Briz, Antonio (2010). Lo coloquial y lo formal, el eje de la variedad lingüística. En Rosa Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia (Eds.), *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M.^a Enguita Utrilla* (pp. 125-133). Institución “Fernando el Católico”.

- Brooks, Darío (2019, 6 de agosto). Tiroteo en El Paso: por qué algunos hablan de “invasión” de latinos en Texas (y qué dicen las estadísticas). *BBC Noticias*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49244402>
- Calderón Noguera, Donald Freddy y Durán Mendivelso, Blanca Nidia (2009). Caracterización sociolingüística de la comunidad de habla de Tunja. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 14, 139-158.
- Calvert, Robert; De León, Arnoldo, y Cantrell, Gregg (2020). *The history of Texas*. John Wiley & Sons.
- Camacho Niño, Jesús (2017). Aproximación al concepto de *medioestructura lexicográfica* y su influencia en la tipología lexicográfica: el diccionario de aprendizaje especializado y consulta. *Romanica Olomucensia*, 29 (1), 1-16,
- Cambridge University (s. f.). *Cambridge dictionary*. <https://dictionary.cambridge.org/>
- Cárdenas Gracia, Jaime (2022). *La República de Texas (1836-1845). Escisión y anexión*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carter, Phillip M. (2014). 4 mitos sobre la enseñanza del idioma español en las escuelas de Estados Unidos. *CNN*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2014/03/06/4-mitos-sobre-la-ensenanza-del-idioma-espanol-en-las-escuelas-de-estados-unidos/>
- Carty-Cornelius, Cynthia (1976). *El español de Rosenberg, Texas: Una descripción morfológica y léxica*. Trabajo de grado, Maestría en Artes, Universidad Rice, Houston.
- Castillo Fadic, M. Natalia (1999). *Valor y dificultad de la lexicografía*. *Onomázein*, 4, 459-463. <https://beta.acuedi.org/book/3758>

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM) (2022). *Francisco Vázquez de Coronado*.

Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=D5T4BJQVTEs>

Cerda, Gilberto; Cabaza, Berta, y Farías, Julieta (1953). *Vocabulario español de Texas*. The University of Texas Press.

Charaudeau, Patrick (2012). “Los géneros: una perspectiva sociocomunicativa”. En Martha Shiro, Patrick Charaudeau y Luisa Granato (Eds.), *Los géneros discursivos desde múltiples perspectivas: teorías y análisis* (pp. 19-44). Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

Chipman, Donald (1987). In Search of Cabeza de Vaca’s Route across Texas: An Historiographical Survey. *The Southwestern Historical Quarterly*, 91 (2), pp. 127-148.

Código de Educación de Texas (2020, última enmienda). Capítulo 89. Adaptaciones para poblaciones especiales. Subcapítulo BB. Reglas del comisionado sobre el plan estatal para la enseñanza a estudiantes como aprendices de inglés. <https://www.txel.org/media/jydpnnp0/updated-spanish-chpt-89-9-10-20.pdf>

Comisión Histórica de Texas / Texas Historical Commission (2015). *Texas hispano. Viaje desde el imperio hasta la democracia*. <https://www.thc.texas.gov/public/upload/publications/texas-hispano-espanol-guide.pdf>

Constitución Política del Estado Libre de Coahuila y Texas (1827). https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/00/PUBLICACIONES_CONG_RESO/09_CONSTITUCION_POLITICA_ESTADO_LIBRE_COAHUILA_TEJAS_1827.pdf

- Corominas, Joan (1955). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (volumen I). Gredos.
- Corominas, Joan y Pascual, José A. (1981). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (VII tomos). Gredos.
- Couser, Dorothy (1995 [1976]). Atakapa Indians. Texas State Historical Association. <https://www.tshaonline.org/handbook/entries/atakapa-indians>
- Craddock, Jerry (1976). The Phonology of Southwest Spanish. En Donald Bowen y Jacob Ornstein (Eds.), *Studies in Southwest Spanish* (pp. 17-28). Newbury House Publishers.
- Davenport, Harbert y Wells, Joseph (1918). First Europeans in Texas, 1528-1536. *Southwestern Historical Quarterly*, 22 (2). <https://www.jstor.org/action/doBasicSearch?Query=au%3A%22JOSEPH%20K.%20WELLS%22>
- Davis, Kenneth Edward (1971). *Los anglicismos en el español de Texas*. Tesis de Maestría en Artes, Universidad Nacional Autónoma de México.
- De la Cuesta, Antonio (2009). La lengua española y la legislación estadounidense. Humberto López Morales (Coord.). *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008* (pp. 541-549). Madrid: Instituto Cervantes / Santillana. https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_08/pdf/legislacion01.pdf
- De la Rosa, Pablo (2023, 20 de diciembre). Más del 90 por ciento de personas en el condado de Starr hablan español en casa. *Texas Public Radio*. <https://www.tpr.org/noticias-clips/2023-12-20/mas-del-90-por-ciento-de-personas-en-el-condado-de-starr-hablan-espanol-en-casa>

- De la Teja, Jesús (2019 [1976]). New Philippines.
<https://www.tshaonline.org/handbook/entries/new-philippines>
- De León, Arnoldo (1988). *La comunidad tejana, 1836-1900*. Fondo de Cultura Económica.
- de Masaryk de Brno, República Checa.Toribio, Almeida Jacqueline y Bullock, Barbara (Dirs.) (2014). Corpus del Español en Texas. Recuperado de
<https://corpus.spanishintexas.org/es/sobre-el-corpus>
- De Vos, Jan (1984). Una legislación de graves consecuencias. *Historia Mexicana*, 34 (1), 76-113. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1856>
- Dedman College of Humanities & Sciences (s. f.). Timeline.
<https://www.smu.edu/Dedman/Research/Institutes-and-Centers/Texas-Mexico/About/Timeline>
- Dirección General del Archivo Histórico (2002). Rasgos de la migración de mexicanos. *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico*, II (18).
https://micrositios.senado.gob.mx/AHyML/files/Boletin_18.pdf
- Dorta Luis, Josefa (2019). Estructuras tonales y de duración en la entonación del español de hablantes bilingües americanos con ascendencia mexicana. *ONOMÁZEIN. Revista de Lingüística, Filología y Traducción*, 45, 232-258.
- Dunn, William (1911). Apache Relations in Texas, 1718-1750. *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, 14(3), 198–275. <http://www.jstor.org/stable/30243013>
- Duranti, Alessandro y Goodwin, Charles (1992). Rethinking context: an introduction. En A. Duranti y C. Goodwin (Eds.), *Rethinking context: lenguaje as an interactive phenomenon* (pp. 1-42). Cambridge University Press.
- Eggins, Suzanne y Martin, J. R. (2000). “Géneros y registros del discurso”. En Teun A. Van Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.

- El Colegio de México (en línea). *Diccionario del español de México*.
<https://dem.colmex.mx/>
- Escanlar, Gustavo (s. f.). *Pequeño diccionario spanglish ilustrado*.
https://www.academia.edu/5286420/Diccionario_Spanglish
- Fajardo, Alejandro (1997). Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española. *Revista de Lexicografía*, III, 31-57.
- Federal Reserve Bank of Dallas (FED) (s. f.). About us. <https://www.dallasfed.org/fed>
- Ferguson, Charles (1974). Diglosia. En Paul L. Garvin y Yolanda Lastra (Comps.), *Antología de estudios etnolingüísticos y sociolingüísticos* (pp. 247-265). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández-Sevilla, Julio (1979). *Problemas de lexicografía actual*. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Fernández-Ulloa, Teresa y Crawford, James (2007). *Lost in translation: la educación bilingüe en los Estados Unidos*. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 45 (1), 87-99.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48832007000100006
- Filisola, Vicente (1848). *La guerra de Texas* (tomo I). Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Fishman, Joshua (1988). *Sociología del lenguaje*. Cátedra.
- Folgueiras Bertomeu, Pilar (2016). *La entrevista (documentos de trabajo, informes de métodos de investigación y diagnóstico en educación)*. Universidad de Barcelona.
<http://hdl.handle.net/2445/99003>
- Foster, David W. (1976). Lexical Analysis of Southwest Spanish. En Donald Bowen y Jacob Ornstein (Eds.), *Studies in Southwest Spanish* (pp. 45-71). Newbury House Publishers.

Frawley, William (1981). In defense of the dictionary: A response to Haiman. *Lingua*, 55, 53-61.

Fundación Consejo España-Estados Unidos (2014). La venta de la Luisiana y el Tratado Adams-Onís. <http://www.designing-america.com/contenido/la-venta-de-la-luisiana-y-el-tratado-adams-onis/?lang=es>

Galván, Roberto (1995). *El diccionario del español chicano* (2.a ed.). National Textbook Company..

Galván, Roberto y Teschner, Richard (1975). *El diccionario del español de Texas*. Institute of Modern Languages Press.

Gambrell, Herbert (2022). “Jones, Anson (1798-1858)”. Texas State Historical Association. <https://www.tshaonline.org/handbook/entries/jones-anson>

García Ruiz, Jorge (2019). *Texas. The False Origin of the Name*. Publicación independiente.

García, Imelda (2021, 17 de septiembre). Mes de la Herencia Hispana: cuántos hispanos hay, dónde están, qué ven y dónde compran. *Al Día, Dallas*. <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/2021/09/17/hispanos-estados-unidos-curiosidades-cifras/>

García, Ofelia (2001). *La enseñanza del español en las escuelas de los Estados Unidos: pasado y presente*. Congreso Internacional de la Lengua Española, Valladolid, España. https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_de_l_espanol/3_el_espanol_en_los_EEUU/garcia_o.htm

Gaspar Olvera, Selene (2012). Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011). *Migración y desarrollo*, 10 (18), 101-138.

file:///Users/macbook/Downloads/Selene_Gaspar_Olvera_2012_MIGRACION_ME
XI.pdf

- Gerding Salas, Constanza; Cañete González, Paola; y Adam, Carolin (2018). Neología sintagmática anglicada en español: calcos y préstamos. *Signos*, 51 (97), 175-192.
- Gil, Juan (2018). *Naufraios y Comentarios, de Álgar Núñez Cabeza de Vaca*. Canal de Casa de las Américas. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HeVCcSj-cQk>
- Gómez Canedo, Lino (1968). *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas*. Porrúa.
- González Oropeza, Manuel y López Saucedo, Pedro Alfonso (2016). Coahuila y Texas, una historia compartida de la Federación mexicana. En Manuel González Oropeza y Jesús F. de la Teja (Coords.), *Actas del Congreso Constituyente de Coahuila y Texas de 1824 a 1827* (pp. 141-188). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- González Pérez, Rosario (2008). El tratamiento lexicográfico de los participios de pasado de los verbos con doble participio en español. En Dolores Azorín Fernández *et al.* (Coords.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica* (pp. 247-252). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Goñi Mues, Antonio J. (2008). *El español del suroeste de Estados Unidos: aspectos sociolingüísticos*. Memoria de Máster en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera, Universidad de Barcelona.
- Gouws, R. H. (2006). Discipline, dilemmas, decisions and data distribution in the planning and compilation of monolingual dictionaries. *Lexikos*, 16, 84-94.
- Gouws, R. H. y Prinsloo, D. J. (2005). *Principles and practice of South African lexicography*. Sun Press.

- Government Code (2023). Tex. Gov't Code § 2054.116. <https://casetext.com/statute/texas-codes/government-code/title-10-general-government/subtitle-b-information-and-planning/chapter-2054-information-resources/subchapter-f-other-powers-and-duties-of-state-agencies/section-2054116-spanish-language-content-on-agency-websites>
- Güenechea, Juan Ignacio (2020). *La herencia hispana y el español en la toponimia de Estados Unidos*. Instituto Cervantes.
- Gumperz, John (1968). The Speech Community. David L. Sills (Ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences* (pp. 381-386). Macmillan.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (1996). Enciclopedia y diccionario. En Esther Forgas Berdet (Coord.), *Léxico y diccionarios* (pp. 133-160). Universitat Rovira i Virgili.
- Gutiérrez-Lorenzo, María del Pilar (2018a). Francisco Vázquez de Coronado. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/5002/francisco-vazquez-de-coronado>
- Gutiérrez-Lorenzo, María del Pilar (2018b). Juan de Oñate Salazar. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/7268/juan-de-onate-salazar>
- Gutiérrez, Manuel J. (2019). Los demostrativos en el español de Houston, Texas. *Lingüística Mexicana*, 1, pp. 9-30. https://linguisticamexicana-aml.colmex.mx/index.php/Linguistica_mexicana/article/view/296/324
- Gutmann, Myron P.; McCaa, Robert; Gutiérrez Montes, Rodolfo, y Gratton, Brian (2000). Los efectos demográficos de la Revolución mexicana en Estados Unidos. *Historia Mexicana*, 1, 145-165. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60050104.pdf>
- Haensch Günther y Carlos Omeñaca (2004). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Universidad de Salamanca.

- Haensch, Günther (1982a). La estructuración de los diccionarios. En Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger, Reinhold Werner (Eds.), *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica* (pp. 452-511). Gredos.
- Haensch, Günther (1982b). Tipología de las obras lexicográficas. En Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger, Reinhold Werner (Eds.), *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica* (pp. 95-187). Gredos.
- Haensch, Günther (1994). Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer. En Klaus Zimmermann y Gerd Wotjak (Eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 39-82). Vervuert.
- Haensch, Günther (1997). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Universidad de Salamanca.
- Haiman, John (1980). Dictionaries and encyclopedias. *Lingua*, 50, 329-357.
- Haiman, John (1982). Dictionaries and encyclopedias again. *Lingua*, 56, 353-355.
- Harper Collins (s. f.). *Collins online dictionary*. <https://www.collinsdictionary.com/>
- Hartmann, R. R. K. y James, Gregory (1998). *Dictionary of Lexicography*. Routledge.
- Héau-Lambert, Catherine y Rajchenberg, Enrique (2008). La identidad nacional. Entre la patria y la nación: México, siglo XIX. *Cultura y Representaciones Sociales*, 2 (4), 42-71.
- Henson, Margaret (2016). "Burnet, David Gouverneur (1788-1870)". Texas State Historical Association. <https://www.tshaonline.org/handbook/entries/burnet-david-gouverneur>
- Huerta Meza, David (2022). *Conceptualisation of an Encyclopaedic Dictionary of Common Designations of Plants in Mexican Spanish*. Maestría en Lexicografía, Universidad del Miño.

- Instituto de Investigaciones Jurídicas (2010). Colonización y pérdida de Texas.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2779/6.pdf>
- Javier Pérez, Francisco (2003). La metalexicografía en Hispanoamérica. *Lingüística española actual*, 23 (1-2), 249-271.
- Lacomba, Cristina (2023). *Mapa hispano de los Estados Unidos 2022*. Estudios del Observatorio / Observatorio Studies. Instituto Cervantes.
<https://cervantesobservatorio.fas.harvard.edu/es/informes>
- Lara Ramos, Luis Fernando (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. El Colegio de México.
- Lara Ramos, Luis Fernando; Ham Chande, Roberto, y García Hidalgo, Ma. Isabel (1979). *La lexicografía*. El Colegio de México.
- Lauria, Daniela (2012). *Continuidades y discontinuidades de la producción lexicográfica del español en la Argentina: un análisis glotopolítico de los diccionarios publicados en el marco del Centenario y en el del Bicentenario de la Revolución de Mayo*. Doctorado en Lingüística, Universidad de Buenos Aires.
- Levin Rojo, Danna Alexandra (2004). Las Siete Ciudades de Cíbola. *Arqueología Mexicana*, 67, 50-55.
- Linell, Per (2001). *Approaching dialogue*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Lipscomb, Carol (2020 [1952]). Comanche Indians. Texas State Historical Association.
<https://www.tshaonline.org/handbook/entries/comanche-indians>
- Liu, Jiani (2022). Ejemplo en la teoría lexicográfica y la ejemplificación en los diccionarios de ELE. *Revista de Lexicografía*, XXVIII, 85-104.
- Lope Blanch, Juan M. (1990). *El español hablado en el sureste de los Estados Unidos. Materiales para su estudio*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lope Blanch, Juan M. (2016). Anglicismos en el español del suroeste de los Estados Unidos. Edición digital a partir de Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Berlín.
- López Morales, Humberto (Coord.) (2009). *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008*. Madrid: Instituto Cervantes / Santillana.
- Lovett, Bobbie; González, Juan; Bacha-Garza, Roseann; y Skowronek, Russell (2014). *Native American Peoples of South Texas*. Edinburg: CHAPS.
- Lozano, Anthony (1961). Intercambio de español e inglés en San Antonio, Texas. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, XI (1 y 2), 111-138.
- LSG (2023). *Resumen ejecutivo (encuesta nacional sobre valoración y uso del español)*. <https://locuststreet.com/wp-content/uploads/2023/04/FINAL-ENCUESTA-ESPANOL.pdf>
- Luna Traill, Elizabeth; Vigueras Ávila, Alejandra, y Baez Pinal, Gloria Estela (2005). *Diccionario básico de lingüística*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maciel, David R. (2021). *El México de afuera. Historia del pueblo chicano*. Fondo de Cultura Económica.
- Madueño Galán, José María (2018). Pedro Menéndez de Avilés y Alonso de la Campa. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/12634/pedro-menendez-de-aviles-y-alonso-de-la-campa>
- Marcos Marín, Francisco A. (2009). El siglo XVI en la historia lingüística de Tejas. En John K. Moore y Adriano Duque (Eds.), *“Recuerde el alma dormida”: Medieval and Early Modern Spanish Essays in Honor of Frank A. Domínguez* (pp. 189-207). Juan de la Cuesta.

- Marcos Marín, Francisco A. (2014). Para la etnolingüística del Español de San Antonio, Tejas. *Revista Iberoamericana de Lingüística*, 9, 97-132.
- Marcos Marín, Francisco A. (2015). Sobre ciertas características que contribuyeron a la configuración del español en San Antonio, Tejas. En Michael Bernsen, Elmar Eggert y Angela Schrott (Coords.), *Historische Sprachwissenschaft als philologische Kulturwissenschaft* (pp. 291-304). Bonn: V&R unipress GmbH in Göttingen.
- Martín Bosque, Adelaida (2006). Las locuciones en los diccionarios monolingües de aprendizaje de español lengua extranjera. *Quaderni del CIRSIL*, 5, 205-220.
www.lingue.unibo.it/cirsil
- Martín Peris, Ernesto (Ed.) (2008). *Diccionario de términos clave de ELE*. Centro Virtual Cervantes/ SGEL.
- Martín Villalobos, Luz Ángel (2016). La marcación sociolingüística en los diccionarios de lenguas Amerindias. *Opción. Revista de la Universidad del Zulia*, 32 (81), 146-166.
<https://www.redalyc.org/journal/310/31048807008/html/#:~:text=Las%20marcas%20lexicogr%C3%A1ficas%20son%20un,a%20un%20registro%20ling%C3%BC%C3%ADstico%20concreto.>
- Martínez de Sousa, José (2009). *Manual básico de lexicografía*. TREA.
- Martínez Marín, Juan (2000). Las unidades léxicas complejas en el español: aspectos teóricos y descriptivos. *Revista de Investigación Lingüística*, 3(2), 315-338.
- Martínez-García, Enrique; Martínez-García, María Teresa; Coulter, Jarod; y Grossman, Valerie (2021). El aumento en el uso del español en Texas refuerza la necesidad de cerrar las brechas educativas. *Federal Reserve Bank of Dallas*. Recuperado de <https://www.dallasfed.org/research/economics/2021/0803sp>

- Martínez-Sotelo, Guillermo (2013). La construcción del otro en la *Relación de la jornada de Cíbola* de Pedro Castañeda de Nájera. *Connotas. Revista de crítica y teoría literarias*, 13, 173-185.
- McCarthy, Michael (1992). English idioms in use. *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, 25, 55-65. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/30889>
- McEnery, Tony y Hardie, Andrew (2012). *Corpus linguistics*. Cambridge University Press.
- Měchura, Michal (2017). Introducing lexicomy: An Open-source Dictionary Writings and Publishing System. En Iztok Kosem, Carole Tiberius, Miloš Jakubíček (Coords.), *Electronic lexicography in the 21st century* (pp. 662-679). Lexical Computing.
- Mendoza Puertas, Jorge Daniel (2013). Las locuciones en los diccionarios de ELE: las dificultades del usuario. *Tonos Digital: Revista de Estudios Filológicos*, 24, 1-22.
- Merriam-Webster (1999). *Merriam-Webster's Collegiate Dictionary* (10a ed.). <https://www.merriam-webster.com/>
- Montero Fleta, Begoña (2004). *Terminología científica: préstamos, calcos y neologismos*. XXXIX Congreso el Español, Puente de Comunicación, Segovia, España.
- Moreno Fernández, Francisco (2006). *Sociolingüística del español en los EE.UU.* Liceus.
- Moreno Fernández, Francisco (2009a). Caracterización del español patrimonial. En Humberto López Morales (Coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008* (pp. 179-199). Madrid: Instituto Cervantes / Santillana.
- Moreno Fernández, Francisco (2009b). Dialectología hispánica de los Estados Unidos. En Humberto López Morales (Coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008* (pp. 200-221). Madrid: Instituto Cervantes / Santillana.

- Moreno Fernández, Francisco (2009c). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* (4.a ed.). Ariel.
- Moreno Fernández, Francisco (2017a). Español estadounidense: perfiles lingüísticos y sociales. *Glosas*, 9 (2), 10-23.
- Moreno Fernández, Francisco (2017b). *Geografía léxica del español estadounidense. A propósito del anglicismo*. Informes del Observatorio / Observatorio Reports. <https://doi.org/10.15427/OR034-10/2017SP>
- Moreno Fernández, Francisco (2018). *Diccionario de anglicismos del español estadounidense*. Informes del Observatorio / Observatorio Reports. <https://doi.org/10.15427/OR037-01/2018SP>
- MoureDev by Brais Moure (2023). *¿Por qué debes aprender MARKDOWN?* Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=77Ggk1uzO2A>
- Nielsen, Sandro (2003). Mediostructures in bilingual LSP dictionaries. En R.R.K. Hartmann (Ed.), *Lexicography. Critical concepts* (vol. III): *lexicography, metalexicography and reference science* (pp. 270-294). Routledge.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álar (2020 [1542]). *Naufragios*. El Aleph.
- Ochs, Elinor (2000). “Narrativa”. En Teun A. Van Dijk (comp.), *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.
- Oesterreicher, Wulf (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (Eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e hispanoamérica* (pp. 317-340). Iberoamericana.
- Opciones Escolares (2023). La familia es nuestro motor. <https://opcionesescolares.com/nosotros>

- Ortiz Manzo, Lugarda (1947). *A defensible procedure in the teaching of Spanish*. Tesis de maestría, Artes, Universidad de Arizona.
- Otheguy, Ricardo (2009). El llamado *espanglish*. En Humberto López Morales (Coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008* (pp. 222-243). Madrid: Instituto Cervantes / Santillana.
- Palacios, Niktelol (2019). Funciones y mecanismos de la atenuación en PRESEEA-Puebla: instrucción educativa alta. En Niktelol Palacios (Ed.), *Voces de la lingüística mexicana contemporánea* (pp. 235-269). El Colegio de México.
- Palacios, Niktelol (2020). Compuestos sintagmáticos y locuciones nominales en el español de México: criterios léxico-semánticos para su distinción. En Esther Hernández y Pedro Martín Butragueño (Eds.), *Las palabras como unidades lingüísticas* (p. 443-467). Consejo Superior de Investigaciones Científicas / El Colegio de México.
- Paredes García, Carlos (2021). *El español en Texas en el siglo XVIII. Edición documental y estudio léxico*. Trabajo de grado, Maestría en Lingüística, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro.
- Paz, Yanira (2005). Inglés, español o “spanglish” en los Estados Unidos: un largo debate para el siglo XXI. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 23 (41), 55-66.
<https://www.redalyc.org/pdf/588/58804104.pdf>
- Peñamarín, Cristina (2007). Presentación. En George Lakoff, *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político* (pp. 1-3). Editorial Complutense.
- Picazo Muntaner, Antoni (2000). La búsqueda de la Quivira en Texas: Fray Hidalgo y el Marqués de Aguayo. *Anales del Museo de América*. 8, 287-292.
- Polkinhorn, Harry y Velasco, Alfredo (2011). *Caló. A Dictionary of Spanish Barrio & Border Slang*. Junction Press.

- Polkinhorn, Harry; Velasco, Alfredo, y Lambert, Malcom (2005). *El libro de caló. The Dictionary of Chicano Slang*. Floricanto Press.
- Porto Dapena, José Álvaro (s. f.). Manejo *Diccionario de uso del español*.
https://cvc.cervantes.es/lengua/mmoliner/diccionario_manejo.htm
- Porto Dapena, José-Álvaro (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco Libros.
- Porto Dapena, José-Álvaro (2014). *La definición lexicográfica*. Arco Libros.
- Raible, Wolfgang (1988). ¿Qué son los géneros? Una respuesta desde el punto de vista semiótico y de la lingüística textual. En Miguel Ángel Garrido Gallardo (Ed.), *Teoría de los géneros literarios* (pp. 303-339). Arco Libros.
- Ramírez Sánchez, Iván (2023). Anatomía del diccionario: análisis descriptivo y propuesta terminológica de las estructuras de las obras lexicográficas. *Boletín de la Real Academia Española*, CIII, 841-861.
- Ramírez, Arnulfo G. (2003). *El español en la sociedad estadounidense y la sociedad en el español*, Simposio sobre el Español en Estados Unidos, Chicago, EE. UU. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_eeuu/bilingue/aramirez.htm
- Ramos Palomino, Jacobo (2021). *Las clases no flexivas del español. Aplicación didáctica bilingüe*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”, Perú.
- Rascón Caballero, Alfonso (2020). El ejemplo lexicográfico: esencia y procedencia. Un viaje de ida y vuelta. *Revista Digital Internacional de Lexicología, Lexicografía y Terminología*, 3, 1-25.
- Real Academia Española (1726). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de*

- hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (tomo I). Imprenta de Francisco del Hierro. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Espasa.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). <https://dle.rae.es>
- Real Academia Española (s. f.). *Diccionario de autoridades*. <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española. Según la norma panhispánica*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (s. f.). *Glosario de términos gramaticales*. <https://www.rae.es/gtg/>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. <https://www.rae.es/dpd/>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Espasa.
- Renee Roberts, Simone (2013). *La actitud hacia el castellano en San Antonio, Texas*. Trabajo de grado. Maestría en Artes, Universidad Estatal de Luisiana y Texas A&M University.
- Rey-Debove, Josette (1971). *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. Mouton.

- Rhodes, Nancy y Pufahl, Ingrid (2014). *Panorama de la enseñanza de español en las escuelas de los Estados Unidos. Resultados de la encuesta nacional*. Estudios del Observatorio / Observatorio Studies. Instituto Cervantes. https://cervantesobservatorio.fas.harvard.edu/sites/default/files/002_informes_nr_en_sesp_1.pdf
- Rodríguez Barcia, Susana (2013). El diccionario como producto editorial: estrategias de valorización en los prólogos de los diccionarios académicos de la primera mitad del siglo XIX. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, V (1), 27-39.
- Rodríguez Jiménez, José María (2022). *Texas durante la época virreinal: San Antonio de Béjar en la estrategia de la frontera novohispana*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojo, Guillermo (1985). Diglosia y tipos de diglosia. En *Philologica hispaniensia: in honorem Manuel Alvar* (pp. 603-617). Gredos.
- Romero, Carlos (2018). El uso del gerundio en el español de Tejas. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 7 (1), 113-145.
- Rosati, Hugo (Coord.) (1996). *La América española colonial. Siglos XVI, XVII y XVIII*. https://www7.uc.cl/sw_educ/historia/america/index.html
- Ruiz Martínez, Ana María (2007). La noción de colocación en las partes introductorias de algunos diccionarios monolingües del español. *Revista de Lexicografía*, 13, 139-182.
- Sáez-Vergara, Rocío y Gloël, Matthias (2021). La Gobernación en el siglo XVI: un análisis de las dinámicas de poder en Chile durante su etapa fundacional. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 41, 197-218.

- Sánchez Bañón, Julio (2015). *El septentrión novohispano. La comandancia general de las provincias internas*. Tesis doctoral, Historia del Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez Mouriz, Héctor (2015). Préstamos lingüísticos en la lengua española actual: italianismos, latinismos, arabismos, anglicismos y galicismos. *International Journal of Language and Linguistics*, 2 (1), 41-53.
- Sandig, Barbara y Selting, Margret (2000). “Estilos del discurso”. En Teun van Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 207-231). Barcelona: Gedisa.
- Santoscoy Flores, María Elena (2016). Historia de Coahuila. Cápsulas. *Revista Coahuilense de Historia*, 112, 103-176.
- Sayahi, Lotfi; Reyes, Juanita, y Corbett, Cecily (2016). El español en los Estados Unidos: panorama de Estudios Sociolingüísticos. *Languages, Literatures and Cultures*. Recuperado de https://scholarsarchive.library.albany.edu/cas_llc_scholar/20
- Seco, Manuel (2003). *Estudios de lexicografía española* (2.a ed.). Gredos.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia, y Ramos, Gabino (2023). *Diccionario del español actual* (3.ª edición electrónica). <https://www.fbbva.es/diccionario/>
- Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) (2015). “La invasión estadounidense”. <https://www.gob.mx/sedena/documentos/la-invasion-norteamericana>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (s. f.). “Breve reseña histórica de Texas”. <https://consulmex.sre.gob.mx/austin/images/politicos/1.Breve-Resea-Histrica-de-Texas.pdf>
- Serrano Álvarez, José Manuel (2018). Martín de Alarcón. Real Academia de la Historia. Recuperado el 2 de octubre de 2023, de <https://dbe.rah.es/biografias/55682/martin-de-alarcon>

- Silva Corvalán, Carmen (2000). El español en el siglo XX. En Instituto Cervantes (Ed.), *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes* (pp. 92-177). Plaza y Janés.
- Silva Corvalán, Carmen y Lynch, Andrew (2009). Bilingüismo. En Humberto López Morales (Coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos* (pp. 251-272). Instituto Cervantes / Santillana.
- Silva Corvalán, Carmen y Potowski, Kim (2009). La alternancia de códigos. En Humberto López Morales (Coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008* (pp. 272-283). Madrid: Instituto Cervantes / Santillana.
- Silva Corvalán, Carmen; Lynch, Andrew; MacGregor, Patricia, y Potowski, Kim (2009). Mexicanos. En Humberto López Morales (Coord.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008* (pp. 247-272). Madrid: Instituto Cervantes / Santillana.
- Školníková, Pavlína (2010). *Las colocaciones léxicas en el español actual*. Tesis doctoral, Universidad de Masaryk de Brno, República Checa.
- Studerus, Lenard H. (1981). Regional, Universal, and Popular Aspects of Chicano Spanish Grammar. *The Bilingual Review*. VII (3), 249-254.
- Texas Education Agency (TEA) (2023). *Spanish bilingual education supplemental*.
<https://www.txel.org/media/m4ilrhyl/manual164spanish.pdf>
- Toribio, Almeida Jacqueline y Bullock, Barbara (Dirs.) (2014). *Corpus del español en Texas*.
 En Texas Data Repository.
<https://dataverse.tdl.org/dataset.xhtml?persistentId=doi:10.18738/T8/GBYLBX>
- Turner Barragán, Ernesto Henry y Díaz-Bautista, Alejandro (2009). Desarrollo e integración del norte de México y el sur de los EUA a partir del análisis de la evolución de las ciudades fronterizas. *Análisis Económico*, XXIV (57), 141-168.

- U. S. Census Bureau (2001). La población hispana. Información del censo 2000. <https://www2.census.gov/library/publications/decennial/2000/briefs/c2kbr01-03sp.pdf>
- U. S. Census Bureau (2023). Quick Facts Texas. <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/TX/POP645222>
- University in Texas at Austin (s. f.). The Center for Open Educational Resources and Language Learning. <https://coerll.utexas.edu/coerll/>
- Van Dijk, Teun (2000). “El discurso como interacción en la sociedad”. En Teun A. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 19-66). Gedisa.
- Van Eemeren, Frans H. *et al.* (2000). “Argumentación”. En Teun Van Dijk (Comp.), *El discurso como estructura y proceso* (pp. 305-333). Barcelona: Gedisa.
- Veramendi, Javier (2020). Un imperio confederado en el Río Grande (I). Texas en la Guerra de Secesión. <https://www.despertaferro-ediciones.com/2020/la-guerra-de-secesion-sur-confederacion-rio-grande-texas-campana-de-fort-fillmore/#:~:text=Texas%20entra%20en%20guerra&text=Como%20coronel%20de%20la%20Confederaci%C3%B3n,decidida%2C%20en%20mayo%20de%201865>
- Vilar García, Mar (2000). *El español, segunda lengua en los Estados Unidos: de su enseñanza como idioma extranjero en Norteamérica al bilingüismo*. Universidad de Murcia.
- Villanueva, Darío (2021). El valor de la lengua española hoy. *HispanismeS*, 17. Recuperado de <http://journals.openedition.org/hispanismes/14956>
- Villayandre Llamazares, Milka (2010). *Lingüística computacional II. Curso monográfico sobre lingüística de corpus*. Universidad de León.

- Wagner, Henry (1934). Fray Marcos de Niza. *New Mexico Historical Review*, 9 (2).
<https://digitalrepository.unm.edu/nmhr/vol9/iss2/4>
- Wen, Hui (2019). Introducción al concepto de colocación en la enseñanza del español como lengua extranjera en China. Un acercamiento a *Español moderno* (tomos 1, 2, 3). *Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, 28.
<https://www.redalyc.org/journal/921/92157659002/html/>
- Werner, Lothar (1982). La definición lexicográfica. En Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger, Reinhold Werner (Eds.), *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica* (259-328). Gredos.
- Wiegand, Herbert Ernst (2004). Reflections on the mediostructure in special-field dictionaries. Also according to the example of the *Dictionary for Lexicography and Dictionary Research. Lexikos*, 14, 195-221.
- Yáñez Hernández, Perla Isabel (2015). Los presidios de San Sabá, Adais y San Antonio, provincia de Texas. En María Isabel Terán Elizondo *et al.* (Coords.), *Perspectivas históricas y filosóficas del discurso novohispano* (pp. 107-116). Texere Editores.

Azálea Belem Eguía Saldaña

Proyecto para la elaboración de un diccionario integral del español de Texas.pdf

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:484588426

Fecha de entrega

19 ago 2025, 9:14 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

19 ago 2025, 9:27 a.m. GMT-6

Nombre de archivo

Proyecto para la elaboración de un diccionario integral del español de Texas.pdf

Tamaño de archivo

5.3 MB

218 Páginas

56.664 Palabras

310.866 Caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
9 caracteres sospechosos en N.º de página
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL DISCURSO	
Título del trabajo	PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO INTEGRAL DEL ESPAÑOL DE TEXAS	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	AZÁLEA BELEM EGUÍA SALDAÑA	2330415h@umich.mx
Director	DR. RODRIGO PARDO FERNÁNDEZ	rodrigo.pardo@umich.mx
Codirector	DRA. NIKTELOL PALACIOS	niktelol@colmex.mx
Coordinador del programa	DR. RODRIGO PARDO FERNÁNDEZ	mae.estudios.discurso@umich.mx

Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	NO	Ninguna

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	SÍ	Para mejorar y corroborar traducciones propias.
Traducción a otra lengua	SÍ	Para el abstract; sin embargo, se adecuó la traducción.
Revisión y corrección de estilo	NO	NINGUNA
Análisis de datos	NO	NINGUNA
Búsqueda y organización de información	NO	NINGUNA
Formateo de las referencias bibliográficas	NO	NINGUNA
Generación de contenido multimedia	NO	NINGUNA
Otro	NO	NINGUNA

Datos del solicitante	
Nombre y firma	
Lugar y fecha	Morelia, Michoacán; agosto de 2025